

01058
1
74

María de los Ángeles Eraña Lagos

Racionalidad y epistemología naturalizadas

Tesis que se presenta para obtener el grado de
Maestra en Filosofía de la Ciencia.

Facultad de Filosofía y Letras
México, 1997



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Indice

Introducción	3
I. La tesis del reemplazo: epistemología vs. Psicología	10
I.1. El reduccionismo de Carnap	12
I.2. La crítica de Quine a los proyectos reduccionistas-fundacionistas	15
I.3. La epistemología naturalizada de Quine	21
Conclusión	23
II. Creencia, racionalidad y normatividad epistémica	25
II.1. Algunos problemas de la epistemología naturalizada à la Quine	26
II.2. El requerimiento de racionalidad	34
II.3. La conexión entre racionalidad e intencionalidad	42
Conclusión	48
III. El proyecto de una epistemología naturalizada y normativa	49
III.1. El confiabilismo de Goldman	53
III.2. La crítica a la filosofía analítica y al confiabilismo de Goldman	61
III.3. El pragmatismo de Stich	68
III.4. Las dificultades del pragmatismo de Stich: la solución de Kornblith	77
Conclusión	84
Conclusión	86
Bibliografía	91

Introducción

Una de las preocupaciones más importantes de la epistemología es la de establecer las condiciones que determinan cuándo una creencia está justificada o cuándo es razonable sostenerla. Una de sus tareas centrales es, entonces, *evaluar* los procesos que utilizamos para producir creencias con base en ciertas *normas* o estándares, donde una norma o estándar epistémico es aquello que prescribe (o prohíbe) ciertos tipos de procedimientos cognoscitivos. La epistemología puede caracterizarse como una disciplina que trata acerca de *problemas normativos de razones y razonamientos*.

Si bien a lo largo de la historia se ha aceptado que la epistemología es una disciplina esencialmente normativa, las respuestas a las preocupaciones acerca de qué es lo que hace que una norma sea correcta, porqué debemos obedecer las normas epistémicas y si es posible que hayan estándares o normas *radicalmente* diferentes a los que nosotros aceptamos, han dado lugar a concepciones distintas de lo que es la normatividad epistémica. Las diversas maneras en que puede responderse a las preguntas por el origen y la aplicación de las normas epistémicas incide significativamente sobre la manera como se concibe la epistemología.

En la historia de la epistemología han habido dos maneras de responder a la pregunta acerca de cómo se justifican las normas epistémicas: una de ellas considera que éstas se justifican *a priori* y la otra afirma que las normas epistémicas se justifican *a posteriori*. La primera de estas dos maneras de responder lleva consigo una especialización profesional: la epistemología se concibe como una disciplina totalmente independiente de la psicología y de otras ciencias empíricas. Una de las características de esta posición -adoptada, entre otros, por los epistemólogos analíticos- es suponer que los seres humanos tenemos ciertas creencias pre-teóricas que constituyen las premisas más fundamentales de nuestras deducciones o construcciones teóricas. Estas creencias, también llamadas "intuiciones", se originan en un sistema de reglas tácitamente conocido y universalmente compartido que sirve para hacer juicios con respecto a temas relevantes. Las normas epistémicas, de acuerdo

con esta posición, son verdades analíticas en el sentido de que son principios que no son susceptibles de ser probados por la experiencia, pero que son aceptados “ sin vacilación por todo el mundo”;¹ su justificación proviene de un análisis detallado de las nociones intuitivas que subyacen a nuestros conceptos de aceptabilidad epistémica.² La segunda manera de abordar el problema de la justificación de las normas epistémicas ha sido ampliamente desarrollado por autores de tendencia naturalista,³ quienes consideran que solo un estudio de las maneras como los sujetos *de hecho* razonan y de los procedimientos cognoscitivos que han resultado exitosos a través del tiempo nos podrá decir cuáles son las normas correctas y porqué debemos seguir ciertas normas. Para ellos, entonces, las normas epistémicas se justifican *a posteriori*.

Desde finales del siglo XIX ha prevalecido la idea de que las normas epistémicas son constitutivas de nuestros conceptos epistémico-evaluativos tales como el de racionalidad o justificación. Se supone que la fuerza normativa de dichas normas o, en otras palabras, las razones por las cuales debemos obedecerlas provienen *exclusivamente* del análisis de nuestros conceptos de justificación o racionalidad. Esta concepción de la normatividad epistémica -sostenida, primero por los empiristas clásicos como John Locke, y después por los proponentes de una epistemología “analítica” como Alvin I. Goldman, Nelson Goodman, Roderick Chisholm, Robert Audi y otros- asume que *no* pueden haber estándares de evaluación epistémica *radicalmente* diferentes a los que nosotros usamos, ni nociones de racionalidad radicalmente diferentes de las nuestras. Esto se debe a que si no pudiéramos asumir que los sujetos que enuncian ciertas afirmaciones son racionales -en nuestro sentido

¹ Cf. Russell, Bertrand. *Los problemas de la filosofía*, traducción de Joaquín Xirau. Labor: Barcelona; 1970, p.67.

² Peter Strawson, por ejemplo, arguye que en la medida en que la inducción es una norma del razonamiento, su justificación es *a priori*, dice: “It is an analytic proposition that it is reasonable to have a degree of belief in a statement which is proportional to the strength of the evidence in its favour; and it is an analytic proposition,... that, other things being equal, the evidence for a generalization is strong in proportion as the number of favourable instances, and the variety of circumstances in which they have been found is great”. Cf. Strawson, Peter F. “Dissolving the Problem of Induction, en *The theory of Knowledge*, Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993, p.457.

³ Cf. Quine, W.V.O. (“Epistemology Naturalized”, en *Ontological Relativity and Other Essays*. Columbia University Press: New York; 1969), Stich, Stephen (*The Fragmentation of Reason*. The MIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1990), Cherniak Christopher (*Minimal Rationality*. The MIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1986), y otros.

de racionalidad- entonces no podríamos entenderlos ni atribuirles creencias, esto es, no podríamos considerarlos como agentes cognoscitivos.

En resumen podríamos decir que, de acuerdo con la tradición analítica de pensamiento, si -por un lado- la única manera en que podemos considerar a un sujeto como agente cognoscitivo es usando nuestros propios estándares de aceptabilidad epistémica, entonces las normas que prescriben (o prohíben) un proceso cognoscitivo son universales en el sentido de que son aplicables para todo sujeto en todo tiempo y lugar. Si -por otro lado-, hubieran sujetos que utilizaran estándares de evaluación epistémica radicalmente diferentes a los nuestros, entonces no podríamos enunciar juicios evaluativos respecto a la aceptabilidad de sus creencias simplemente porque no podríamos atribuirles creencias, ni entenderlos, ni interpretarlos. Así, la epistemología analítica parecería enfrentarnos al siguiente dilema: o bien las normas epistémicas son universales y se justifican en el análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos, o bien no podemos afirmar que hay normas epistémicas.

Para los empiristas lógicos como Carnap, las normas epistémicas son verdades analíticas en tanto que son reglas que se derivan, a través de principios, de nuestras intuiciones de lo que es un razonamiento correcto y que *determinan* la manera como debe “constituirse” el conocimiento.⁴ Esta concepción de las normas epistémicas lleva consigo la aceptación de la distinción entre dos tipos de enunciados: aquellos que se justifican a partir de la experiencia y aquellos que lo hacen a partir de la estructura misma del lenguaje. Estos últimos son los enunciados analíticos; supuestamente no son revisables a la luz de la experiencia y, por lo tanto, se justifican *a priori*.

La famosa crítica de Quine a las distinciones entre lo *a priori* - *a posteriori* y entre los enunciados sintéticos y los analíticos es una crítica de fondo a la epistemología de su época. Quine sugiere que un proyecto -como el que Carnap pretendía desarrollar- que busque llevar a cabo una reducción del lenguaje físico a un presunto lenguaje de términos sensoriales, lógica y teoría de conjuntos, está destinado al fracaso. Esto se debe a que el supuesto que sostiene a dicho proyecto, según el cual las oraciones sólo son significativas si,

⁴ Estas reglas, según Carnap, no son comprobables en la experiencia y pueden ser llamadas “...reglas *a priori* en tanto que la constitución y el conocimiento de los objetos se funda en ellas de manera lógica”. Carnap, Rudolph. *La construcción lógica del mundo*, traducción de Laura Mues de Schrenk. UNAM: México, 1988, p. 192.

o bien tienen un fondo de consecuencias observacionales que pueden llamar propias, o bien son analíticas (y, por tanto, no son revisables a la luz de la experiencia) es insostenible. Quine afirma que, por un lado, no hay un conjunto de experiencias fijas que confirmen o refuten a una oración: una oración sólo es significativa al interior del conjunto total de creencias del sujeto. Por otro lado, sostiene que todas las oraciones son revisables (ninguna es inmune a la experiencia, *no* hay oraciones analíticas) por lo cual no podemos establecer criterios unívocos y universales que nos permitan traducir unos lenguajes a otros.

En el primer capítulo de esta tesis examinaremos algunas de las ideas de Carnap que lo llevan a concebir las normas epistémicas como universales y *a priori*. Analizaremos la crítica de Quine a dicho proyecto y su propuesta de naturalizar a la epistemología. Esto lo llevará a concebir el conocimiento como un proceso del mundo que puede estudiarse como cualquier otro hecho empírico. De acuerdo con el proyecto de Quine, en tanto que no hay enunciados incontestables, el concepto de racionalidad o de justificación de cualquier cultura es revisable. Abre, así, la posibilidad de que existan concepciones de aceptabilidad epistémica *radicalmente* distintas a las nuestras.

Sin embargo, el proyecto de una epistemología naturalizada ha sido severamente cuestionado por autores como Donald Davidson⁵ o Jaegwon Kim,⁶ quienes consideran que una epistemología naturalizada, concebida como el estudio empírico de los procesos que nos llevan a asentir o disentir frente a los estímulos, implica el rechazo a todo tipo de normatividad epistémica y el abandono de todos los conceptos normativos centrales en la epistemología.

Estos autores consideran que aun si fuese posible que existieran seres que tuvieran un concepto de racionalidad radicalmente diferente al nuestro, nosotros no podríamos traducir, entender o atribuirles creencias puesto que para hacerlo necesitamos suponer que son racionales *en nuestro sentido de racional*. Así, dicen ellos, no hay evidencia alguna para pensar que hay culturas que manejan estándares de racionalidad radicalmente distintos a los

⁵ Cf. Davidson, Donald. "De la idea misma de un esquema conceptual", en *De la verdad y de la interpretación: contribuciones a la filosofía del lenguaje*, traducción de Guido Filippi. Gedisa: Barcelona, 1990.

⁶ Kim, Jaegwon. "What is Naturalized Epistemology", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.), *Op.Cit.*

nuestros: debemos seguir los estándares constitutivos de nuestro concepto de racionalidad porque es el único y el mejor que hay. En otras palabras, estos autores niegan categóricamente la posibilidad de hablar de diversidad cognoscitiva radical.

Recientemente han habido muchos esfuerzos por desarrollar una epistemología naturalizada que tome en cuenta la lección de Quine acerca de la imposibilidad de fundamentar nuestro conocimiento en principios *a priori*, pero que también responda a la preocupación genuina de autores como Davidson o Kim por la normatividad epistémica y por la posibilidad de atribuirle creencias a los sujetos y de considerarlos agentes cognoscitivos. Así, autores como Christopher Cherniak⁷ o Stephen Stich,⁸ han hecho ver que si bien es cierto que sin racionalidad no hay agente, no tenemos que suponer que un sujeto tiene que ser racional en *nuestro* sentido de racionalidad para considerarlos como agentes cognoscitivos; lo único que se requiere para contar como agente cognoscitivo es que el sujeto sea *minimamente* racional, esto es, que sea capaz de hacer algunas inferencias correctas y *factibles* que lo lleven a satisfacer sus deseos, donde una inferencia factible es aquella que le es accesible y *puede* ser llevada a cabo por un sujeto específico en una circunstancia determinada.

En el segundo capítulo de la tesis expondremos los problemas a los que se ha enfrentado el proyecto de Quine y analizaremos la crítica de Kim a la epistemología naturalizada entendida como una disciplina empírica que se encarga de describir los procesos mediante los cuales llegamos a tener ciertas creencias. Destacaremos los supuestos analíticos en que descansa la crítica de Kim (tales como la idea de que la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de nuestro concepto intuitivo de justificación) y daremos algunos argumentos que nos permitan mostrar la plausibilidad del requerimiento de racionalidad mínima y de la tesis de Stich, según la cual lo único que se requiere para considerar a un sujeto S como agente cognoscitivo es que S haga algunas inferencias similares a las que yo haría en una situación similar a aquella en que se encuentra S. Haremos ver que la aceptación del requerimiento de una racionalidad mínima como condición suficiente para la agencia cognoscitiva hace posible desarrollar una epistemología

⁷ Cherniak, Christopher. *Op.Cit.*

⁸ Stich, Stephen. *Op.Cit.*

naturalizada y normativa, esto es, una epistemología que *tome en cuenta las maneras como los sujetos de hecho razonan y las maneras en que pueden razonar para establecer las maneras en que deben hacerlo*.

A lo largo de este trabajo elaboraremos esta idea para argumentar en favor de la tesis central de este trabajo, a saber, si asumimos un requerimiento de racionalidad mínima como el arriba mencionado, *podemos formular una noción de normas epistémicas que no implique la aceptación de la universalidad de las normas epistémicas, pero que tampoco abandone las aspiraciones normativas de la epistemología*. Examinaremos tres tipos de argumento diferentes que pueden llevarnos a rechazar (razonadamente) la universalidad de las normas epistémicas, esto es, que pueden llevarnos a mostrar que las normas epistémicas *no* son aplicables a todo sujeto, en todo tiempo y lugar.⁹ El primer tipo de argumento (lo llamaremos A) sostiene un *contextualismo epistémico*, esto es, afirma no sólo que el *status* epistémico de las normas varía significativamente dependiendo del lugar y el tiempo en que se encuentre el sujeto a quien se va a evaluar, sino que las normas epistémicas *no* tienen *status* epistémico *independientemente* del sujeto, el lugar y el momento en que se aplican. En otras palabras, las normas epistémicas no pueden determinar la aceptabilidad epistémica de las creencias de un sujeto S si no toman en cuenta las maneras como S *de hecho* llega a tenerlas. El segundo tipo de argumento -B- rechaza la idea de que la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de nuestros conceptos intuitivos epistémico-evaluativos; este tipo de posición sostiene que hay diversidad en el origen de su fuerza normativa (esta puede provenir, por ejemplo, de que las normas nos lleven a alcanzar nuestros fines y deseos de la manera más eficaz). El tercer tipo de argumento (C) sostendría las posturas A y B conjuntamente.

A lo largo del tercer capítulo analizaremos estos tres tipos de argumento a partir del examen de las posturas que sostienen Alvin Goldman¹⁰, Stephen Stich¹¹ y Hilary Kornblith.¹² El primero de estos autores sostiene una postura que ejemplifica al primer tipo de

⁹ Es importante señalar que cada uno de estos tres tipos de argumento tiene como resultado una concepción distinta de las normas epistémicas.

¹⁰ Goldman, Alvin I. *Epistemology and Cognition*. Harvard University Press: Cambridge, Massachusetts; 1986.

¹¹ Stich, Stephen. *Ibidem*.

argumento. Goldman sostiene que la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos, pero niega que las normas epistémicas sean aplicables a todo sujeto en todo tiempo y lugar. El proyecto confiabilista de Goldman acepta un *contextualismo epistémico* en el sentido antes descrito (véase A). La propuesta pragmatista de Stich, por su parte, ejemplifica una postura como la C anteriormente expuesta, esto es, acepta tanto la diversidad en el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas, como un contextualismo epistémico. Veremos que una postura de este tipo nos lleva a un relativismo desenfrenado. La epistemología que propone Kornblith, por último, acepta la diversidad en el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas (B), pero -para salvar a la epistemología del relativismo sticheano- niega que las normas epistémicas no tengan status epistémico *independientemente* del sujeto al que se aplican y de la circunstancia en que se utilizan.

El examen de estas tres posturas nos permitirá hacer ver que una epistemología naturalizada y normativa nos lleva, necesariamente, a abandonar la idea prevaleciente en epistemología de que la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de los conceptos que subyacen a nuestras nociones intuitivas epistémico-evaluativas. Asimismo, haremos ver la posibilidad de negar la universalidad de las normas epistémicas sin abandonar las aspiraciones normativas de la epistemología. Este diagnóstico, que es la finalidad central de esta tesis, nos dará las herramientas para en el futuro elaborar una teoría de las normas epistémicas que posibilite el desarrollo de una epistemología naturalizada y normativa.

¹² Kornblith, Hilary. "Epistemic Normativity", en *Synthese* 94 (1993), pp. 357-376.

1. La tesis del reemplazo: epistemología vs. psicología

Uno de los supuestos que subyace en la concepción analítica de la epistemología¹ es que las maneras en que los sujetos *deben* razonar son totalmente *independientes* de las maneras como *de hecho* lo hacen. La aceptación de este supuesto lleva consigo una especialización profesional: mientras que la epistemología se encarga de estudiar las normas que determinan las maneras correctas de razonar, la psicología se ocupa de describir los diferentes mecanismos que los sujetos utilizan para procesar la información que reciben del mundo. Como veremos en este capítulo, esta especialización profesional, aunada al supuesto que la sostiene, ha planteado el siguiente dilema: o bien nos abocamos a la búsqueda de criterios precisos, fijos y generales que nos permitan determinar la aceptabilidad epistémica de nuestras creencias, o bien nos acercamos a la psicología y reducimos la epistemología a una ciencia descriptiva, lo cual nos llevaría a renunciar a toda aspiración normativa. Los proyectos epistemológicos de Carnap y Quine, respectivamente, representan ejemplos paradigmáticos de posturas que tocan cada uno de los extremos, a lo largo del capítulo analizaremos algunas de sus propuestas que nos permitirán mostrar las limitaciones de escoger uno de los dos lados del dilema.²

¹ La epistemología llamada "analítica" ha tenido diversas etapas que han marcado cambios significativos en el acercamiento que los diferentes autores pertenecientes a ella tienen frente a los problemas filosóficos. Sin embargo, una característica distintiva del pensamiento analítico en sus primeras etapas es su adherencia al principio metodológico según el cual "...philosophical problems are best approached as, or reduced to, problems about the linguistic expression of thought". (Cf. Cohen, Jonathan: *The Dialogue of Reason*. Clarendon Press: Oxford: 1986, p.8). Algunos autores representativos de esta primera etapa, de acuerdo con Jonathan Cohen, son Rudolph Carnap (Cf. *La construcción lógica del mundo*, traducción de Laura Mues de Schrenk. UNAM: México; 1990), A.J. Ayer (Cf. "Verificación y experiencia", en *El positivismo lógico* (A.J. Ayer, ed.), FCE: México; 1965) y otros. Estos autores comparten con autores analíticos posteriores como Nelson Goodman (Cf. *Fact, Fiction, and Forecast*. The Bobbs-Merrill Company. E.E.U.U., 1965), Roderick Chisholm (Cf. *Teoría del conocimiento*, traducción de Vicente Peris Minguez. Tecnos: España, 1982) o Alvin I. Goldman (Cf. *Epistemology and Cognition*. Harvard University Press: Cambridge, Massachusetts, 1986) la idea de que el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos tales como el de justificación o racionalidad. Esta es la idea central a la que en adelante me referiré al hablar de "epistemología analítica" y se examinará con más detalle en los capítulos subsiguientes.

² En los capítulos siguientes haremos ver que este es un falso dilema y argumentaremos en favor de la idea de que una epistemología naturalizada y normativa nos permite evadirlo.

En la primera sección del capítulo expondremos algunas ideas centrales del proyecto fundacionista-reduccionista de Carnap, según el cual podemos derivar todo nuestro conocimiento del análisis de los conceptos que lo sostienen. Dice él:

"La tarea consiste en derivar, paso a paso, o sea 'constituir', los conceptos a partir de ciertos conceptos básicos, de tal manera que este procedimiento resulte en un árbol genealógico de los conceptos en el cual cada concepto tiene un lugar determinado".³

La tarea del filósofo consiste, según Carnap, en trazar las conexiones, gobernadas por reglas, que existen entre el lenguaje y la experiencia. Los enunciados empleados por cualquier teoría científica son gobernados por reglas que determinan las circunstancias experimentales bajo las cuales podemos aplicarlos. En otras palabras, el filósofo debe encontrar las normas epistémicas que determinan los criterios universales de aceptabilidad de nuestras creencias.

En la segunda sección de este capítulo expondremos los argumentos de Quine para mostrar que el proyecto de Carnap está destinado al fracaso. El rechazo de Quine a las supuestas distinciones entre lo *a priori* y lo *a posteriori* y entre las oraciones analíticas y las sintéticas lo lleva a afirmar que no hay principios universales establecidos *a priori* que determinen las reglas del razonamiento correcto. Para Quine la tarea del epistemólogo -en vez de intentar derivar todo nuestro conocimiento de unos cuantos principios establecidos *a priori*- consistirá en entender el conocimiento como un proceso en el mundo que se valida a través de principios empíricos que dan lugar a distintos tipos de normas.

En la tercera sección de este capítulo expondremos la propuesta de Quine en su artículo "Naturalized Epistemology".⁴ Ahí este autor afirma que la epistemología debe ser reemplazada por la psicología puesto que para entender las maneras como se valida y se fundamenta nuestro conocimiento no es suficiente, como pensaría Carnap -según Quine-, construir una estructura ficticia que nos permita prescribir las maneras en que *deberían* establecerse ciertas teorías acerca del mundo, más bien, es necesario describir las maneras en

³ Carnap, Rudolph. *La construcción lógica del mundo*, p.4

⁴ Quine, W.V.O. "Naturalized Epistemology", en *Ontological Relativity and Other Essays*. Columbia University Press: New York; 1969.

que los sujetos *de hecho* razonan, esto es, debemos conformarnos con el estudio de los procesos psicológicos que utilizamos para llegar a construir nuestras teorías

1.1. El reduccionismo de Carnap

Carnap buscaba desarrollar un programa filosófico que respondiera de manera satisfactoria a cuestiones tanto semánticas como epistemológicas.⁵ Él pensaba que si fuera posible traducir el discurso físico a un lenguaje que sólo hiciera referencia a datos sensoriales, entonces en principio estaríamos en posición de decidir, por un lado, cuáles de nuestras afirmaciones son significativas y, por otro lado, en qué condiciones podemos afirmar que nuestras creencias son epistemológicamente aceptables

Este proyecto estaba sustentado en tres tesis que Carnap había heredado de las tradiciones empírica y logicista que lo habían antecedido: 1) debe hacerse una clara distinción entre psicología y epistemología,⁶ 2) existe un conjunto de principios lógicos fundamentales a través del cual puede representarse una concepción universal de lo que es un argumento válido y; 3) el significado de toda oración está determinado por el conjunto específico de datos sensoriales que constituye sus propias consecuencias observacionales, esto es, a cada oración le corresponde un conjunto específico de consecuencias observacionales. Veamos.

La primera tesis proviene del supuesto según el cual la evaluación de las creencias es totalmente independiente de las maneras como éstas se originan: las maneras en que cada sujeto *de hecho* llega a creer ciertas cosas depende de factores subjetivos que deben eliminarse de la validación del conocimiento.⁷ Según Carnap, es necesario distinguir las diversas maneras en que los sujetos llegan a creer ciertas cosas de los principios universales

⁵ Cf. Carnap, Rudolph. *Op.Cit.*, pp.3-4.

⁶ Carnap dice: "Frecuentemente se ha hecho ver la necesidad de distinguir la pregunta *epistemológica* relativa a la fundamentación -es decir, a la reducción de un conocimiento a otros- de la pregunta *psicológica* relativa a la génesis del contenido del conocimiento". Cf. Carnap, Rudolph. *Pseudoproblemas en la filosofía*, traducción de Laura Mues de Schrenk. UNAM: México; 1990, p.6.

⁷ Los factores subjetivos son las vivencias que se dan "antes de que las sensaciones particulares de que están 'compuestas' puedan ser analizadas;... dichas sensaciones se hacen conscientes mediante un proceso de abstracción posterior". Cf. Carnap, Rudolph. *Op.Cit.*, p.8.

(las reglas de transformación o reducción) que nos permiten *fundamentar* y validar nuestras creencias, esto es, es necesario distinguir el ámbito subjetivo de las creencias del ámbito objetivo de justificación y validación del conocimiento.

Para Carnap, el método mediante el cual podemos justificar nuestro conocimiento consiste de tres pasos ⁸ 1) se analizan los conceptos, 2) se identifican los conceptos básicos a partir de los cuales se construye el resto del *edificio de la ciencia* y, 3) se establece una relación de reducción entre proposiciones, toda proposición que contiene conceptos "elevados" (no definidos o definibles en términos sensoriales y de la lógica) se transforma en una proposición que contenga conceptos del nivel inferior (asi sucesivamente hasta tener un cuerpo de conocimiento que tenga proposiciones que sólo contengan conceptos epistémicos fundamentales o básicos) ⁹ Carnap considera que todos los conceptos pueden derivarse, a partir de ciertos principios, de unos cuantos conceptos fundamentales. Asi, todo nuestro conocimiento puede fundamentarse en un conjunto de conceptos básicos, lo cual nos permitiría, según él:

"...llegar a constituir un *mundo objetivo*..., comprensible mediante conceptos, que a la vez es igual para todos los sujetos". ¹⁰

La segunda tesis proviene de la idea de Frege de que las leyes de la lógica son principios que guían al pensamiento para obtener la verdad ¹¹. Según Carnap, el contenido del pensamiento puede estudiarse desde el punto de vista epistemológico o desde la perspectiva lógica. El primero de estos nos lleva a contrastar el contenido con la experiencia, el segundo nos permite establecer relaciones entre diferentes elementos de dicho contenido.

Para Carnap, hay ciertas proposiciones que no pueden contrastarse con la experiencia puesto que no tienen contenido fáctico (las verdades de la lógica o de las

⁸ Cf. Carnap, Rudolph. *Ibidem*, pp.5-6.

⁹ Según Carnap, los conceptos más "elevados" se reducen a los inferiores y los que ya no pueden reducirse se llaman "epistemológicamente fundamentales" o básicos. Cf. Carnap, Rudolph. *Ibid.* p.5.

¹⁰ Carnap, Rudolph. *La construcción lógica del mundo*, p.6.

¹¹ En su artículo "Frege's Epistemology", Philip Kitcher cita un párrafo del libro de Frege *Las leyes básicas de la aritmética*, donde afirma que las leyes de la lógica son "the guiding principles for thought in the attainment of truth". Cf. Kitcher, Philip. "Frege's Epistemology", en *The Philosophical Review* LXXXVIII, No.2 (1979), p.246.

matemáticas, por ejemplo) Este tipo de proposiciones se conocen como proposiciones analíticas y sólo pueden ser validadas a priori su justificación depende de la estructura del lenguaje La estructura de los lenguajes, de acuerdo con Carnap, es similar, las diferencias que existen entre los diferentes lenguajes radican en los símbolos que utilizan para expresar las relaciones lógicas y en los nombres y predicados que contienen (Cualquier lenguaje, sin embargo, está compuesto de palabras lógicas ("o", "y", "todo", etcetera) y de palabras descriptivas ("rojo", "corre", "Cardenas", etcetera) El valor de verdad de cualquier oración analítica depende de las palabras lógicas, esto es, de su forma lógica pero no de su contenido descriptivo

La tercera tesis que sostiene Carnap «el significado de toda oración está determinado por sus propias consecuencias observacionales» proviene de la idea según la cual con cada enunciado *"está asociado un único campo posible de acontecimientos sensoriales, de tal modo que la ocurrencia de uno de ellos añade probabilidades a la verdad del enunciado"* ¹²

En *La construcción lógica del mundo*, Carnap estableció dos criterios para identificar oraciones significativas 1) sólo tendrán significado o bien aquellas oraciones que refieren de manera directa a la experiencia inmediata, o bien aquellas que son reducibles a éstas y, 2) el significado de una oración está determinado exclusivamente por sus propias consecuencias observacionales, esto es, por aquellas oraciones que refieren directamente a la experiencia y que son implicadas por la oración en cuestión ¹³ El primer criterio nos da las herramientas para llevar a cabo la reducción, lo cual implica la posibilidad de transformar todas las proposiciones de nuestro lenguaje a proposiciones acerca de los conceptos básicos. El segundo criterio nos da elementos para especificar el conjunto de conceptos básicos ya que hace referencia a aquellas oraciones que, independientemente de cualquier información colateral, pueden ser corroboradas por experiencias particulares La idea de fondo es que *a cada oración le corresponde un conjunto específico de consecuencias observacionales que determina su significado.*

¹² Cf. Quine, W.V.O. "Los dos dogmas del empirismo", en *Desde un punto de vista lógico*. Traducción de Manuel Sacristán, Ariel: Barcelona, 1962.

¹³ Una consecuencia observacional, para Carnap, son aquellos enunciados que son implicados por oraciones "complejas" y que refieren directamente a los datos de los sentidos (pueden ser verificados de manera inmediata por la experiencia).

Las tres tesis recién examinadas, unidas al proyecto empirista lógico de unificación de la ciencia,¹⁴ dieron lugar a un programa ampliamente desarrollado en la filosofía de la ciencia, a saber, la *reconstrucción racional de la ciencia a partir de la experiencia*. El proyecto de unificación de la ciencia consistía, a grandes rasgos, en establecer un lenguaje común para la ciencia: todas las ciencias particulares debían formularse en un lenguaje donde todas las expresiones no lógicas refirieran, directa o indirectamente, a un hecho de la experiencia. La reconstrucción racional debía, desde la perspectiva de Carnap, 1) caracterizar el conjunto de términos y enunciados que son exclusivamente acerca de la experiencia sensorial, 2) establecer una relación de reducción de un lenguaje físico a aquel conjunto de términos sensoriales, lo cual nos permitiría 3) caracterizar, de manera precisa, las condiciones empíricas que determinan el significado de cualquier otro enunciado significativo. Para Carnap, entonces, la tarea principal de la epistemología es determinar el significado de las oraciones haciendo un análisis reductivo que nos permita esclarecer cuáles son los "conceptos" significativos y las auténticas proposiciones lo cual nos posibilitará fundamentar la ciencia fáctica. Como veremos en seguida, Quine considera que este proyecto parte de supuestos cuestionables que lo destinan al fracaso.

1.2. La crítica de Quine a los proyectos reduccionistas-fundacionistas

Quine centra su ataque contra el proyecto reduccionista-fundacionista de Carnap en el rechazo al supuesto según el cual *"la típica oración acerca de cuerpos tiene un fondo de consecuencias observacionales que puede llamar propias"*¹⁵ y que exhaustivamente determinan su significado. Como veremos más adelante, este ataque, aunado al rechazo a las distinciones entre lo sintético y lo analítico y entre lo *a priori* y lo *a posteriori*, lleva a Quine

¹⁴ Dos autores que tradicionalmente se ubican dentro del empirismo lógico son Otto Neurath y Rudolph Carnap. Ambos centraron muchos de sus esfuerzos en el desarrollo de un proyecto de unificación de la ciencia, pero sus ideas acerca de cómo llevarlo a cabo eran muy diferentes. Por ahora no abundaremos en ello puesto que desviaríamos la atención de nuestro argumento central. Es importante señalar, sin embargo, que para Carnap este proyecto sólo era realizable si se lograba establecer un sistema de constitución, esto es, si era posible derivar todos los conceptos de un conjunto determinado de conceptos básicos, dice este autor: "Solamente si logramos construir un *sistema total unificado de todos los conceptos*, será posible evitar que la *ciencia total unificada* se desintegre en múltiples ciencias específicas que no tienen relación entre sí". Cf. *Op.Cit.*, p.5.

a proponer una epistemología naturalizada que no pretenda deducir la ciencia de la observación.

El argumento de Quine para mostrar la inviabilidad del proyecto de Carnap parte de tres premisas fundamentales: 1) las teorías no están determinadas por la observación; 2) una misma observación puede confirmar o refutar el mismo enunciado dependiendo del resto de los enunciados aceptados en una teoría y; 3) el significado de una oración es *función*, por lo menos en parte, de los impactos sensoriales que llevan a un individuo a asentir o disentir frente a los diferentes estímulos.

La primera premisa puede denominarse el principio de la subdeterminación de las teorías según el cual, dado un conjunto de observaciones actuales y posibles, siempre pueden existir por lo menos dos teorías incompatibles entre sí, pero que asimilen la evidencia observacional de un modo igualmente satisfactorio. Así, nuestras teorías acerca del mundo siempre van más allá de los impactos sensoriales que recibimos del exterior. La idea de Quine es que, a pesar de que dos individuos reciban los mismos estímulos sensoriales, la manera en que los acomodan en sus teorías puede ser totalmente diferente. Si esto es así, no podemos decir ni que la ciencia pueda deducirse de las observaciones, ni que las teorías estén determinadas por los datos. Dice Quine:

"Theory can still vary though all possible observations be fixed. Physical theories can be at odds with each other and yet compatible with all possible data even in the broadest sense. In a word, they can be logically incompatible and empirically equivalent".¹⁶

La segunda premisa dice que lo que ponemos a prueba (mediante la observación) no son oraciones aisladas, sino teorías completas. El supuesto que subyace a esta premisa es que las oraciones no se refutan o confirman aisladamente, sino que se enfrentan al tribunal de la experiencia conjuntamente: así, una experiencia puede confirmar una oración S dado un cierto conjunto de oraciones, por ejemplo {S1, S2, S3...} y, sin embargo, la misma experiencia puede llevarnos a rechazar esa misma oración S dado un conjunto diferente de oraciones previas, por ejemplo {S1, ~S2, ~S3...}. Las razones de Quine para aceptar este

¹⁵ Cf. Quine, W.V.O. "Naturalized Epistemology", p. 79.

supuesto parten del reconocimiento de que si bien un experimento puede darnos buenas razones para pensar que una teoría es incorrecta, no necesariamente nos dice cuál de las oraciones componentes de dicha teoría tenemos que revisar. Esto es, hay un rango de flexibilidad en nuestra decisión acerca de cuál elemento de la teoría debemos revisar y corregir para dar cuenta del mismo resultado empírico. Así, podemos revisar tanto las relaciones que establecimos entre nuestras oraciones, como los supuestos que aceptamos como observadores, o los supuestos acerca del instrumento que utilizamos en el experimento. Esto nos lleva a pensar que no es posible confirmar o refutar las oraciones de una teoría aisladamente y que *la unidad de verificación no es la oración, sino la teoría como un todo*. Más aún, la unidad de verificación es la ciencia como un todo.

La tercera premisa de Quine es una teoría empirista del significado, según la cual "*el significado de (un enunciado) E es la diferencia que la verdad de E establecería respecto a las propias evidencias sensoriales*"¹⁷, esto es, un enunciado tiene significado empírico si y sólo si podemos verificarlo en la experiencia. De acuerdo con Quine el significado de una oración depende de la evidencia que tengamos para atribuirle a alguien una creencia y dicha evidencia versa sobre las disposiciones verbales de los sujetos para asentir o disentir frente a algún estímulo. Dice:

"There is nothing in linguistic meaning beyond what is to be gleaned from overt behaviour in observable circumstances".¹⁸

Para Quine, a diferencia de Carnap, el significado de una oración depende tanto de los estímulos sensoriales que nos llevan a asentir o disentir frente a la nueva información, como de la información colateral (la información guardada por los sujetos).¹⁹ Además, según él, el significado de una oración sólo puede determinarse a través de la observación de las

¹⁶ Quine, W.V.O. "On the Reasons for Indeterminacy of Translation", en *The Journal of Philosophy*, vol. LXVII, no.6 (1970), p.179.

¹⁷ Cf. Dancy. *Introducción a la epistemología contemporánea*. Traducción de José Luis Paredes. Tecnos: Madrid; 1993, p.107.

¹⁸ Quine. *Pursuit of Truth*. Harvard University Press: Cambridge, Massachusetts; 1990, p.38.

¹⁹ En el caso de las oraciones observacionales, que son las más cercanas a nuestras superficies sensoriales, la información colateral que sirve para determinar su significado es sólo aquella que sirve *específicamente* para entender *esa* oración.

relaciones que ésta tiene con el resto de los enunciados que forman parte de nuestra teoría acerca del mundo.

Si aceptamos la segunda premisa -la unidad de verificación es la teoría como un todo- también tendremos que aceptar que es imposible verificar las oraciones de manera aislada. Así, no podemos hablar de la *evidencia observacional* de una oración, sino de la evidencia de una teoría como un todo las oraciones *no* pueden tener un fondo de consecuencias empíricas propias

Ahora bien, si recordamos que una teoría empirista del significado dice que el significado de una oración depende de sus consecuencias observacionales, y aceptamos la consecuencia de la segunda premisa (las oraciones aisladas no tienen consecuencias observacionales propias), entonces nos enfrentamos a que las oraciones aisladas no pueden tener significado, es decir, ninguna oración por sí sola tiene un significado determinado. Así, el significado de una oración depende del método de verificación de esa oración y la unidad de verificación es la teoría, por lo cual podemos afirmar que el significado pertenece a las teorías.

Si lo anterior es cierto, entonces no podemos establecer relaciones univocas entre dos oraciones de lenguajes diferentes puesto que esto supondría que cada oración, en tanto que tiene un significado empírico determinado, es traducible a una oración en otro lenguaje. Sin embargo, como habíamos visto anteriormente, el significado oracional está indeterminado y ello implica que no es posible que exista una única traducción correcta de una oración: pueden haber dos traducciones de la misma oración que sean igualmente satisfactorias pero claramente distintas. Cualquier traducción que hagamos de una oración en un lenguaje a otra oración en un lenguaje distinto supone una manera particular de acomodar dicha oración dentro de un sistema global de oraciones. Toda traducción implica un manual de traducción personal que hace posible que dos traductores diferentes acomoden las oraciones de maneras divergentes, todos compatibles con la totalidad de las disposiciones del habla, pero incompatibles entre sí. Si no podemos decir cuál de las traducciones es la correcta, entonces tenemos que aceptar la indeterminación de la traducción.

Si aceptamos lo anteriormente expuesto, entonces no podemos seguir adelante con el proyecto de Carnap que buscaba reducir cada oración aislada de un lenguaje físico a una

oración de un presunto lenguaje sensorial. En tanto que la reducción es la empresa de buscar, para una oración dada en un cierto lenguaje, otra oración en otro lenguaje con el mismo significado, y en tanto que la traducción está indeterminada, la reducción es imposible. En resumen nos dice Quine

"If we recognize with Peirce that the meaning of a sentence turns purely on what would count as evidence for its truth, and if we recognize with Duhem that theoretical sentences have their evidence not as single sentences but only as larger blocks of theory, then the indeterminacy of translation of theoretical sentences is the natural conclusion".²⁰

El argumento de Quine puede formularse de la siguiente manera:

1. Las teorías están subdeterminadas por la observación
2. La unidad de verificación es la teoría, no las oraciones aisladas
3. La teoría empirista del significado: el significado de E es la diferencia que la verdad de E establecería respecto a las propias evidencias sensoriales
4. Si 2, entonces los componentes de las teorías (las oraciones) no tienen un fondo de consecuencias empíricas propias
5. Si 3 & 4, entonces *las oraciones aisladas no tienen significado determinado*
6. Si 2 & 3, entonces el significado pertenece a las teorías
7. Si 5 & 1, entonces *la traducción está indeterminada*.²¹

²⁰ Quine, W.V.O. "Epistemology Naturalized", p.81.

²¹ El paso de 5 & 1 a 7 es problemático ya que no tendríamos porqué aceptar la indeterminación de la traducción, sino tan sólo la subdeterminación. La subdeterminación de la traducción es la tesis que dice que los manuales para traducir un lenguaje a otro pueden ser elaborados de maneras divergentes, todos compatibles con la totalidad de las disposiciones del habla pero incompatibles entre sí. La indeterminación de la traducción es una tesis más fuerte que dice que "*si es el caso que dos manuales de traducción son incompatibles entre sí pero compatibles con todas las disposiciones verbales, no hay ningún hecho que determine cuál de los dos es correcto: no hay nada en la realidad, observable o no... que haga a uno de ellos verdadero y al otro no, nada objetivo dirime entre ambos...*" Orayen, Raúl. *Op.Cit.*, p. 109. Orayen en este artículo expone de manera muy clara la diferencia entre estas dos tesis. Según él, en el caso de las teorías, Quine no acepta más que la subdeterminación ya que adopta una posición realista acerca de la naturaleza. Esto implica que si bien dos teorías diferentes pueden ser compatibles con todas las observaciones posibles e incompatibles entre ellas, aún existe la posibilidad de que una sea verdadera y la otra sea falsa "*porque alguna de ellas concuerda con lo que ocurre a niveles inobservables de la realidad y la otra no*". Pero, según Orayen (y yo estoy de acuerdo con él) los manuales de traducción son diferentes para Quine en este aspecto en tanto que no pueden ser ni falsos ni verdaderos: no hay nada objetivo que pueda dirimir entre ellos. El argumento de Quine para sostener esto es que los manuales se ocupan de significados y éstos consisten en disposiciones verbales. Orayen argumenta que Quine busca hacer que la tesis epistémica de que aprendemos los significados lingüísticos mediante la observación de las conductas de otros en situaciones observables implica la tesis ontológica de que no existe nada objetivo en la realidad respecto a lo cual dos manuales puedan estar en desacuerdo, lo cual es, al menos, cuestionable. Si bien es cierto que es problemático el paso de la subdeterminación a la indeterminación, por ahora no me ocuparé en ello puesto que desviaría la línea argumental del trabajo y, además, porque el mismo Quine muchas veces parece no tener clara la distinción entre estas dos tesis.

Este argumento lleva a Quine, con las conclusiones 5 y 7, a rechazar el proyecto empirista lógico puesto que si no es posible llevar a cabo una traducción única, entonces no es posible hacer una reducción completa de un lenguaje físico a otro de datos sensoriales.

Quine considera que si asumimos que la unidad de verificación es la teoría como un todo y no las oraciones aisladas (premisa 2), entonces no es posible hablar de un tipo límite de oraciones que resultan confirmadas vacuamente, esto es, no tiene sentido hablar de la existencia de oraciones analíticas. Si no hay oraciones analíticas, entonces no tiene sentido abocarse a buscar los principios *a priori* que nos permitan justificarlas y que sirvan como fundamento de todo nuestro conocimiento. Todas las oraciones son revisables a la luz de la experiencia y, en tanto que ninguna experiencia concreta está ligada directamente con una oración particular, toda oración puede concebirse como válida en cualquier caso siempre y cuando hagamos reajustes lo suficientemente drásticos en nuestro sistema de creencias como para que no contradiga nuestra teoría acerca del mundo. Así, las distinciones entre lo sintético y lo analítico y lo *a priori* y lo *a posteriori* no pueden ser usadas en la epistemología.

Una vez que dichas distinciones quedan disueltas y que se muestra la imposibilidad de llevar a cabo un proyecto fundacionista basado en la reducción de nuestra concepción del mundo a la experiencia sensorial usando los principios de la lógica y las matemáticas, la epistemología debe buscar un camino alternativo. Quine considera que el proyecto más viable en epistemología consiste simplemente en dar cuenta de las maneras en que los sujetos de hecho llegan a afirmar ciertas cosas y para ello debemos entender y estudiar el desarrollo de las ciencias particulares que dan lugar a ciertas teorías acerca del mundo. Dice Quine:

"If all we hope for is a reconstruction that links science to experience in explicit ways short of translation, then it would seem more sensible to settle for psychology. Better to discover how science is in fact developed and learned than to fabricate a fictitious structure to a similar effect".²²

²² Quine. *Op.Cit.*, p.21.

En seguida veremos cómo es que Quine llega a esta propuesta y cómo argumenta en favor de una epistemología naturalizada

1.3. La epistemología naturalizada de Quine

Quine considera que si la reconstrucción racional a la Carnap hubiera podido llevar a cabo una reducción completa de un lenguaje físico a otro presunto lenguaje de términos sensoriales, lógica y teoría de conjuntos, ésta no sólo habría clarificado el tipo de evidencia sobre el que descansa la ciencia, sino que también habría dado cuenta de la dispensabilidad teórica de los conceptos físicos. Sin embargo, dado que ninguna oración tiene un fondo de consecuencias observacionales propias y que la traducción por reducción es imposible, el proyecto de la reconstrucción racional debe ser reemplazado por una *epistemología naturalizada* que dé cuenta de las maneras como de hecho se desarrolla y aprende la ciencia. En vez de fabricar una estructura ficticia para explicar la relación que existe entre la ciencia y la experiencia, entendamos, dice Quine, cómo de hecho se da la misma. Veamos.

Quine dice que la única evidencia de la que partimos para construir teorías acerca del mundo es la estimulación de nuestros receptores sensoriales y que la tarea del epistemólogo es la de entender cómo se lleva a cabo esta construcción, es decir, dar cuenta de los diferentes procesos psicológicos mediante los cuales acomodamos la información que recibimos del exterior en nuestro sistema de creencias. En este sentido Quine afirma que la epistemología es psicología. Dice este autor:

“Epistemology, or something like it, simply falls into place as a chapter of psychology and hence of natural science. It studies a natural phenomenon, viz., a physical human subject”.²³

Como vimos anteriormente, uno de los supuestos del fundacionismo de Carnap consistía en hacer una clara distinción entre epistemología y psicología. Quine considera que la única razón que había para descalificar a la psicología como epistemología era la pretensión de validar todo nuestro conocimiento en base a un conjunto determinado de conceptos básicos. No debemos olvidar que para los empiristas lógicos, y particularmente

²³ Cf. Quine, *Ibid*, p.82.

para Carnap, no es posible sustentar *todo* nuestro conocimiento empírico en conocimiento empírico ya que ello nos llevaría a un argumento circular donde se intentaría (falazmente) derivar las normas que gobiernan el buen funcionamiento del pensamiento, del funcionamiento *actual* del pensamiento ²⁴ La psicología, según ellos, no puede servir para fundamentar nuestro conocimiento ya que las normas que gobiernan el buen funcionamiento del pensamiento se establecen a priori las normas epistémicas no son la descripción de las maneras como pensamos, sino que prescriben las maneras como *debemos* pensar. Esto es, las normas epistémicas son verdades analíticas en el sentido de que, o bien están asociadas a una regla del pensamiento, o bien pueden derivarse de ella a través de principios y las reglas del pensamiento son las leyes de la lógica. Si se tomara en serio el principio empirista según el cual todas las verdades a priori son verdades analíticas y viceversa, entonces las normas epistémicas deberían fundamentarse en principios *a priori*: las normas epistémicas requieren justificación a priori ya que son la explicitación de un conjunto de verdades analíticas.

Quine considera, sin embargo, que una vez que abandonamos los dogmas nada empiristas del empirismo, a saber la distinción entre lo *a priori* y lo *a posteriori* y la distinción entre lo analítico y lo sintético, no hay razones para pensar que existen enunciados que no pueden revisarse a la luz de la experiencia y que sirven como fundamento de todo nuestro conocimiento.

Si la epistemología abandona el afán de deducir la ciencia de la observación y se aboca de lleno a entender la relación que hay entre ciencia y observación, entonces debe utilizar toda la información accesible, incluyendo la que proveen las ciencias empíricas. Para Quine, la epistemología debe entender el conocimiento como un proceso en el mundo que se valida a través de principios empíricos que dan lugar a distintos tipos de normas. Así, el estudio de las maneras en que los sujetos deben razonar está contenido -según él- en el estudio de las maneras como de hecho lo hacen.

La epistemología naturalizada es un intento por diluir las distinciones entre lo analítico y lo sintético, lo *a priori* y lo *a posteriori* y, sobre todo, por eliminar la supuesta frontera que hay entre psicología y epistemología. Como veremos más adelante uno de los

²⁴ Algunos autores consideran que la epistemología naturalizada es un intento falaz de derivar el "deber ser" del "ser". Cf. Brown, Harold I. "Normative Epistemology and Naturalized Epistemology", en *Inquiry* 31.

problemas centrales de la propuesta de Quine es que al proponer dicho acercamiento parecería abandonar todo tipo de normatividad epistémica, lo cual es insostenible si consideramos a la epistemología como una disciplina normativa.

Conclusión

Como vimos a lo largo de este capítulo, Quine tiene muy buenas razones tanto para rechazar las distinciones entre lo sintético y lo analítico y entre lo *a priori* y lo *a posteriori*, como para afirmar que la epistemología no puede seguir pensándose como una disciplina independiente de las ciencias empíricas o de la psicología. Estas ideas han sido ampliamente desarrolladas en los últimos veinte años por autores que buscan llevar a cabo una naturalización de la epistemología. Como veremos más adelante, estas propuestas constituyen hoy día una de las perspectivas más plausibles de la epistemología contemporánea.

Uno de los problemas centrales del proyecto de Quine es que parecería aceptar que todas las preguntas acerca del conocimiento pueden ser resueltas a través de la información que proviene de la psicología. Esta es una de las lecturas más comunes que se ha hecho del proyecto de Quine. De aceptarla, tendríamos que afirmar que Quine reduce la epistemología a una disciplina descriptiva acerca de las maneras como los sujetos *de hecho* razonan, lo cual significaría que está parado en uno de los dos lados del dilema planteado en la introducción (o bien nos abocamos a la búsqueda de criterios precisos, fijos y generales que nos permitan determinar la aceptabilidad epistémica de nuestras creencias, o bien *reducimos la epistemología a una ciencia descriptiva y renunciamos a toda aspiración normativa*). Hay razones para considerar que esta no es la lectura más adecuada de la propuesta de Quine. Por ahora no nos detendremos en exponer otras lecturas posibles ya que nos desviaríamos del argumento de la tesis. Es importante señalar, sin embargo, que la lección de Quine acerca de la imposibilidad de desarrollar proyectos fundacionistas como el de Carnap ha sido piedra de toque en la epistemología y ha dado lugar a un sinnúmero de proyectos naturalistas, algunos de los cuales examinaremos cuidadosamente en el capítulo tres de esta tesis.

En el siguiente capítulo examinaremos la lectura que hace Kim del proyecto de naturalización de Quine. La crítica de este autor está basada en la idea de que una epistemología meramente descriptiva puede ser un estudio empírico muy interesante de las maneras como llegamos a creer ciertas cosas, pero ciertamente no es una epistemología en el sentido de que no da cuenta de las maneras como *dehemos* llegar a tener ciertas creencias.

II. Creencia, racionalidad y normatividad epistémica

Uno de los problemas más importantes del proyecto de naturalización de la epistemología de Quine es que parece implicar el rechazo de toda normatividad epistémica y el abandono de la evaluación de nuestras creencias desde el punto de vista epistemológico. Esto se debe a que parece desdeñar el intento de determinar las maneras en que *debemos* llegar a tener ciertas creencias y conformarse con describir las maneras en que *de hecho* lo hacemos. Jaegwon Kim, en su artículo "What Is Naturalized Epistemology?",¹ argumenta que este (supuesto) rechazo de la normatividad epistémica impide el desarrollo de una epistemología "propriadamente dicha". En la primera sección de este capítulo analizaremos cuidadosamente este argumento.

Uno de los supuestos que subyace a los argumentos de Kim para rechazar el proyecto quineano es que, para poder atribuirle creencias a un sujeto, éste debe ser racional. En la segunda sección de este capítulo responderemos a la pregunta de ¿qué tan racional tiene que ser un sujeto para contar como agente cognoscitivo? Analizaremos la propuesta de Cherniak en *Minimal Rationality*,² según la cual lo único que se requiere para que un sujeto S cuente como agente cognoscitivo es que S sea minimamente racional, esto es, que S sea capaz de hacer *algunas* (aunque no necesariamente todas) inferencias correctas y factibles para S, donde una inferencia factible para S es aquella que S *puede* hacer dadas sus limitaciones cognoscitivas y la situación en que se encuentra. El análisis de esta postura nos permitirá apuntar algunos elementos que debe tener una epistemología naturalizada que evada la crítica de Kim.

En la tercera y última sección de este capítulo, se hará ver que las normas epistémicas no necesariamente deben concebirse como normas de aplicación universal. Se defenderá que el lugar y la situación en que se encuentre el sujeto cuyas creencias están siendo evaluadas inciden significativamente en la aplicación y en el origen de la fuerza

¹ Kim, Jaegwon. "What Is Naturalized Epistemology?", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993.

² Cherniak, Christopher. *Minimal Rationality*. The MIT Press: Cambridge Massachusetts; 1986.

normativa de las normas epistémicas. Para mostrar esto discutiremos el argumento que da Stich en su libro *The Fragmentation of Reason*³ donde afirma que lo único que se requiere para atribuirle creencias a un sujeto S es suponer que S es similar a mí.

A lo largo del capítulo defenderemos que una epistemología aceptable debe tomar en cuenta las maneras en que los sujetos *de hecho* razonan para establecer las maneras en que *deben* hacerlo ya que, como veremos, las primeras inciden significativamente en las segundas. Esta idea nos permitirá arguir en favor de una epistemología naturalizada y normativa, esto es, una epistemología que incorpore cuestiones fácticas -tales como la posibilidad de que los sujetos hagan cierto tipo de inferencia y no otro, los contextos epistémicos en que éstas se llevan a cabo, etcétera- en el desarrollo de una teoría normativa del conocimiento.

2.1. Algunos problemas de la epistemología naturalizada à la Quine

La crítica de Kim al proyecto de naturalización de la epistemología parte de dos afirmaciones que hace Quine en "Epistemology Naturalized"⁴: 1) la epistemología naturalizada "debe *reemplazar* al viejo programa" epistemológico que pretendía "validar la ciencia a partir de datos observacionales", ya que si 2) no es posible ni reducir los enunciados físicos a un lenguaje en términos de datos de los sentidos, lógica y teoría de conjuntos, ni identificar un conjunto básico de enunciados que sirva de fundamento para nuestro conocimiento, entonces es mejor *conformarnos con la psicología*.⁵

Respecto a la primera afirmación, Kim considera que si un estudio pretende reemplazar a otro, ambos deben dar respuesta a las mismas preguntas y deben compartir preocupaciones. Sin embargo, dice él, una disciplina empírica, nomológico-causal (como la epistemología naturalizada de Quine) que busca describir los procesos psicológicos en los que se originan nuestras creencias, *no puede* responder las preguntas de una disciplina normativa (como la epistemología) cuyas preocupaciones centrales son: 1) entender en qué

³ Stich, Stephen. *The Fragmentation of Reason*. The MIT Press: Cambridge Massachusetts; 1990.

⁴ Quine, W.V.O. "Epistemology Naturalized", en *Ontological Relativity and Other Essays*. Columbia University Press: Nueva York; 1969.

consiste la aceptabilidad de las creencias, en otras palabras, establecer las condiciones que debe satisfacer una creencia para estar justificada y 2) identificar las creencias que estamos justificados en aceptar.

La idea de Kim, típica de un epistemólogo analítico, es que las nociones intuitivas que subyacen a nuestros conceptos epistémicos-evaluativos, tales como el de la justificación de las creencias, pueden hacerse explícitos en una teoría normativa que nos permite establecer los criterios de permisibilidad o aceptabilidad epistémica de una creencia. Estos criterios proveen las condiciones que nos permiten identificar las creencias con valor cognoscitivo.

Respecto a la segunda afirmación de Quine, Kim considera que si tuviéramos que conformarnos con la psicología, entonces tendríamos que conformarnos con la mera descripción de las maneras en que los sujetos *de hecho* llegan a creer ciertas cosas. Sin embargo, la tarea fundamental de la epistemología es determinar las maneras en que los sujetos *deben* llegar a creer ciertas cosas. Una epistemología naturalizada como la que Quine propone -piensa Kim- se aboca a estudiar las causas que producen nuestras creencias, pero no puede dar cuenta de su justificación. Además, piensa Kim, para poder atribuirle creencias a un sujeto S es necesario suponer que S es racional lo cual significa que S debe ser capaz de seguir las reglas normativas de razonamiento o, en otras palabras, que S es capaz de razonar correctamente. Las normas de razonamiento establecen las maneras en que *debemos* razonar y una epistemología que abandona toda normatividad epistémica y se aboca a describir las maneras en que los sujetos *de hecho* llegan a creer ciertas cosas, no puede atribuirle creencias a un sujeto, por lo cual no puede llamarse epistemología propiamente dicha.⁶

Las dos afirmaciones de Quine recién mencionadas, y en las que Kim fija su atención, dan lugar a los dos siguientes argumentos:

⁵ Cf. Quine, W.V.O. *Op.Cit.*

⁶ Esta idea de Kim está sustentada sobre un supuesto problemático y prevaeciente en la epistemología que consiste en considerar que la psicología y la epistemología son dos cosas totalmente separadas e independientes; esto es, el supuesto de que las maneras en que *de hecho* llegamos a creer algo no tienen nada qué decir respecto a las maneras como *debemos* llegar a hacerlo. El estudio empírico de las primeras, se piensa, sólo proporciona una explicación causal de las creencias pero no nos dice nada acerca del tipo de relación evidencia que les confiere justificación. Por ahora sólo subrayo esta idea como problemática, pero en las secciones subsiguientes daré razones para cuestionarla a fondo y argumentaré que las maneras en que *de hecho* razonamos inciden sobre las maneras en que *debemos* hacerlo.

Primer argumento:

1. La epistemología es, en gran medida, el estudio sistemático de las condiciones que determinan cuáles de nuestras creencias están justificadas.
2. Si 1, entonces *la justificación es una noción central en la epistemología*.
3. La noción de justificación es normativa en tanto que se usa para evaluar creencias.
4. Si 2 & 3, entonces *la epistemología es un estudio esencialmente normativo*.
5. La epistemología naturalizada, entendida como el estudio empírico de los procesos de formación de creencias, abandona conceptos normativos como el de justificación.
6. Si 3 & 5, entonces *la epistemología naturalizada no es un estudio de conceptos epistémicos normativos como el de justificación*.
7. Si 2 & 6, entonces *la epistemología naturalizada no es realmente una epistemología*.

Segundo argumento:

1. La epistemología tiene como objeto de estudio las creencias de los agentes cognoscitivos.
2. La noción de creencia es esencialmente normativa.
3. Si 6 (del primer argumento) & 2, entonces *la epistemología naturalizada no puede usar el concepto de creencia*.
4. Si 1 & 3, entonces *la epistemología naturalizada no puede ser epistemología propiamente dicha*.

Veamos el primer argumento de Kim: según él, el concepto de justificación sirve para distinguir la creencia verdadera del conocimiento. El supuesto que subyace a esta idea es que la noción de justificación es inseparable de nuestro concepto de conocimiento puesto que nos permite caracterizar las creencias que tienen valor cognoscitivo.⁷ Partiendo de este supuesto Kim afirma que, si la epistemología abandona el concepto de justificación (como dice la premisa 5 del primer argumento), entonces abandona el concepto mismo de conocimiento, lo cual la deja desahuciada (simplemente carecería de objeto de estudio). El problema fundamental del primer argumento radica justamente en la premisa cinco: ¿en qué sentido dice Kim que la epistemología naturalizada de Quine abandona la justificación? Veamos.

⁷ El hecho de asociar la idea de justificación y conocimiento de manera tan ineludible es cuestionable. Después de los contraejemplos de Gettier varios autores han abocado sus esfuerzos a establecer análisis del conocimiento que eludan la noción de justificación. Por ejemplo Goldman en "A Causal Theory of Knowledge" (Cf. *The Theory of Knowledge*, Louis P. Pojman, (ed.), Wadsworth Inc., Belmont, California; 1993. Pp. 6-16) hace el siguiente análisis: "*S knows that p if and only if: The fact p is causally connected in an 'appropriate' way with S's believing p*" (p.14), donde los procesos causales que producen conocimiento incluyen la percepción y la memoria, por ejemplo. Como podemos ver en este análisis no se hace ninguna mención del concepto de justificación.

El concepto de evidencia es inseparable del de justificación ya que, por ejemplo, una creencia es evidencia de otra creencia si tiende a fortalecer la razonabilidad o la *justificación* de la otra. Una creencia es evidencia de otra, entonces, si entre ambas existe una relación de justificación la cual se da en virtud de los contenidos de las mismas. Según Kim, las relaciones causales o nomológicas entre dos creencias no son condición suficiente para establecer “relaciones evidenciales” entre ellas ya que la explicación causal de una creencia no necesariamente constituye la justificación de esa creencia.

Ahora bien, aunque Quine mismo no habla de creencias, sino de teorías o representaciones, en tanto que éstas no son sino sistemas (o conjuntos) de creencias, se sigue que Quine sí pretende estudiar la relación que existe entre “evidencia” y “teoría”⁸ y, por ende, investigar las maneras en que los estímulos sensoriales constituyen evidencia para ciertas creencias acerca del mundo, y no sólo las maneras en que esos estímulos son la causa de alguna creencia. Kim piensa, sin embargo, que el interés de Quine se reduce al estudio de la relación causal que existe entre el inducto sensorial y el educto teórico y *abandona* el estudio de la *relación evidencial* que puede haber entre ellos. Dice Kim:

“...the nomological patterns that Quine urges us to look for are certain to vary from species to species, depending on the particular way each biological (and possibly nonbiological) species processes information, but the *evidential relation* in its proper normative sense must abstract from such factors and concern itself only with the degree to which evidence supports hypothesis”.⁹

Si a Quine no le interesa explicar las maneras en que la evidencia apoya a una teoría, dice Kim, sino simplemente dar cuenta de las maneras en que los estímulos causan cierto educto teórico (o, para ponerlo en términos contemporáneos, si a Quine sólo le interesa el estudio de los procesos de formación de creencias), entonces la justificación queda fuera de su proyecto. Según Kim, la solicitud de Quine de rechazar el viejo proyecto epistemológico y su abandono del concepto de justificación están sustentados en un *supuesto* repudio a todo

⁸ Dice Quine: “Epistemology... studies a natural phenomenon, viz., a physical human subject... The relation between the meager input and the torrential output is a relation that we are prompted to study for somewhat the same reasons that always prompted epistemology; namely, in order to see how evidence relates to theory, and in what ways one's *theory* of nature transcends any available *evidence*”. Cf. Quine, W.V.O. *Ibidem*. [Las cursivas son mías].

tipo de normatividad epistémica.¹⁰ Si esto es así, entonces, la epistemología naturalizada que él propone difícilmente podrá ser considerada epistemología: ni siquiera comparte las preocupaciones centrales de esta última

Ahora bien, estamos de acuerdo con Kim en que la epistemología es una disciplina normativa. Sin embargo, cuestionaremos el supuesto analítico que está detrás de la noción de normatividad epistémica que Kim sostiene, a saber: la fuerza de las normas epistémicas - el porqué debemos seguirlas - se deriva *exclusivamente* del análisis de nuestro concepto de justificación (las normas epistémicas se derivan de las condiciones que surgen del análisis de la noción intuitiva de justificación). Este supuesto lleva consigo la idea de que las normas epistémicas son universales, esto es, la idea de que son aplicables a todo sujeto (que cuente como agente cognoscitivo) en todo momento y lugar. Si aceptáramos que un sujeto sólo cuenta como agente cognoscitivo si es racional en *nuestro* sentido de racionalidad y que, por lo tanto, sus creencias están justificadas si y sólo si satisfacen las condiciones que se derivan del análisis de *nuestra* noción intuitiva de justificación, entonces tendríamos que afirmar (con Kim) que las normas epistémicas (producto de dicho análisis) son aplicables en todo tiempo y en todo lugar a todo sujeto que cuente como agente cognoscitivo. Ahora bien, aceptar la universalidad de las normas epistémicas implica el rechazo de la posibilidad de la existencia de diversidad cognoscitiva *radical*, esto es, implica el rechazo de la idea de que los estándares de evaluación epistémica pueden divergir radicalmente de los que nosotros utilizamos ya que, de acuerdo con Kim (y con la epistemología analítica en general), hay *una* sola noción de justificación recuperable a través del análisis de nuestras intuiciones y *esa* única noción es la *mejor* que puede haber. Como veremos en el capítulo tres, hay muy buenas razones para cuestionar (y rechazar) el supuesto antes mencionado y sus implicaciones.

⁹ Kim, Jaegwon. *Op. Cit.*, p.334. [Las cursivas son mías].

¹⁰ Quine, sin embargo, en *Pursuit of Truth* afirma que su interés también es normativo. Dice: "But they are wrong in protesting that the normative element, so characteristic of epistemology goes by the board. Insofar as theoretical epistemology gets naturalized into a chapter of theoretical science, so normative epistemology gets naturalized into a chapter of engineering: the technology of anticipating sensory stimulation" (p.19), o "The most notable norm of naturalized epistemology actually coincides with that of traditional epistemology. It is simply the watchword of empiricism: *nihil mente quod non prius in sensu...* And still the point is normative, warning us against telepaths and soothsayers" (p.19). Cf. Quine, W.V.O. *Pursuit of Truth*. Harvard University Press: Cambridge Massachusetts; 1990.

Si aceptáramos que la fuerza normativa de las normas epistémicas no se deriva *exclusivamente* del análisis de *nuestra* noción de justificación, sino que puede provenir del desarrollo mismo de la ciencia (como Quine afirmaría en textos como *Pursuit of Truth*), y entonces aceptáramos que no es necesario considerar que las normas epistémicas son universales (aplicables a todo sujeto, en todo tiempo y lugar) para considerar que hay normas, entonces no tendríamos razones para aceptar la premisa 5 del primer argumento de Kim, a saber, la epistemología naturalizada abandona conceptos normativos como el de justificación. Esto se debe a que si aceptamos que pueden haber sujetos que sostengan nociones de justificación radicalmente diferentes de las nuestras, pero igualmente válidas -en lugares y tiempos distintos al nuestro, -por ejemplo- entonces es posible aceptar que la epistemología naturalizada incorpora nociones normativas, pero que no pretende derivar su fuerza normativa del análisis de nuestro concepto de justificación, sino que busca establecer porqué debemos seguir las normas epistémicas a partir de un estudio empírico de los diferentes procesos de formación de creencias que usan los sujetos en situaciones diversas.

Examinemos ahora el segundo argumento de Kim. La primera premisa dice que la epistemología investiga las creencias de los agentes cognoscitivos: estudia, dice Kim, sus propiedades y relaciones evidenciales o justificativas.¹¹ La pregunta que debemos hacer es si la epistemología naturalizada, entendida como el estudio empírico de los procesos de formación de creencias, puede hablar de creencias. Kim da una respuesta negativa, indica:

“...the concept of belief is itself an essentially normative one, and in consequence that if normativity is wholly excluded from naturalized epistemology it cannot even be thought as being about beliefs. That is, if naturalized epistemology is to be a science of beliefs properly so called, it must presuppose a normative concept of belief”.¹²

Un proyecto como el de Quine, piensa Kim, requiere de la individuación e identificación del inducto (los estímulos sensoriales que recibe el sujeto) y del educto (las

¹¹ Esta concepción de la epistemología se deriva de la aceptación del análisis tradicional del conocimiento, según el cual: S sabe que *p* si y sólo si S cree que *p*, *p* es verdadera y S está justificado en creer que *p*. Cf. Kim, Jaegwon. *Ibidem*, p.330.

¹² Kim, J. *Ibid*, p.335. Para afirmar esto Kim no necesita argüir que para que un sujeto *tenga* creencias éste deba seguir ciertas normas de racionalidad, todo lo que necesita para su argumento es que para *adscribirle* creencias a un sujeto sea necesario suponer que él sigue patrones de inferencia racionales.

teorías acerca del mundo) Puesto que la epistemología naturalizada à la Quine se reduce a ser psicología, y dado que un objeto de estudio de la psicología actual son las creencias de los agentes cognoscitivos, la psicología debe estar en posición de identificar las creencias que el sujeto acepta y las relaciones que éstas tienen tanto con los demás estados mentales, como con la conducta y con la información de los datos de los sentidos. Su proyecto presupone, entonces, la posibilidad de atribuir a un sujeto creencias y otros estados intencionales. Sin embargo, añade Kim, la atribución de una creencia requiere de la construcción de una teoría interpretativa que a la vez asigne significado a las afirmaciones de un sujeto y le atribuya creencias y otras actitudes proposicionales, lo cual no puede empezar si no asumimos que el sistema total de creencias del sujeto es mínimamente coherente y racional. Una creencia, dice Kim, tiene un cierto contenido en virtud de su localización en una red de creencias que está sustentada por una *relación evidencial*: una relación que regula lo que es razonable creer dadas otras creencias. Así, si nuestro conocedor no es un "ser racional" cuyo educto esté regulado y constreñido por normas de racionalidad, no podemos hacer una interpretación intencional de ese educto y no podemos atribuirle creencias. *La atribución de creencias, entonces, requiere de la evaluación de creencias de acuerdo con estándares normativos de evidencia y justificación*: la racionalidad no es una propiedad optativa de las creencias, sino la precondition de la atribución e individuación de una creencia. En este sentido se dice que el concepto de creencia es normativo.

Un ejemplo que ilustra lo que Kim afirma es el siguiente. Supongamos que queremos interpretar cualquier creencia de un sujeto S de la forma $\#p$ para cualquier p y que lo que sabemos es que siempre que S cree p inmediatamente rechaza la creencia $\#p$ y viceversa. Esto nos permite caracterizar la creencia de que $\#p$ como la negación de p , ya que un sujeto, si es racional, no puede creer $p \ \& \ \sim p$. Por el contrario, si notamos que la creencia p y la creencia $\#p$ a menudo ocurren de manera simultánea, y que no existe una conexión sistemática entre la aparición de una y la desaparición de otra, entonces nos sentimos fuertemente inclinados a rechazar una interpretación donde $\#p$ sea la negación de p . Así, para que una creencia sea la creencia de que $\sim p$ la manera en que el sujeto la adquiere o la rechaza debe ser acorde a las normas de razonamiento que exigen, por ejemplo, que no llegue a contradicciones flagrantes. En el segundo caso, por ejemplo, $\#p$ no contaría como

$\sim p$ puesto que las regularidades que observamos nos llevan a pensar que si fuera $\sim p$ habría contradicciones sistemáticas en su sistema de creencias.

Una conexión conceptual similar, asientiría Kim, relaciona la descripción intencional de una creencia con el tipo de experiencia sensorial que puede dar lugar a la creencia. Por ejemplo, si cada vez que se encuentra un elefante frente al agente cognoscitivo él dice "elefante", entonces supondremos que "elefante" implica la creencia de que un elefante está parado enfrente de él y no que ha sido atacado por un puma. Así Stich, explicando esta posición, nos dice que:

"In order for any given mental state to count as the belief that p , there must be a system of interpretation which assigns it and its fellow intentional characterizations on which the interactions of p with sensory input and with its fellow mental states are what we would rationally expect of the belief that p ".¹³

En conclusión, para ser una creencia de que p , un estado mental de S debe manifestar interacciones *racionales* adecuadas tanto con la información sensorial como con otros estados mentales de S y con su conducta, esto es, existe una conexión conceptual entre la posibilidad de atribuir estados cognoscitivos (especialmente creencias) a un sujeto y el que haya razones para suponer que éste es racional.

Aunque estamos de acuerdo con Kim en que existe una conexión conceptual entre racionalidad y creencia, haremos ver dos maneras en que puede entenderse la naturaleza y alcance de esta conexión. La primera de ellas considera que para poder atribuir creencias a un sujeto es necesario que éste satisfaga un requisito de racionalidad ideal;¹⁴ la segunda es aquella que afirma que un requerimiento de racionalidad mínima es suficiente. En la siguiente sección abundaré sobre estas posturas y haré ver que si adoptamos la segunda es posible argumentar en favor de un cierto tipo de normatividad epistémica que nos permita desarrollar un proyecto de naturalización de la epistemología que evada la crítica de Kim, según la cual la epistemología naturalizada no puede atribuirle creencias a los sujetos puesto

¹³ Stich, S. *Op.Cit.*, p.38.

¹⁴ Un requisito de racionalidad ideal es aquel según el cual para contar como agentes cognoscitivos es necesario hacer todas y sólo aquellas acciones que tienden a satisfacer nuestros deseos (para lo cual se requiere hacer todas y sólo aquellas inferencias correctas de nuestro sistema total de creencias).

que elimina todo concepto epistémico normativo (como los de justificación y *racionalidad*). Para desarrollar más cuidadosamente esta concepción de normatividad, intentaremos responder a las siguientes dos preguntas: 1) qué tan racional tiene que ser un sujeto para poder atribuirle creencias y 2) por qué asumimos que existe esta conexión y, sobre todo, si es que esta conexión es epistémicamente interesante.

2.2. El requerimiento de racionalidad

Una de las estrategias exploradas por algunos autores que intentan desarrollar proyectos de naturalización de la epistemología que no excluyan conceptos epistémicos normativos (Giere¹⁵, Cherniak¹⁶, Stich¹⁷, Goldman¹⁸, entre otros) consiste en desarrollar una noción de normatividad epistemológica que no parta del supuesto de que, para que un sujeto cuente como agente cognoscitivo, éste debe ser *idealmente* racional; esto es, que no parta de la idea de que un agente cognoscitivo llevará a cabo *todas* y sólo aquellas inferencias correctas que lo lleve a realizar todas y sólo aquellas acciones que tienden a satisfacer sus deseos. Como se argumentará más adelante, el supuesto de que los sujetos tienen una competencia lógica de esta naturaleza es una idealización inaceptable. No sólo impide desarrollar teorías epistémicas con capacidad predictiva, sino que también descalifica como agentes cognoscitivos a todos los seres humanos.¹⁹

¹⁵ Giere, Ronald. *Explaining Science. A Cognitive Approach*. The University of Chicago Press: Cambridge Massachusetts; 1986.

¹⁶ Cherniak, Christopher. *Op.Cit.*

¹⁷ Stich, Stephen. *Ibidem*.

¹⁸ Goldman, Alvin I. *Epistemology and Cognition*. Harvard University Press: Cambridge, Massachusetts; 1986.

¹⁹ La importancia de que una teoría epistémica tenga capacidad predictiva ha sido generalmente soslayada. Sin embargo, como veremos a lo largo de esta sección, para una epistemología que no pretenda establecer una clara distinción entre psicología y epistemología (que no busque establecer las normas del razonamiento *independientemente* de las capacidades cognoscitivas de los sujetos cuyas creencias están siendo evaluadas) será muy importante predecir el comportamiento cognoscitivo futuro de los sujetos. Esto se debe, a grandes rasgos, a que, desde esta perspectiva, la única manera en que pueden establecerse las normas epistémicas es a través de un estudio empírico de las maneras como los sujetos *de hecho* razonan. Pero, para que las maneras actuales de razonar puedan incidir en las maneras en que debemos razonar, es necesario generalizar aquellos procesos que han resultado exitosos en casos pasados y así decir que un sujeto debe utilizarlos en casos futuros. La evaluación partirá de la base de esta capacidad de predecir las maneras en que un sujeto

Antes de exponer con detalle el argumento que nos permitirá rechazar el requisito de racionalidad ideal, examinaremos dos respuestas que podrían darse frente a la pregunta de qué tan racional debe ser un sujeto para poder atribuirle creencias, es decir, para contar como agente cognoscitivo: la que llamaremos de "racionalidad nula" y la de "racionalidad ideal".

La primera de estas respuestas, la de racionalidad nula, considera que no es necesario ningún requerimiento de racionalidad para la atribución de creencias. La propuesta es que: *"A cree todas y sólo aquellas oraciones que A afirmaría"*,²⁰ esto es, para que un sujeto cuente como agente cognoscitivo es suficiente con que pueda afirmar cualquier oración, aun si ella es incoherente o no tiene ninguna conexión o relación con el resto de sus afirmaciones; por ejemplo, si A dice "llueve y no llueve", entonces A cree que llueve y no llueve.

Una propuesta de este tipo afirma que una persona cree una proposición cuando la acepta con un "sentimiento de asentimiento"; el único requerimiento para atribuirle a un sujeto la creencia de que p es que asienta frente a p . Examinemos los problemas con que se enfrenta este tipo de requerimiento.

La idea de que la única evidencia que necesitamos para atribuirle creencias a S es su asentimiento frente a algunas proposiciones es consistente, dice Cherniak, con la intuición de que las afirmaciones de S reflejan las creencias de S, y que la última autoridad para saber cuáles son las creencias actuales de S es S mismo. Sin embargo, el problema es que esa idea contradice el hecho de que cotidianamente le atribuimos creencias a S y, a partir de ello, predecimos su comportamiento de manera exitosa. Veamos.

Si aceptamos que el sujeto no necesita ser racional para atribuirle creencias, entonces también aceptamos que no necesita llevar a cabo ninguna inferencia correcta: S no necesita tener un conjunto de creencias cuyas relaciones le permitan hacer algunas acciones que tienden a satisfacer sus deseos para contar como agente cognoscitivo, es suficiente con que asienta frente a una proposición " p " para atribuirle la creencia de que p . Si esto es así, entonces su conjunto de creencias puede tener cualquier y todas las inconsistencias. Además

debe razonar dadas sus limitaciones cognoscitivas y las maneras en que ha podido razonar (exitosamente) en casos pasados.

el conjunto de creencias de S no podrá guiar la elección de acciones apropiadas que S debe hacer para satisfacer sus deseos puesto que las creencias de S no necesariamente serán consistentes, de manera que azarosamente eligirá cuál acción llevar a cabo. Si bien es posible que S haga, algunas veces, las acciones aparentemente apropiadas, nosotros nunca podremos tener expectativas respecto al comportamiento futuro del creyente. Si esto es así, entonces una teoría cognoscitiva que sostenga el requerimiento de racionalidad nula no podrá predecir la conducta y los estados mentales futuros del sujeto.²¹

Una segunda respuesta a la pregunta de qué tan racional tiene que ser un sujeto para contar como agente cognoscitivo exige del sujeto una racionalidad ideal. Para ser más precisos se exigiría que: "*Si A tiene un conjunto particular de creencias (o deseos), A haría todas y sólo aquellas acciones que son aparentemente apropiadas, o bien haría aquellas acciones que son aparentemente las más apropiadas.*"²² Diremos, con Cherniak, que una acción aparentemente apropiada es aquella que, de acuerdo con las creencias de A, tenderá a satisfacer los deseos de A.

Ahora bien, sólo si A lleva a cabo *todas y sólo aquellas* inferencias correctas (de su conjunto total de creencias) que tienden a satisfacer sus deseos, A podrá hacer todas las acciones aparentemente apropiadas.²³ Esto es, para contar como agente cognoscitivo, A debe seleccionar todas y sólo aquellas inferencias de su conjunto de creencias que son aparentemente apropiadas; A, en otras palabras, debe poseer una habilidad heurística ideal; además A debe llevar a cabo exitosamente todas y sólo esas inferencias correctas -debe poseer una habilidad deductiva perfecta. Si A no cumpliera con estos requisitos -si, por ejemplo, pudiera haber una acción que fuera aparentemente apropiada pero que no fuera reconocida por A como tal debido a que le hace falta la habilidad necesaria para identificarla-, entonces A no contaría como agente cognoscitivo. Así, para contar como agente cognoscitivo, el sujeto debe de ser *idealmente* racional.

²⁰ Cf. Cherniak, Christopher. *Ibidem*.

²¹ Cherniak enuncia y suscribe dos "leyes básicas" de la psicología que son punto de partida en *Minimal Rationality*, a saber: 1) "si no hay racionalidad no hay agente" y 2) "los agentes son objetos finitos con una capacidad limitada para llevar a cabo operaciones mentales". Cf. Cherniak, Christopher. *Ibid*, p.3. Una teoría de la racionalidad nula, nos dejaría sin agentes cognoscitivos puesto que negaría la primera de estas dos leyes.

²² Cf. Cherniak, Ch. *Ib*, p.7.

Si aceptamos que A debe ser idealmente racional para contar como agente cognoscitivo, entonces necesariamente aceptamos que A debe tener una habilidad inferencial ideal, de lo cual se seguiría que, como veremos en seguida, nuestra teoría cognoscitiva 1) perdería su aplicabilidad, 2) perdería su poder predictivo y 3) sería una teoría irracional. Veamos.

En primer lugar, una teoría cognoscitiva que acepte el requerimiento de racionalidad ideal negaría la segunda ley más fundamental de la psicología, a saber, "los agentes son objetos finitos con una capacidad limitada para llevar a cabo operaciones mentales".²⁴ El requerimiento de racionalidad ideal no toma en cuenta los límites que tiene cualquier ser humano tanto en sus capacidades cognoscitivas, como en el tiempo accesible para desarrollarlas: ningún agente es una máquina de Turing con una capacidad computacional y de memoria infinitas. Estos límites son a lo que Cherniak llama "fricción cognoscitiva" y considera que todas las idealizaciones la pasan por alto. Todas las criaturas, dice él, (tengan o no capacidades intelectuales similares a las nuestras) están sometidas al predicamento finito, de manera que incluso si existiera una criatura que tuviera acceso a los recursos de la "*galaxia entera hasta el calentamiento mortal del universo*"²⁵ no podría hacer todas y sólo aquellas inferencias correctas y apropiadas ya que ello implicaría la tarea *infinita* de saber cuáles son todas las consecuencias de nuestras creencias.

Si aceptáramos, entonces, que para atribuir creencias es necesario que el sujeto haga todas y sólo aquellas acciones que son aparentemente más apropiadas, no habría sujetos con estados intencionales (creencias, deseos, etc.) ya que excluiríamos, como tales, no sólo a todos los seres humanos y demás criaturas existentes, sino también a seres tales como un sujeto que tuviera acceso a todos los recursos disponibles de la galaxia entera. La teoría cognoscitiva que se desarrollara a partir de este supuesto no sería aplicable: no tendría objeto al cual aplicarse; y si nuestra teoría cognoscitiva implicase que no hay sujetos con estados mentales (es decir, que no hay agentes cognoscitivos) entonces no podríamos predecir ni las acciones, ni las inferencias futuras de ningún agente puesto que no habría agentes.

²³ Esto es a lo que Cherniak llama la condición ideal de inferencia. Cf. Cherniak, Ch. *Ib.*, p. 13.

²⁴ Cf. Cherniak, Ch. *Ib.*, p. 3.

Por último, una teoría con un requerimiento de racionalidad ideal, paradójicamente, sería irracional en tanto que tratar de satisfacer una exigencia tan fuerte es algo que está fuera de las posibilidades de cualquier ser humano: sería irracional tratar de satisfacerla. Generalmente, dice Cherniak, hay maneras más deseables de utilizar los recursos cognoscitivos limitados que tratar de asegurar que cada una de nuestras acciones es la más apropiada. Requerir que uno haga todas y sólo aquellas acciones aparentemente apropiadas, por ende hacer todas y sólo aquellas inferencias correctas y aparentemente apropiadas, no sólo no es necesario para atribuir creencias, sino que es un requerimiento irracional.

Ahora bien, si ni el requerimiento nulo, ni el requerimiento de racionalidad ideal funcionan para desarrollar una teoría cognoscitiva con valor predictivo y con aplicabilidad, entonces es necesario buscar una alternativa que nos permita adscribirle creencias a los seres humanos, pero que parta sus capacidades reales. Cherniak plantea esta alternativa en su libro *Minimal Rationality*: ahí, él propone una condición de racionalidad mínima según la cual un sujeto A cuenta como agente cognoscitivo, *si A tiene un conjunto particular de creencias y A hace algunas, aunque no necesariamente todas, las acciones que tienden a satisfacer sus deseos*.²⁶

Esta condición nos permite aceptar que, para ser agente cognoscitivo, el sujeto debe de hacer algunas, aunque no necesariamente todas, las inferencias correctas útiles a partir de las creencias que tiene, es decir, las inferencias que le sirven para llevar a cabo las acciones que tienden a satisfacer sus deseos: para contar como agente cognoscitivo, un sujeto debe de tener una habilidad mínima para elegir ciertas inferencias y para llevarlas a cabo exitosamente. El agente, sin embargo, dice Cherniak, no sólo debe intentar algunas de las acciones que son apropiadas, dado un conjunto particular de creencias, sino que además *no* debe intentar suficientes de las acciones que son *in*apropiadas dado ese mismo conjunto de creencias. Este requerimiento negativo es necesario pues, sin él, una persona que actúa de manera azarosa -su comportamiento está determinado por "volados", por ejemplo- podría contar como agente racional. Esto se debe a que dicha persona, si le damos tiempo suficiente, eventualmente tomaría una o más decisiones que lo llevaran a actuar de manera

²⁵ Cf. Cherniak. *Ib.*

²⁶ Cf. Cherniak, Ch. *Ib.*, p.9.

apropiada (que tienda a satisfacer sus deseos). Esta persona contaría como agente cognoscitivo en una teoría de racionalidad nula, pero *no* desde la perspectiva de la racionalidad mínima.

El requerimiento de racionalidad mínima dice que, para ser agente cognoscitivo, uno debe de (1) seleccionar algunas inferencias correctas que son útiles bajo circunstancias específicas para satisfacer sus deseos, (2) hacer exitosamente algunas inferencias correctas, y 3) no hacer un gran número de acciones que son *inapropiadas* dado el conjunto de creencias que uno posee. Después Cherniak añade un cuarto elemento a este requerimiento: las inferencias que hace el sujeto deben ser *factibles* para él, es decir, deben estar a su alcance y debe poder llevarlas a cabo en la situación en que se encuentra. Así, para que el sujeto sea mínimamente racional y para que sea agente cognoscitivo necesita hacer algunas inferencias útiles y factibles en situaciones específicas.

Según Cherniak, la competencia lógica requerida para contar como agente cognoscitivo es la *competencia lógica actual*, esto es, para contar como agente es necesario que el sujeto pueda hacer inferencias correctas, pero no se requiere que haga todas y sólo aquellas inferencias correctas. Es suficiente con que el sujeto haga algunas de aquellas inferencias que *puede* hacer de manera exitosa. Cuáles son las inferencias que un sujeto puede llevar a cabo de manera exitosa -es decir, cuáles son las inferencias factibles para un sujeto- es algo que no puede determinarse *a priori*. Esto se debe a que la factibilidad depende de la capacidad real de cada uno de los sujetos para hacer inferencias, la cual puede variar de sujeto a sujeto y en diferentes tiempos, lugares y situaciones. Veamos.

La posibilidad de que un sujeto lleve a cabo una inferencia de manera exitosa depende de la dificultad de dicha inferencia, sin embargo, esta dificultad no depende exclusivamente de la inferencia misma (de sus características sintácticas, por ejemplo), sino que también depende de las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo: para cada sujeto, dependiendo de las maneras en que razona, hay inferencias que son más difíciles aunque parezcan más fáciles para otro sujeto. Supongamos que q se sigue de p y que S cree que p . De esto no se sigue que S necesariamente deba hacer la inferencia de p a q ya que es posible que, en la situación en que se encuentra S , la inferencia de p a q no sea accesible para S , o que S no crea que q sea el caso, lo cual lo lleva a rechazar la inferencia de p a q o,

simplemente, que S no tenga las capacidades cognoscitivas requeridas para hacer esa inferencia específica. Por ejemplo, es posible que en algunas situaciones ciertos sujetos creen que hervir el agua los hará tener un estómago sano (estos sujetos serían capaces de hacer la siguiente inferencia: "de hervir el agua se sigue tener un estómago sano"); sin embargo, hay situaciones en que ciertos otros sujetos simplemente no *pueden* hervir el agua, por lo cual la idea de que van a tener un estómago sano si hierven el agua *no* es accesible para ellos (no es factible que hicieran la inferencia antes mencionada): estos sujetos no tendrían que hacer esta inferencia para contar como agentes cognoscitivos.

No podemos determinar *a priori* cuál es la dificultad de las inferencias y cuáles son aquellas que los sujetos *deben* hacer para contar como agentes cognoscitivos, sino que *para saber cuáles son las inferencias que debe hacer un sujeto requerimos información acerca de cuáles inferencias puede hacer exitosamente y, a partir de ello, establecer cuáles debe hacer en la situación en que se encuentra*. Así, una inferencia factible es aquella que un sujeto puede llevar a cabo de manera exitosa en un contexto dado.

Nótese que la tesis de la racionalidad mínima es *descriptiva* en el sentido de que simplemente describe las condiciones bajo las cuales un organismo cuenta como agente cognoscitivo: la tesis afirma que si, generalmente, un sujeto S no hace ninguna inferencia apropiada y factible, entonces no contará como agente mínimo y no podremos afirmar que tiene creencias. Sin embargo, el conjunto de inferencias que se requieren para contar como agente mínimo es tan sólo un subconjunto propio del conjunto de inferencias que el agente *debe* hacer para ser *normativamente minimamente* racional. Así, la tesis de la racionalidad mínima está relacionada con una tesis normativa mínima que Cherniak enuncia en los siguientes términos:

"The person must make all (and only) feasible sound inferences from his beliefs that, according to his beliefs, should tend to satisfy his desires".²⁷

En el caso en que *p* implica *q*, si S cree que *p* y la inferencia de *p* a *q* es factible para S y aparentemente apropiada, la tesis normativa dice que S *debe* hacer esta inferencia, pero

²⁷ Cherniak, Ch. *Ib.*, p.23.

no dice nada acerca de lo que la persona *de hecho* va a hacer. Nótese que esta tesis normativa menciona las condiciones de factibilidad para determinar aquello que el sujeto *debe* hacer. A diferencia de las teorías normativas con un requerimiento de racionalidad ideal -que presuponen que un agente cognoscitivo debe llevar a cabo con éxito todas las inferencias correctas-, la tesis normativa que plantea Cherniak considera que no tiene sentido requerir que alguien haga algo que no puede hacer. Así, *la tesis normativa toma en cuenta las maneras en que la gente puede razonar para establecer las maneras en que debe hacerlo.*

Hemos enfatizado que tanto la tesis descriptiva como la normativa descansan en aquello que los sujetos *pueden* hacer, dadas sus limitaciones temporales y físicas. Sin embargo, es muy importante distinguir estas dos tesis puesto que la primera -aunque no la segunda- implica que los sujetos, para contar como agentes, no necesitan responder a una idealización inalcanzable, lo cual facilita la elaboración de una teoría cognoscitiva aplicable y con poder predictivo. La idealización que acepta Cherniak sirve, sin embargo, para establecer las condiciones normativas mínimas: los "ideales regulativos" que deben guiar las decisiones y las acciones de los sujetos. Una teoría como la que Cherniak esquematiza nos permite incluir una componente normativa que esté *basada* en cuestiones de hecho, es decir, en las posibilidades reales que tienen los sujetos para razonar de ciertas formas.

El hecho de establecer una teoría cognoscitiva que se componga de condiciones mínimas de racionalidad y condiciones normativas mínimas nos abre la puerta para desarrollar una epistemología naturalizada y normativa, ya que para poder establecer las normas de racionalidad que, en un momento dado, un sujeto debería seguir, debemos de tomar en cuenta tanto las limitaciones cognoscitivas de los sujetos (sus habilidades cognoscitivas) y las maneras en que de hecho razonan, como aquellas condiciones ideales o normativas que debe cumplir el agente para *contar como normativamente racional.*

En conclusión, el hecho de aceptar tanto una racionalidad mínima como condición suficiente para atribuir creencias, como una normatividad mínima, posibilita una epistemología naturalizada que no excluya la posibilidad de atribuir creencias y que reconozca cierta normatividad epistemológica. Una vez que queda claro que para atribuir creencias sólo es necesario que el sujeto haga algunas inferencias correctas factibles y útiles,

la idea de que el concepto de creencia es vacío sin el de racionalidad cambia de significado: podemos atribuir creencias aunque el sujeto algunas veces cometa errores o haga unas pocas inferencias incorrectas.

2.3. La conexión entre racionalidad e intencionalidad

Si bien es cierto que sin racionalidad no hay agente, el alcance de la conexión entre racionalidad y creencia puede ser visto, al menos, desde dos perspectivas: o bien como si los sujetos tuvieran que ser idealmente racionales para contar como agentes cognoscitivos, o bien aceptando que es suficiente que los sujetos sean minimamente racionales para poder atribuirles creencias. Si aceptamos que el alcance de la conexión mencionada responde a este último requisito de racionalidad, entonces se abre la posibilidad de que las maneras como los sujetos *de hecho* razonan -las maneras como *pueden* hacerlo- incidan en las maneras como *deben* hacerlo. Una epistemología naturalizada que incluya una noción de agente cognoscitivo caracterizada en términos del requisito de racionalidad mínima nos permitirá incorporar una teoría *descriptiva* acerca de las capacidades reales de los sujetos para razonar, en una teoría *normativa* acerca de la aceptabilidad epistémica de las creencias.

Como vimos en la primera sección de este capítulo, Kim considera que una epistemología naturalizada, entendida como el estudio empírico de los procedimientos de producción de creencias, no puede hablar de creencias puesto que, según él, este tipo de epistemología abandona el concepto de racionalidad. Esta crítica de Kim está sustentada en el supuesto de que sólo podemos interpretar las afirmaciones de otros sujetos si el patrón de interacciones racionales que éstas manifiestan son acordes con *nuestra* noción intuitiva de lo que significa ser racional. Para Kim, la naturaleza de la conexión entre racionalidad y creencia es meramente conceptual.

Ahora bien, aceptaremos que para atribuirle creencias a los sujetos debemos poder interpretar sus afirmaciones y que para esto se requiere suponer que los sujetos son, en algún sentido, racionales. La pregunta que nos haremos es porqué hay dicha interdependencia entre el concepto de racionalidad y la caracterización intencional de las

creencias y, una vez que respondamos esto, nos preguntaremos cuál es la naturaleza de la conexión entre racionalidad e intencionalidad.

Quine respondería a la primera pregunta afirmando que siempre que llevamos a cabo una traducción de un lenguaje desconocido al nuestro (o siempre que interpretamos intencionalmente los estados mentales de otros sujetos) debemos pensar en la doctrina de la mentalidad pre-lógica. Dice Quine:

"The common sense behind the maxim [*of translation*] is that one's interlocutor's silliness, beyond a certain point, is less likely than bad translation - or, in the domestic case, linguistic divergence".²⁸

A esta máxima de traducción Stich la llama el *principio anti-tontería* el cual establece límites a la tontería de los sujetos con quienes podemos comunicarnos: no debemos aceptar esquemas de traducción según los cuales nuestro interlocutor incurre en contradicciones sistemáticas o tiene creencias absurdas, porque no es posible que alguien sea tan tonto.

Según este principio, para saber si un estado mental cuenta como la creencia de que *p*, debemos trazar su patrón de interacciones con otros estados mentales, y sólo si este patrón se conforma con nuestros propios patrones de interacción, su estado mental contará como la creencia de que *p*.²⁹ Además, no podemos atribuir creencias aisladamente: podemos atribuirle a S la creencia de que *p* sólo si es posible atribuirle otras creencias que están relacionadas con aquella de manera *apropiada*. La restricción a la tontería, por ende, no es una generalización empírica, sino un punto conceptual acerca de la caracterización intencional que hacemos de los estados mentales de los demás sujetos.

La idea de Quine, según Stich, parte de la intuición correcta pero confunde el principio que subyace a la idea de que la racionalidad debe de asumirse para poder atribuir estados mentales e interpretar las afirmaciones de los otros sujetos. De hecho Stich distingue

²⁸ Quine, W.V.O. *Word and Object*, p.59. The MIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1960. *Las cursivas son mías.*

²⁹ Suponemos que existen maneras adecuadas y maneras no adecuadas en que pueden relacionarse los diferentes estados mentales de un sujeto y que éste, si es racional, sólo aceptara una creencia en la medida que establece relaciones de ésta con los demás estados mentales de manera adecuada.

dos principios que subyacen a lo que Quine afirma con respecto al principio anti-tontería. Estos son:

1. *el principio de caridad que es una generalización conceptual de la interpretación intencional cuya condición es que toda traducción que hagamos del lenguaje de cualquier hablante debe hacer que las afirmaciones de un sujeto resulten en su mayoría verdaderas y la mayoría de sus inferencias racionales (en el sentido de que se adecuen a las normas del razonamiento acordes con nuestra definición de lo que es un razonamiento correcto), y*
2. *el principio de humanidad que es una restricción pragmática de la traducción cuya condición es que el "patrón de relaciones entre creencias, deseos y el mundo del agente que habla una lengua desconocida sea tan similar al nuestro como sea posible"*³⁰

Estos dos principios pueden ejemplificarse de la siguiente manera: supongamos que Silvia llega a un congreso de filosofía y que, al llegar, hace la siguiente afirmación: "el hombre de pelo blanco es biólogo". Supongamos también que en la mesa redonda donde hace esa afirmación está sentado -entre el público- un hombre de pelo blanco que *no* es biólogo. Por último, supongamos que hay un solo hombre en el congreso que es un biólogo de pelo blanco, pero que Silvia no conoce ni ha visto porque está descansando en la cafetería. Bajo estas circunstancias, si aplicáramos el principio de caridad, tomaríamos la afirmación de Silvia como verdadera pero no podríamos explicar porque su creencia es verdadera: no podríamos explicar cómo Silvia podría referirse al biólogo de pelo blanco puesto que lo único que sabemos es que Silvia vio al filósofo de pelo blanco. Si, en cambio, usáramos el principio de humanidad, le atribuiríamos a Silvia una creencia falsa pero explicable: podemos explicar cómo es que Silvia puede tener una creencia respecto al filósofo de pelo blanco, pero no cómo puede tener una creencia respecto al biólogo de pelo blanco que está descansando en la cafetería; tenemos razones, entonces, para pensar que al hombre al que se refiere es al filósofo y no al biólogo y que su creencia de que el hombre de pelo blanco es biólogo es falsa.

El principio de caridad supone que hay una conexión conceptual entre verdad y racionalidad por un lado, y entre racionalidad y descripción intencional por otro. Siguiendo

³⁰ Cf. Stich. *Ib*, p.44.

el principio de caridad, para atribuirle creencias (o estados mentales) a un sujeto S es necesario suponer que S es racional en el sentido de que la mayoría de sus afirmaciones son verdaderas. El principio de humanidad, a diferencia del anterior, nos permite atribuirle creencias a un sujeto aunque éstas no sean verdaderas: de acuerdo con él, es mejor atribuirle a un sujeto una creencia falsa pero explicable que una creencia verdadera pero misteriosa.³¹

Además, de acuerdo con el principio de humanidad, para poder afirmar que 'S cree que *p*' es suficiente suponer que la creencia de S en *p* está relacionada con el resto de sus creencias, deseos, percepciones y con su comportamiento *de maneras semejantes* a las maneras en que están relacionados mis estados mentales. Así, para poder atribuirle la creencia de que *p* a S, sólo requerimos escoger el estado de creencia que, en la situación en que está S, expresaríamos al enunciar '*p*' y suponer que S tiene un estado de creencia similar a ese. Decir que 'S cree que *p*', entonces, es decir que S tiene un estado de creencia similar al que subyace a mi propia afirmación de que '*p*' si yo la hubiera enunciado.

Así, según Stich, la atribución de creencias supone únicamente que el otro sujeto -en tanto ser humano- es similar a mi. Esto significa que la descripción intencional que hagamos de los estados mentales de los sujetos no necesariamente debe estar guiada por la manifestación de interacciones racionales entre sus estados mentales que son acordes con *nuestra* noción intuitiva de racionalidad. Más bien, esta descripción presupone que el sujeto que está siendo interpretado tiene capacidades cognoscitivas similares a las del intérprete. Aceptar que la interpretación intencional de los estados mentales de los sujetos depende del intérprete y del interpretado, así como de la situación en que ésta se lleve a cabo, elimina la necesidad de suponer que para poder atribuir creencias deben existir normas de razonamiento de aplicación universal. Aceptar que un sujeto puede considerarse como agente cognoscitivo si es similar a nosotros nos permite afirmar no sólo que la evaluación de sus procesos cognoscitivos depende de la situación en que ese sujeto se encuentra, sino incluso que las normas y los estándares de evaluación *no* tienen status epistémico *independientemente* de las maneras como los sujetos *de hecho* razonan y del lugar y tiempo en que las normas se aplican.

³¹ La idea de fondo es que la racionalidad no necesariamente está conectada con la verdad (como suponen Davidson o Kim) y que la interpretación intencional de los estados mentales de los sujetos varía

Una vez que aceptamos que para poder atribuirle creencias a un sujeto sólo es necesario que este sea similar a mi, podemos aceptar que, en diferentes situaciones, habrá sujetos que sean más o menos similares a mi (incluso puede haber el caso límite donde un sujeto tenga dinámicas cognoscitivas tan diferentes a las mías que difícilmente podré hacer una descripción intencional de sus estados mentales): el no poder interpretar los estados intencionales de un sujeto *no* significa que éste no tenga creencias. Los estándares de similitud que son relevantes para la descripción dependen de las capacidades de los sujetos involucrados y del momento en que se hace dicha descripción, de manera que las normas que sirven para evaluar los procesos cognoscitivos de los sujetos *no* pueden ser independientes de la situación en que ellos se encuentran. Así, podemos afirmar que los estándares de evaluación epistémica pueden ser radicalmente diferentes de los que nosotros utilizamos.

A diferencia de la idea de Kim o Davidson de que la atribución de creencias depende de que los sujetos sean racionales en el sentido de que sean capaces de seguir las normas que se derivan del análisis de *nuestro* concepto de justificación; Stich considera que la posibilidad de considerar a un sujeto como agente cognoscitivo depende de consideraciones pragmáticas: por ejemplo, de pensar cómo hubiéramos actuado nosotros mismos o qué inferencias hubiéramos hecho en su situación.

Ahora bien, si aceptamos con Cherniak, que para ser agente cognoscitivo, un sujeto debe de hacer algunas inferencias correctas factibles, y que idealmente debería hacer todas las inferencias correctas factibles, entonces nos daremos cuenta de que para poder atribuirle creencias no es necesario que el sujeto tenga una capacidad deductiva ideal. Además, las normas de razonamiento no necesitan ser normas aplicables a todo sujeto en todo momento y lugar. Pueden haber situaciones en que el conjunto de inferencias que un sujeto considera correctas y *factibles* sea totalmente diferente del conjunto de inferencias que yo considero correctas y factibles.

Una teoría cognoscitiva debe poder predecir las afirmaciones o acciones de los sujetos: si aceptamos que la conexión conceptual entre racionalidad y creencia se reduce simplemente a la necesidad de suponer que los demás sujetos son similares a nosotros para significativamente de acuerdo a las circunstancias específicas en que se encuentran los sujetos.

poder atribuirles creencias, entonces seremos capaces de generar una teoría con poder predictivo puesto que de hecho (como nosotros) llevan a cabo algunas inferencias correctas factibles.

En resumen, la aceptación del requisito de racionalidad mínimo y la negación de la universalidad de las normas epistémicas (en el sentido de que no tienen status epistémico independientemente de la situación en que se aplican) nos lleva a aceptar lo siguiente 1) para poder interpretar a S es necesario tener una idea acerca de sus capacidades cognoscitivas y es necesario que sus capacidades cognoscitivas sean similares a las nuestras y; 2) para poder interpretar a S es necesario que la concepción de aceptabilidad epistémica de S sea similar a nuestra concepción de aceptabilidad epistémica. Si aceptamos 1 y 2, entonces no es posible aceptar que los estándares y las normas de evaluación epistémica provienen *exclusivamente* del análisis de *nuestra* noción de racionalidad (o justificación) ya que esto, por un lado, significaría que, para establecer los criterios de aceptabilidad epistémica, no es necesario tomar en cuenta las capacidades cognoscitivas de los sujetos y, por otro lado, negaría la posibilidad de que existan nociones de racionalidad (o de justificación) radicalmente diferentes de las nuestras. Además, si bien es cierto que es necesario que el sujeto al que buscamos interpretar tenga una concepción de aceptabilidad epistémica similar a la nuestra, esto no significa que no haya sujetos con concepciones radicalmente diferentes a las nuestras que pueden interpretar a sujetos similares a ellos aunque no sean similares a nosotros: los procesos cognoscitivos que *nosotros* aceptamos como epistemológicamente correctos *no* son los únicos ni son necesariamente los mejores ya que pueden haber sujetos o culturas con nociones de racionalidad radicalmente diferentes a las nuestras pero más eficaces en sus ambientes. La aceptación de 1 y 2 hace posible *desarrollar una epistemología naturalizada y normativa, esto es, una epistemología que tome en cuenta las maneras como los sujetos de hecho razonan para establecer las maneras en que deben hacerlo.*

Conclusión

Kim tenía razón al decir que, en principio, Quine *parece* dejar fuera la parte normativa de la epistemología y, sobre todo, en atacar el psicologismo en el que podría derivar un proyecto como el de Quine. Sin embargo, las críticas de Kim no atacan a una teoría epistemológica naturalizada que incorpore la descripción de los mecanismos de producción de creencia de un sujeto en el establecimiento de las normas de evaluación epistémica aplicables a ese sujeto. No atacan a una teoría cognoscitiva que incorpore las condiciones de factibilidad -es decir, que incorpore una descripción de las capacidades cognoscitivas *reales* de los diferentes sujetos. Además, aceptar que podemos atribuirle creencias a un sujeto simplemente porque el sujeto es similar a nosotros en ciertos aspectos relevantes, nos permite aceptar que hay diversidad cognoscitiva radical. Esto es, podemos aceptar que hay estándares de evaluación epistémica radicalmente diferentes a los nuestros, sin abandonar toda normatividad epistémica y sin caer en un psicologismo.

Hemos notado que existe un problema serio con la postura que ha prevalecido en la tradición epistemológica de acuerdo con la cual para poder atribuirle creencias a un sujeto S, éste debe exhibir ciertos patrones de inferencia aplicables universalmente. Una vez que ponemos en cuestión este supuesto, podemos aspirar a desarrollar una epistemología que utilice algunos métodos y resultados de las ciencias empíricas para determinar los ideales regulativos que nos sirvan en la evaluación de creencias y en la selección de teorías.

Si bien es cierto que la epistemología es una disciplina normativa no por ello *debe* estar separada de la psicología o de las ciencias empíricas en general, ni debe pretender poder establecer los criterios de evaluación de las creencias *a priori* o independientemente de las maneras en que de hecho se hace la ciencia o se llegan a conocer ciertas cosas.

Lo que ahora debemos investigar con más cuidado es en qué consiste exactamente el tipo de normatividad que propondría un proyecto naturalizado normativo. De eso me ocuparé en el siguiente capítulo de esta tesis.

III. El proyecto de una epistemología naturalizada y normativa

Como vimos en el primer capítulo de la tesis, la propuesta de Quine de naturalizar a la epistemología proviene de su rechazo a las distinciones prevalecientes en la epistemología que le antecedió, a saber, la distinción entre lo *a priori* y lo *a posteriori* y la distinción entre enunciados sintéticos y enunciados analíticos. De acuerdo con Quine,¹ todas las afirmaciones que enunciamos provienen y son revisables a la luz de la experiencia; todos los enunciados son sintéticos y, en esa medida, son susceptibles de revisión.

El rechazo a la distinción *a priori* - *a posteriori* llevaba consigo el derrumbe de la separación entre psicología y epistemología: en la medida que no hay enunciados analíticos, no hay principios universales establecidos *a priori* que determinen las reglas del razonamiento correcto. Si no es posible identificar un conjunto específico de conceptos básicos que determinen las maneras en que *debemos* responder en los diferentes casos particulares frente a un mismo estímulo, entonces la tarea del epistemólogo -más allá de intentar derivar todo nuestro conocimiento de unos cuantos principios establecidos *a priori*- consistirá en entender el conocimiento como un proceso en el mundo que se valida a través de principios empíricos que dan lugar a distintos tipos de normas. Así, el estudio de los procesos mediante los cuales *debemos* razonar para obtener conocimientos bien fundados (o la epistemología) tomará en cuenta el estudio de los procesos que *de hecho* utilizamos para llegar a creer ciertas cosas, esto es, un estudio psicológico acerca de las maneras como los diferentes sujetos *de hecho* razonan.

La propuesta de Quine, desde la perspectiva de autores como Jaegwon Kim, implicaba una reducción inaceptable desde el punto de vista epistemológico: un estudio empírico de los procesos de formación de creencias no puede ocuparse de problemas típicamente epistémicos tales como la explicación de las razones que tenemos para sostener

¹ Cf. Quine, W.V.O. "Dos dogmas del empirismo", en *Desde un punto de vista lógico*. Traducción de Manuel Sacristán. Ariel: Barcelona; 1962.

una creencia (la justificación de nuestras creencias). En este sentido Kim² considera que una epistemología naturalizada implica el rechazo a toda normatividad epistémica y, en tanto que la epistemología es una disciplina *esencialmente* normativa, no puede llamarse epistemología propiamente dicha.

La crítica de Kim al proyecto de Quine, como vimos en el capítulo dos, supone que el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas se encuentra en el análisis de nuestro concepto intuitivo de justificación y que una de las razones por las cuales *debemos* seguir dichas normas es que en ellas se expresan las maneras correctas de razonar. Kim considera que abandonar la idea de que hay principios de validez universal que nos permiten identificar patrones de razonamiento correcto que se expresan en las afirmaciones de los sujetos -como, según él, Quine pretende-, implica la imposibilidad de atribuirle creencias a los sujetos. Esto se debe a que, según él, una condición para atribuirle creencias a los sujetos es que estos sean racionales en el sentido de que hagan un mayor número de inferencias correctas que incorrectas y enuncien más afirmaciones verdaderas que falsas, las afirmaciones de cada sujeto no deben contradecir aquellos principios que indican las maneras de razonar correctamente.

Ahora bien, la idea de Kim de que la atribución de creencias depende de la racionalidad de los sujetos (la conexión entre racionalidad y creencia) proviene del supuesto según el cual las capacidades cognoscitivas de los diferentes sujetos no puede divergir radicalmente de las normas o estándares que expresan nuestras intuiciones de lo que es un razonamiento correcto; esto es, el supuesto de que *no* puede haber diversidad cognoscitiva radical. Sin embargo, como vimos anteriormente, si aceptamos un requerimiento de racionalidad mínima para la atribución de creencias, la conexión conceptual entre racionalidad y creencia se ve debilitada: lo único que se requiere para hablar de agentes cognoscitivos es que los sujetos sean similares -en tanto seres humanos- a nosotros, esto es, que en una situación particular un sujeto haga algo similar a lo que yo haría en una situación particular semejante a aquella en que se encuentra dicho sujeto. Un requerimiento de este

² Cf. Kim, Jaegwon. "What is Naturalized Epistemology?", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993.

tipo nos permitiría aceptar la existencia de diversidad cognoscitiva al mismo tiempo que nos haría posible interpretar los estados mentales de los sujetos y, así, atribuirles creencias.

El proyecto de Quine ha tenido gran resonancia entre los epistemólogos de la segunda mitad del siglo XX: para autores como Alvin I. Goldman,³ Stephen Stich⁴ o Hilary Kornblith⁵ -entre otros-, no es posible basar el estudio de la normatividad epistémica en el dogma de la separación *a priori* - *a posteriori*. Estos autores, sin embargo, reconocen la preocupación de Kim por la normatividad epistémica como genuina y es por ello que buscarán desarrollar una epistemología naturalizada que incorpore elementos normativos y que explique el origen de las normas epistémicas. Esto les permitirá, como veremos a lo largo de este capítulo, evitar la dicotomía que parecía sugerir Quine, y que Kim recalca, entre naturalización y normatividad.

Una epistemología naturalizada puede caracterizarse, a grandes rasgos, como aquella según la cual no existe un método propiamente filosófico, diferente cualitativamente de los métodos utilizados en las ciencias empíricas, para evaluar los procesos que utilizamos en la producción de creencias. Según los proponentes de la epistemología naturalizada, la epistemología debe acercarse al desarrollo de las ciencias empíricas ya sea tomando en cuenta, de diversas maneras, la información que de ellas proviene o utilizando métodos "científicos" en la investigación propiamente epistemológica. Para estos autores no es posible intentar fundar todo nuestro conocimiento en base a unos cuantos principios filosóficos, es necesario hacer un estudio empírico que nos provea información respecto a los mecanismos que se utilizan para llegar a producir ciertos conocimientos.⁶

La epistemología naturalizada que se ha desarrollado en las últimas décadas no pretende eliminar el ámbito normativo de la epistemología, más bien busca explicar el origen de las normas epistémicas y su fuerza normativa, es decir, porqué dichas normas pueden

³ Goldman, Alvin I. *Epistemology and Cognition*. Harvard University Press: Cambridge Massachusetts; 1986.

⁴ Stich, Stephen. *The Fragmentation of Reason*. The MIT Press: Cambridge Massachusetts; 1990.

⁵ Kornblith, Hilary. "Epistemic Normativity", en *Synthese* 94 (1993), pp. 357-376.

⁶ Hilary Kornblith, en su artículo "Naturalism: Both Metaphysical and Epistemological", dice: "What does have priority over... epistemology, from the naturalistic perspective is successful scientific theory, and not because there is some *a priori* reason to trust science over philosophy, but rather because there is a body of scientific theory which has proven its value in prediction, explanation, and technological application". Cf.

decirnos cómo debemos razonar. Una de las tareas principales de la epistemología naturalizada, en este sentido, será la de dar consejos epistémicos que *estén basados en la observación y el estudio del trabajo exitoso que se desarrolla en las diferentes ciencias* lo cual significará abandonar el divorcio prevaleciente en la epistemología de este siglo entre el proyecto de dar consejos epistémicos y el proyecto de prescribir las maneras correctas de razonar.

Una epistemología naturalizada y normativa es, en términos generales, aquella para la cual las maneras en que *de hecho* llegamos a creer algo inciden en cualquier teoría plausible acerca de cómo *debemos* llegar a sostener una creencia. Intentará, en este sentido, incorporar cuestiones fácticas -tales como las posibilidades de los sujetos para razonar de ciertas maneras -en el estudio de las normas y estándares de evaluación epistémica, asimismo negará la existencia de normas epistemológicas de aplicación universal sin abandonar la idea de que hay normas epistémicas.

Hay diversas maneras en que puede argumentarse en favor de la negación de la existencia de normas de aplicación universal. Tres de ellas son A) argumentando en favor de un contextualismo epistémico, esto es, afirmando que *una norma epistémica no tiene status epistémico independientemente de las personas o las situaciones en que se aplica*; B) argumentando en favor de la *diversidad en el origen de las normas epistémicas* esto es, argumentando en favor de la idea de que la fuerza normativa de las normas epistémicas no necesariamente proviene del análisis de nuestros conceptos intuitivos epistémico-evaluativos, sino que puede provenir de nuestros intereses y deseos, por ejemplo y; C) argumentando en favor de A y B conjuntamente.

Un autor como Kim negaría tanto A como B: para él no es posible que las normas sean dependientes de contexto puesto que perderían su fuerza normativa, asimismo en tanto que es imposible hablar de diversidad cognoscitiva radical, el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de las intuiciones que tenemos respecto a lo que es razonar correctamente.⁷

Kornblith, Hilary. "Naturalism: Both Metaphysical and Epistemological", en *Midwest Studies in Philosophy*, XIX (1994), p.49.

⁷ Cf. Kim, Jaegwon. *Op.Cit.*

En este capítulo examinaremos tres propuestas naturalistas que varían de acuerdo a la concepción que tienen de lo que significa "contextualizar las normas". Centraremos nuestro análisis en la caracterización recién mencionada y haremos ver que Goldman niega B y acepta A, esto es, es un contextualista epistémico pero niega la posibilidad de que la fuerza normativa de las normas epistémicas provenga de algo que *no* sea el análisis de nuestros conceptos intuitivos epistémico-evaluativos. En otra sección mostraremos como Stephen Stich afirma A y B, es decir, asume C lo cual, como veremos, lo llevará a sostener un relativismo difícilmente defendible. Por último examinaremos la postura de Hilary Kornblith quien afirma B y niega A.

3.1. El confiabilismo de Goldman

El proyecto confiabilista de Alvin I. Goldman es uno de los primeros intentos por tomar en cuenta la lección de Quine acerca de la imposibilidad de derivar y validar todo nuestro conocimiento en un conjunto de principios establecidos *a priori* y por responder a la preocupación genuina de Kim por la normatividad epistémica. Como veremos en lo que sigue, Goldman acepta que las normas de evaluación epistémica no tienen status epistémico *independientemente* del contexto en que se aplican,⁸ pero conserva el supuesto analítico según el cual la fuerza normativa de las normas epistémicas sólo puede provenir de nuestras intuiciones acerca de lo que es la justificación de las creencias.

Goldman considera que cualquier epistemología debe tener como punto de partida una teoría de la justificación ya que las condiciones necesarias y suficientes para el conocimiento son la creencia verdadera y justificada⁹. Toda teoría de la justificación, según

⁸ El status epistémico de una norma es aquello que le da autoridad a la norma para prescribir (o prohibir) un proceso cognoscitivo.

⁹ Es importante señalar que en textos anteriores, tales como por ejemplo "A Causal Theory of Knowledge" (*The Theory of Knowledge*, Louis P. Pojman (ed.) Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993), Goldman no sólo niega que la justificación sea una de las condiciones necesarias y suficientes para el conocimiento, sino que intenta prescindir del término justificación en su teoría del conocimiento. Sin embargo, en textos posteriores, tales como su artículo "Reliabilism: What Is Justified Belief?" (Louis P. Pojman, ed. *Op.Cit.*) y su libro *Epistemology and Cognition* retoma el concepto de justificación como central para toda epistemología. En esta sección nos restringiremos a examinar la teoría que presenta en estos dos textos más recientes.

él, debe *explicar* nuestro concepto *intuitivo* de justificación mediante el establecimiento de las condiciones de verdad que una creencia debe satisfacer para estar justificada. La propuesta de Goldman consiste en desarrollar

"...an explanatory theory, one that explains in a general way why certain beliefs are counted as justified and other as unjustified. Unlike some traditional approaches, I do not try to prescribe standards for justification that differ from, or improve upon, our ordinary standards. I merely try to explicate the ordinary standards".¹⁰

La teoría explicativa explicativa que propone Goldman está sustentada en los estándares constitutivos de nuestro concepto ordinario de justificación, de manera que su punto de partida es el análisis de nuestra concepción intuitiva de justificación. La diferencia que existe entre esta propuesta y cualquier teoría cognoscitiva de la tradición analítica radica en que, para Goldman, no es suficiente establecer las condiciones que debe satisfacer una creencia para estar justificada y verificar si las creencias las cumplen; es necesario, según él, establecer las condiciones *sustantivas* que deben satisfacer las creencias para estar justificadas. Las condiciones sustantivas que debe satisfacer una creencia para estar justificada son aquellas que establecen las características que deben tener las creencias dadas su historia causal y el proceso que nos condujo a creerlas. Así, para determinar cuándo una creencia es aceptable epistémicamente no será suficiente evaluar nuestras creencias en relación a criterios establecidos independientemente de las maneras como *de hecho* llegamos a tenerlas, será necesario -según Goldman- evaluarlas en relación a las causas que las produjeron.¹¹

Como mencionamos anteriormente, Goldman considera que la justificación de las creencias depende de su historia causal¹² y, en particular, de que los procesos que las generan sean *confiables*, esto es, que en su mayoría produzcan creencias verdaderas. En la teoría de Goldman, el ancestro causal de las creencias es un factor determinante del status epistémico que ellas tengan y en tanto que las causas que nos llevan a sostener ciertas

¹⁰ Goldman, Alvin. "What is Justified Belief?", p. 292.

¹¹ Como veremos más adelante, apelar a la historia causal de las creencias llevará a Goldman a considerar que el status epistémico de las normas que sirven para evaluar las creencias depende de la situación en que se produjeron.

¹² En este sentido habla Goldman de un "confiabilismo histórico". Cf. Goldman, Alvin I. *Op.Cit.*

creencias son procesos psicológicos de formación y revisión de creencias, el objeto primario de evaluación epistémica no serán las creencias aisladas, sino los procesos de formación de las mismas. Un proceso, según Goldman, es una operación funcional o procedimiento: es algo que genera un mapeo de ciertos estados mentales -que proveen nueva información o que sirven de inducto- a otros estados mentales -eductos o estados mentales de creer esta o aquella proposición en un momento dado. Algunos de los procesos que confieren justificación son, según él, los procesos perceptuales, la memoria, el buen razonamiento y la introspección.

Goldman distingue dos tipos de procesos de producción de creencias: aquellos que dependen y aquellos que no dependen de creencias. Los primeros producen creencias como función de creencias previas, es decir, toman como inducto a una o más creencias anteriores para producir nuevas creencias. Goldman los llama "procesos dependientes de creencias"; algunos ejemplos de ellos son la memoria, la inferencia, etcétera. La confiabilidad de estos procesos se determina en relación a la verdad de las creencias que le sirven de inducto (esto es a lo que Goldman llama "confiabilismo condicional"). El segundo tipo de procesos permite la formación de creencias independientemente de estados de creencia anteriores, estos son los "procesos independientes de creencias", un ejemplo podría ser la percepción.¹³

Goldman propone las siguientes condiciones para la conformación de un principio de justificación:

- *Si la creencia de S en p en t resulta ("inmediatamente") de un proceso independiente de creencias que es confiable, entonces la creencia de S en p en t está justificada.*
- *Si la creencia de S en p en t resulta ("inmediatamente") de un proceso dependiente de creencias que es (por lo menos) condicionalmente confiable, y si las creencias en las cuales opera este proceso al producir la creencia de S en p en t están justificadas, entonces la creencia de S en p en t está justificada.¹⁴*

¹³ Cf. *Epistemology and Cognition*, donde Goldman considera que esta segunda categoría probablemente sea vacía.

¹⁴ Cf. Goldman, Alvin. *Op.Cit.* Como podemos apreciar, el principio goldmaniano de justificación no incluye términos epistémicos en sus condiciones; no incluye expresiones como "garantizado", "tiene razones (para creer)", "sabe que", "ve que", "es probable", etcétera.

El principio de justificación que Goldman propone deja ver su intento por contextualizar el status epistémico de las normas epistémicas (o los criterios de evaluación) sin negar la universalidad de su origen: la aceptabilidad de las creencias depende de los procesos psicológicos que nos llevaron a tenerlas, los cuales pueden variar notablemente dependiendo de la situación en que nos encontremos o del sujeto cuya creencia está siendo evaluada, pero el establecimiento de todo criterio (su origen) depende de la definición de nuestro concepto intuitivo de justificación. En otras palabras, aunque nuestra creencia satisfaga las condiciones que establece un principio de justificación, ésta sólo será aceptable si fue producida por un proceso confiable, pero el criterio de confiabilidad (que es condición necesaria para la justificación) se determina a partir del análisis conceptual.

Goldman es un contextualista epistémico en el sentido de que, para él, la justificación de nuestras creencias no depende primariamente del contenido de las creencias, ni de las relaciones racionales que entre ellas pueden existir, sino de los procesos psicológicos básicos que las producen. Si aceptamos, como hace Goldman, que la justificación es sensible a los generadores causales específicos de las creencias, entonces la evaluación epistémica se hace en términos de criterios "externos", esto es, en términos de algo que no es inmediatamente accesible o introspectible por la persona. La teoría de Goldman puede llamarse externalista en tanto que el criterio de justificación que propone hace referencia a aquello que no es directamente accesible por la introspección. Veamos.

Goldman considera que las causas de las creencias cuentan como condiciones para la evaluación epistémica positiva o negativa y dichas causas no son algo que podamos inspeccionar internamente puesto que son procesos psicológicos básicos cuya propensión a producir creencias verdaderas depende de las conexiones causales entre sucesos que dan lugar a una creencia y que son probablemente desconocidas por la persona que las sostiene. Según este autor, aquello que *de hecho* hace que una creencia esté justificada no depende de que la persona que sostiene la creencia sepa que está justificada: para que la creencia de S en *p* esté justificada no se requiere que S entienda las reglas de la justificación que sirven en la evaluación de las creencias; ni siquiera se requiere que las aplique en el proceso de

formación de creencias. Es suficiente con que el proceso mediante el cual formó su creencia sea del tipo que tiende a generar creencias verdaderas.¹⁵

Goldman hace una distinción entre lo que es la teoría evaluativa de la justificación y la especificación de principios de decisión doxástica como sigue: una teoría evaluativa busca establecer un principio de justificación que especifique las características que debe tener una creencia (o un proceso) para estar justificada, es evaluativa en tanto que parte del análisis de nuestros conceptos intuitivos de *evaluación epistémica*, esto es, en tanto que el análisis de nuestro concepto intuitivo de justificación nos dará las condiciones que debe satisfacer una creencia si está justificada; los principios de decisión doxástica, por su parte, son un conjunto de reglas que deben servir en la elección de creencias. Los dos argumentos que da en favor de esta distinción son los siguientes:

1. Las condiciones para hablar de la justificación de una creencia no dependen de que el sujeto que la sostiene sepa que su creencia está justificada, esto es, es posible que en el tiempo *t* en que un sujeto *S* sostiene una creencia *p*, *S* no sepa si los procesos que conforman el ancestro causal de su creencia son generalmente confiables, lo cual no nos lleva a afirmar que dichos procesos no sean *de hecho* confiables y, por lo tanto, no nos lleva a afirmar que la creencia de *S* en *p de hecho* no está justificada. Por ejemplo, el hecho de que *S* sepa que *p* pero que no recuerde qué procesos lo llevaron a creer que *p*, no implica que su creencia en *p* no esté justificada.
2. El confiabilismo histórico *no* es una regla o conjunto de reglas que nos sirva para escoger creencias, más bien toma en cuenta las creencias ya formadas del conocedor y dice qué características son necesarias y suficientes para que la creencia cuente como justificada. Una creencia está justificada si *de hecho* fue producida por un proceso conductivo a la verdad, independientemente de si el sujeto aceptó esa creencia porque sabía que los procesos que la causaron eran confiables.

La idea del primer argumento de Goldman para defender la distinción entre teoría evaluativa y principios de decisión doxástica es que una creencia puede estar justificada independientemente de lo que el sujeto *crea acerca de su creencia*, por ejemplo, la creencia de *S* en *p* puede estar justificada y *S* puede no creer que está justificada. Así, las condiciones de evaluación teórica de las creencias son diferentes de los principios de decisión que

¹⁵ Para Goldman el especificar las condiciones para la satisfacción del esquema "la creencia de *S* en *p* está justificada" en todos los casos posibles es independiente de la especificación de un conjunto de condiciones que el sujeto *S* debe de cumplir para saber si su creencia de que *p* está justificada.

permiten a un sujeto escoger creencias o que, en un momento dado, le dicen a un sujeto cuáles son las creencias que *debe* aceptar. Respecto al segundo punto, Goldman considera que una teoría de la justificación que especifique las características que deben tener las creencias para estar justificadas no intenta poner a prueba cada uno de los procesos específicos que utilizamos en la producción de creencias, sino que busca establecer una teoría general que describa y establezca las condiciones *sustantivas* de la justificación. En otras palabras, una teoría evaluativa no busca decirle directamente al conocedor cuáles son las actitudes que debe tomar frente a una proposición.¹⁶

En su libro *Epistemology and Cognition* Goldman enfatiza esta distinción al afirmar que una teoría evaluativa debe establecer un criterio para evaluar la corrección de las reglas de justificación (reglas-J). Este criterio nos permitirá identificar un conjunto de reglas correcto que -más allá de servir como guía del intelecto del agente- nos permiten evaluar la conformidad de las creencias con las reglas-J. En este libro, a diferencia de su postura en "Reliabilism: What Is Justified Belief?", Goldman no se compromete con la idea de que la justificación de una creencia es función de las consecuencias de esa creencia, sino con que la justificación es función de las consecuencias que tenga el sistema de reglas-J (lo cual hará de él un sistema correcto). Así, la evaluación epistémica debe hacerse en base a un *criterio de corrección* de las reglas-J que es función de las consecuencias que tendrá el que nuestro sistema de creencias se conforme con un sistema de reglas-J.

La evaluación epistémica, de acuerdo con el confiabilismo epistémico, debe hacerse como la evaluación que hace el utilitarismo en ética, donde un acto es considerado correcto (o bueno) moralmente si y sólo si produce al menos tanta felicidad como cualquier otro acto alternativo. Así, el utilitarismo especifica las condiciones para considerar un acto como "bueno" (o correcto) en términos de las consecuencias que tenga el seguirlo (si sus consecuencias son deseables, entonces es bueno). Análogamente, Goldman considera que un proceso de producción de creencias es "bueno" epistémicamente si y sólo si sus consecuencias son deseables epistémicamente, es decir, si y sólo si tienden a producir

¹⁶ En la teoría de Goldman puede haber un conjunto de principios de decisión doxástica naturalmente asociados a la teoría evaluativa.

creencias verdaderas. El tipo de evaluación que debemos hacer es consecuencialista en tanto que debemos atender a las consecuencias directas de la conformidad con las reglas-J

En principio hay distintos tipos de consecuencias que podrían ser valoradas en epistemología. Por ejemplo:

1. Las consecuencias *verídicas*: valoramos los procesos que tienen como resultado la producción de un mayor número de creencias verdaderas que falsas.
2. consecuencias *de coherencia*: valoramos los procesos que nos llevan a adquirir coherencia en el cuerpo de creencias
3. consecuencias *explicativas*: valoramos los procesos que tienen como resultado la creencia en proposiciones que explican otras proposiciones creídas.
4. consecuencias *pragmáticas*: valoramos los procesos que nos llevan a realizar los fines prácticos, no intelectuales que uno tenga.
5. consecuencias *biológicas*: las consecuencias valoradas por nosotros de los procesos de producción de creencias pueden ser la supervivencia, la reproducción, la propagación de los genes u otras similares.

Una característica de todas estas posiciones es su aparente interdependencia causal. Parecería, por ejemplo, que si la mayoría de nuestras creencias son verdaderas, entonces podemos realizar la mayoría de nuestros fines prácticos y esto nos llevara a la supervivencia. Sin embargo, dice Goldman, es importante percatarnos de la superioridad de entender la justificación en términos de las consecuencias verídicas por encima de las demás. Respecto a la 4 y a la 5, la gente no desea tener creencias verdaderas para sobrevivir o para alcanzar fines prácticos; la adquisición de verdad a menudo se desea y se disfruta por sí misma, no por fines ulteriores. Las normas intelectuales, entonces, deben incorporar la creencia verdadera como un valor autónomo, independiente de las contribuciones que puedan hacer a los fines biológicos o prácticos. La creencia verdadera es un determinante primario del valor intelectual y, particularmente, un valor crítico para el concepto de justificación.¹⁷

Respecto a la coherencia, Goldman considera que si bien cualquier teoría de la justificación que abandone las relaciones coherenciales entre creencias es defectuosa, no por ello debemos afirmar que nuestro criterio de corrección esté sentado en ellas en tanto que la coherencia es un estándar derivativo, subsidiario del estándar primario de justificación, es

¹⁷ Más adelante veremos algunos argumentos fuertes para cuestionar la idea de que la verdad tiene valor intrínseco y que por ello debe tener primacía epistémica.

decir, el valor epistémico de la coherencia consiste en su capacidad de promover creencias verdaderas.

Por último, respecto a la explicación, Goldman afirma que, como en el caso de la coherencia, los factores explicativos pueden tener un lugar apropiado en el nivel de las reglas-J pero no debe reemplazar los valores verídicos al nivel del criterio. Esto es, el hecho de que la consecuencia de utilizar ciertos procesos cognoscitivos sea una gran capacidad explicativa no nos permite establecer un criterio de corrección unívoco de las reglas-J ya que la corrección de una explicación depende de que los elementos que contiene sean verdaderos.

Así, la creencia verdadera es el valor que las reglas-J deben promover si pretenden ser correctas epistémicamente y el tipo de evaluación que debemos hacer es *consecuencialista, verídico y de procesos*.

Ahora bien, Goldman considera que pueden haber muchas reglas de justificación o conjuntos de reglas-J que establezcan las condiciones que debe satisfacer una creencia para estar justificada. Sin embargo, el hecho de que haya una gran variedad de reglas-J no implica, según Goldman, la imposibilidad de establecer un criterio único de evaluación de reglas-J ya que todas ellas se originan en nuestra noción intuitiva de justificación y sólo serán correctas aquellas reglas-J que promuevan la utilización de procesos cognoscitivos conducentes a la verdad. El criterio de corrección de las reglas-J debe valorar el radio de las creencias verdaderas que producen los procesos cognoscitivos. Dicho radio debe establecerse sin poner atención a los recursos cognoscitivos del agente, es decir, el radio de creencias verdaderas que un proceso debe producir para satisfacer un conjunto de reglas-J *correcto* tiene que establecerse a un nivel muy alto aun cuando *no existan sujetos capaces de alcanzarlo*. Goldman considera que en tanto que la justificación de un proceso no depende de que el sujeto que lo utiliza sea capaz de alcanzar el radio de verdad establecido, sino de las conexiones causales entre los sucesos que generan las creencias, el radio de verdad debe establecerse tan alto como para que sólo estemos justificados cuando haya una clara tendencia a producir creencias verdaderas.

Si bien Goldman rechaza la conexión conceptual entre racionalidad y creencia -no es necesario que el sujeto sea idealmente racional para tener creencias-, mantiene el supuesto

según el cual la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de nuestro concepto de justificación. Según este autor, es necesario apelar al análisis o explicación conceptual: el criterio de corrección correcto de las reglas-J es aquel que es acorde con nuestro concepto intuitivo de justificación. Goldman, entonces, aceptaría que la evaluación correcta epistémica de nuestros procesos cognoscitivos es el resultado de los estándares implícitos en nuestros conceptos evaluativos ordinarios, esto es, que el análisis de nuestro concepto intuitivo de "justificación" nos permitirá distinguir entre el "buen" conocimiento y el "malo". Esto lleva a Goldman a sostener que los criterios de corrección de las reglas-J que sirven para evaluar nuestros procesos cognoscitivos son universales: se originan en nuestras intuiciones de lo que es estar justificado, las cuales siempre apelarán a la verdad de nuestras creencias como valor epistémico último. Para este autor, nuestras intuiciones de justificación no pueden divergir radicalmente dado que es un hecho que la verdad tiene un valor epistémico intrínseco.

3.2. La crítica a la filosofía analítica y al confiabilismo de Goldman

Como vimos en la sección anterior, Goldman mantiene el supuesto analítico según el cual la fuerza normativa de las normas epistémicas sólo puede provenir del análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos. Este supuesto -que constituye la aceptación de la universalidad de las normas epistémicas en el sentido de que *no* puede haber diversidad en su origen- lleva consigo por lo menos tres ideas problemáticas que analizaremos en esta sección: 1) hay *un solo* concepto de justificación cuyo análisis nos da los criterios universales de justificación; 2) en tanto que hay un solo concepto de justificación (que es el que nosotros utilizamos) y que las normas epistémicas se justifican en su análisis, no puede haber estándares o normas epistémicas radicalmente diferentes de los que nosotros aceptamos y; 3) debemos seguir los estándares constitutivos de nuestro concepto de justificación puesto que es el único que podemos tener y, en esa medida, es el mejor.

Algunos autores de la tradición analítica - Robert Audi¹⁸, Laurence Bonjour¹⁹, en un sentido Alvin Goldman, y otros- han aceptado, como mencione anteriormente, la idea de que la fuerza de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de nuestro concepto de justificación, el cual debe establecer un *único* conjunto de condiciones necesarias y suficientes para la aplicación de los conceptos evaluativos tales como el de justificación. Veamos un ejemplo.

Robert Audi, en "Contemporary Foundationalism", considera que el análisis de la proposición 'S está justificado en creer que *p*' nos llevará a aceptar el siguiente conjunto de condiciones necesarias y suficientes para la aplicación del término "justificación": la creencia de S, en un tiempo *t*, está justificada si y sólo si la estructura de las creencias justificadas de S, en *t*, es fundacional en el sentido de que cualquier creencia indirectamente justificada de S depende, para su justificación, de las directamente justificadas. Según este autor, estas condiciones establecen un criterio único y universal para evaluar la justificación de nuestras creencias, a saber, una creencia está justificada si y sólo si tiene una relación fundacional con otra u otras creencias. Laurence Bonjour, por su parte, afirmaría que la coherencia es el criterio único y último de justificación. Tanto fundacionistas como coherentistas asumen que el análisis del concepto de justificación que ellos proponen es el *único* válido y correcto. Esto se debe a que, para ellos, hay un único concepto de justificación que debe quedar caracterizado en *una sola* definición del término "justificación".

Si aceptáramos -como hacen estos autores y como hace Goldman- que hay un solo concepto de justificación cuyo análisis establece el criterio universal de evaluación epistémica de las creencias, entonces tendríamos que aceptar que el análisis de las nociones intuitivas de evaluación epistémica de, por ejemplo, diferentes culturas, debe darnos un único criterio de evaluación epistémica que sea independiente de las limitaciones de los sujetos cognoscentes, del contexto en que utilizan ciertos procesos, en que hacen ciertas inferencias, etcétera. Esta idea *ignora* el hecho de que *hay una gran diversidad de concepciones de lo que debe ser una creencia epistémicamente aceptable*.

¹⁸ Audi, Robert. "Contemporary Foundationalism", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.) Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993.

¹⁹ Bonjour, Laurence. "The Coherence Theory of Empirical Knowledge", en *Philosophical Studies* 30 (1976). Pp. 281-312.

El hecho de que hay estándares de evaluación radicalmente diferentes a los que nosotros utilizamos -o que hay diversidad cognoscitiva radical- es algo que ha sido argumentado por un sinnúmero de epistemólogos y psicólogos en la última década de este siglo. Autores como Steve Fuller²⁰, Ronald Giere²¹, Stephen Stich²² y otros, han abocado grandes esfuerzos a mostrar que, dado que el status epistémico de las normas epistémicas depende de los sujetos a quienes se aplican, de sus distintas habilidades cognoscitivas y de las situaciones y lugares en que se aplican, los estándares de evaluación epistémica pueden divergir radicalmente. Algunos de estos autores aceptan que la fuerza de las normas epistémicas puede provenir de la evolución de nuestros conceptos epistémico-evaluativos; otros aceptan que aquélla proviene del desarrollo de las diferentes ciencias empíricas; otros más aceptarían que la fuerza normativa se origina en los intereses o deseos de los sujetos de las distintas comunidades o culturas. Así, para estos autores, en términos generales, no sólo hay diversidad cognoscitiva en el sentido en que las normas epistémicas sólo tienen validez dentro de ciertos contextos, sino también en el sentido de que los estándares de evaluación que proveen pueden ser tan diferentes como los distintos lugares donde se originan.

Fuller argumenta, por ejemplo, que los estándares de evaluación epistémica se establecen a partir de la evolución de las ciencias empíricas y de cada una de las diferentes disciplinas o culturas existentes. En la medida que las diferentes disciplinas tienen ritmos particulares de evolución cognoscitiva, y que diferentes culturas desarrollan más ciertos tipos de conocimiento (o de disciplinas) que otros, los estándares que cada uno de ellos establece para evaluar las creencias o los procesos cognoscitivos pueden ser radicalmente diferentes unos de otros. Es posible que los estándares de evaluación epistémica o los procesos cognoscitivos prescritos (o prohibidos) en una cultura prehispánica sean radicalmente diferentes a los que consideramos aceptables en nuestra cultura actual, lo cual no implica que los que ellos utilizaban no fueran igualmente válidos, o incluso mejores en su momento, que los nuestros. De acuerdo con Fuller, el conocimiento tácito que sirve para construir y desarrollar diferentes estándares de evaluación depende de la cultura y el

²⁰ Fuller, Steve. *Social Epistemology*. Indiana University Press; Bloomington; 1991.

²¹ Giere, Roland. *Explaining Science. A Cognitive Approach*. The University of California Press; Cambridge, Massachusetts; 1986.

²² Stich, Stephen. *Op.Cit.*

momento en que estemos inmersos, por lo cual, los estándares de evaluación varían significativamente.

Este autor considera que debemos renunciar a la idea de que la fuerza normativa de las normas epistémicas se origina *exclusivamente* en el análisis de *nuestro* concepto de justificación. Debemos, piensa Fuller, abocar nuestros esfuerzos al estudio de las maneras en que los conocimientos tácitos de una cultura o de una disciplina dan lugar a distintos tipos de normas cuya fuerza normativa proviene de las maneras como las culturas o las disciplinas evolucionan en el tiempo. Si aceptamos esto, entonces también podríamos aceptar que hay diversidad cognoscitiva radical en el sentido de que, a lo largo del tiempo y a través de las diferentes culturas o disciplinas, hay distintas maneras de establecer criterios que sirvan para evaluar los procesos que se utilizan para llegar a creer ciertas cosas.

Como mencionamos anteriormente, el hecho de aceptar que no puede haber estándares de evaluación radicalmente diferentes a los nuestros lleva a Goldman -y a otros epistemólogos analíticos²³- a afirmar que, en la medida que nuestro concepto de justificación es el único, *nuestro concepto de justificación es el mejor que hay*. Una vez que se han mostrado las debilidades del argumento de Davidson y de Kim respecto a la necesidad de considerar que un sujeto tiene que ser racional en *nuestro* sentido de racionalidad para considerarlo agente cognoscitivo, la única razón que parecería haber para sostener que hay un *único* concepto de justificación es que los estándares inmersos en nuestros conceptos epistémico-evaluativos -e.g. el concepto de justificación, racionalidad, etcétera- son mejores que los que están inmersos en los conceptos de, por ejemplo, otra cultura. A este respecto nos dice Stich:

"...the analytic epistemologist offers us no reason whatever to think that the notions of evaluation prevailing in our own language and culture are any better than the alternative evaluative notions that might or do prevail in other cultures".²⁴

Stich considera que hay muchos valores que son ampliamente compartidos y directamente relevantes para nuestras vidas cognoscitivas, pero que pueden ser totalmente

²³ Entre estos autores podrían quedar inmersos Jaegwon Kim, Donald Davidson, etcétera.

²⁴ Cf. Stich, S. *Ibidem*, p. 92.

diferentes de los supuestos "valores epistémicos" que subyacen a nuestro concepto de justificación. La epistemología debería explicar porqué dicho concepto tendría una supuesta prioridad epistémica y porqué *nuestro* concepto intuitivo de justificación sería *mejor* que el de cualquier otra cultura. Para ello sería necesario mostrar que el concepto de justificación es o bien intrínseca o bien instrumentalmente valioso y que es útil para alcanzar los fines deseados por nosotros. Esto es algo que ellos nunca hacen, además de que, como veremos, es implausible.

La gente valora muchas cosas; en algunos casos el valor es instrumental puesto que nos ayuda a alcanzar otros fines. En otros casos la cosa es valorada intrínsecamente, esto es, por sí misma. Ahora bien, aunque no es posible negar que algunos sujetos valoran intrínsecamente tener creencias justificadas, si es cuestionable que este sea el caso en la mayoría de los sujetos que hay en el mundo.

De acuerdo con Stich, uno de los argumentos que se han esgrimido en favor del valor intrínseco de las creencias justificadas es que éstas son acordes con nuestras nociones intuitivas de justificación: nuestras creencias pre-teóricas respecto a lo que es estar justificado nos llevan a valorar la justificación como algo deseable por sí mismo. Sin embargo, como vimos anteriormente, hay buenas razones para afirmar que en las diferentes culturas hay intuiciones diversas y radicalmente diferentes de las nuestras respecto a qué es una creencia justificada o a en qué consiste la aceptabilidad de ciertos procesos cognoscitivos. Si las concepciones intuitivas de lo que es estar justificado varían radicalmente de acuerdo al lugar, situación y momento en que se encuentran los individuos que las sostienen, entonces no podemos sostener que nuestro concepto de justificación es el mejor en la medida que tiene valor intrínseco.

Stich considera que los procesos cognoscitivos humanos pueden equipararse a las habilidades humanas para procesar y aprender un lenguaje, esto es, son adquiridos de maneras profundamente dependientes de las variables ambientales y pueden diferir de manera radical de un individuo a otro, de una situación a otra y de una cultura a otra. Así, una vez que se abandona la idea de que los criterios de evaluación epistémica son universalmente válidos porque se originan en la *única* (y la mejor) noción de justificación

que hay (la nuestra), se debe explicar cuál sistema cognoscitivo -de la gran diversidad que hay y que podemos utilizar- es el mejor.

Ahora bien, los dos argumentos típicos para afirmar que las creencias justificadas tienen valor instrumental son los siguientes:

1. El hecho de que tenemos nociones intuitivas complejas y altamente evolucionadas de justificación y racionalidad es una buena razón para pensar que tienen valor instrumental para alcanzar cosas que valen la pena como la supervivencia.
2. Dado que las creencias verdaderas seguramente tienen valor instrumental y, en la medida en que existe una conexión fuerte entre estas verdades y justificación, para mostrar que las creencias justificadas no tienen valor instrumental es necesario mostrar que las creencias verdaderas tampoco lo tienen.

Respecto al primer argumento de corte evolucionista, Stich dice que éste presupone que la evolución puede localizar y retener aquello que nos llevará a la supervivencia y que la selección natural siempre elige la mejor opción entre las accesibles para alcanzar este fin, lo cual es falso. Y si habláramos de evolución cultural, entonces es aun más difícil aceptar que los productos culturales siempre o típicamente evolucionan en una dirección instrumentalmente eficaz. Dice Stich:

“...the fact (if it is a fact) that our intuitive notions of epistemic evaluation are the product of an extended process of social and/or biological evolution does not make it plausible that they are more conducive to survival or thriving (or anything else) than any of the alternative notions of epistemic evaluation that might be invoked instead”.²⁵

Incluso si pudiera mostrarse que la noción de justificación intuitivamente sancionada por nuestra cultura es especialmente conductiva a la supervivencia, esto no sería suficiente para mostrar que tener creencias justificadas (en nuestro sentido de “justificación”) es instrumentalmente más valioso que tener creencias sancionadas por otra noción de evaluación epistémica de creencias.

Respecto al segundo argumento, Stich considera que la conexión entre verdad y justificación es de por sí problemática y que no podemos asegurar que el hecho de tener

²⁵ Stich, S. *Ibid*, p. 97.

creencias verdaderas sea instrumentalmente valioso. Quizá tener creencias que nos llevan a la felicidad y que son falsas nos llevan a alcanzar nuestro fin deseado de manera más eficaz.²⁶

La propuesta confiabilista de Goldman, como hemos visto, se sustenta en el supuesto analítico según el cual la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene exclusivamente del análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos. Esto lo lleva a la afirmación *no argumentada* de que *nuestras* nociones intuitivas de evaluación epistémica son *las únicas y las mejores* que hay, lo cual implica que *no* pueden haber nociones epistémico-evaluativas radicalmente diferentes a las nuestras y, por lo tanto, no pueden haber estándares de evaluación radicalmente distintos de los que nosotros utilizamos. Sin embargo, como hemos hecho ver, pueden haber nociones diferentes de justificación a las nuestras y si asumiéramos el supuesto analítico que Goldman acepta, entonces no podríamos explicar porqué los sujetos que no valoran intrínsecamente nuestro concepto de justificación o que tienen nociones de justificación diferentes a la nuestra *deben* seguir las normas que se derivan del análisis de nuestro concepto. Por otro lado, una propuesta como la de Goldman no explica los motivos o el interés que los sujetos puedan tener para seguir las normas epistémicas. Así, las razones por las que *debemos* seguir las normas epistémicas son o bien un misterio, o bien un dogma acerca de la bondad de *nuestro* concepto intuitivo de justificación. Por otro lado, si no explica porqué es interesante para un sujeto cualquiera seguir dichas normas, entonces, el de Goldman, es un proyecto epistemológico que sólo podría resultar interesante para aquellas personas que valoran intrínseca o instrumentalmente tener creencias justificadas.

²⁶ Stich, en el capítulo 5 de su libro, esgrime un argumento para mostrar que las creencias verdaderas no necesariamente tienen valor instrumental en el que no abundaremos ahora. La idea central es que cada cultura tiene una noción intuitiva de lo que es una creencia verdadera y, a esas diferentes nociones las llama VERDAD*, VERDAD**, etcétera. Cf. Stich, S. *ib.* Por razones de espacio, aquí no podré examinar este argumento.

3.3. El pragmatismo de Stich

Como vimos en la sección anterior, un autor que sostiene el supuesto analítico según el cual las normas epistémicas se originan *exclusivamente* en el análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos -como Goldman- argüiría que una teoría del conocimiento se desarrolla en tres pasos: 1) la explicación (o análisis) de nuestros conceptos epistémicos como el de "justificación" y su relación con la verdad²⁷; 2) el análisis psicológico de los procesos cognoscitivos que tenemos a mano y; 3) la determinación de cuáles de esos procesos satisfacen la explicación. Stephen Stich, sin embargo, considera que incluso si fuera posible hacer *el* análisis conceptual adecuado, esto no nos diría porqué debemos utilizar los estándares de evaluación que provienen de dicho análisis (no tendría fuerza normativa) ya que estos tres pasos tan sólo describen y sistematizan los estándares de evaluación epistémica que están implícitos en nuestro concepto ordinario de justificación, pero no nos dicen cuáles son los procesos cognoscitivos que *debemos* utilizar.

Stich considera que el problema central de las propuestas analíticas²⁸ es asumir el supuesto de universalidad en el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas. Este autor considera no sólo que las normas epistémicas *no* tienen status epistémico *independientemente* del contexto en que se aplican, sino también que la fuerza normativa de las normas puede variar radicalmente de acuerdo a los lugares y situaciones en que se establezcan. Como veremos en lo que sigue, la propuesta de Stich parte del rechazo a la idea de que las normas epistémicas son universales a través de argumentar en favor de las dos ideas recién mencionadas; para él, la evaluación epistémica es relativa a los fines y valores que sostiene la persona cuyo sistema cognoscitivo está siendo evaluado, es decir, la

²⁷ La idea de Goldman es que debemos analizar las nociones epistémicas intuitivas que subyacen a nuestros conceptos epistémicos normativos. Así, el análisis de nuestro concepto de justificación va de la mano del análisis del concepto de verdad ya que nuestra noción intuitiva de lo que es una creencia justificada supone que ésta es verdadera. Cf. Goldman, Alvin I. *Epistemology and Cognition*.

²⁸ Stich incluye dentro de las posturas analíticas todas aquellas que asumen o bien la idea de que el análisis de nuestras nociones intuitivas epistémico-evaluativas nos dará como resultado los criterios precisos, fijos y generales para evaluar los procesos cognoscitivos (Goldman, por ejemplo), o bien aquellas que asumen el principio de equilibrio reflexivo (Goodman, por ejemplo. Cf. Goodman, Nelson. *Fact, Fiction, and Forecast*. The Bobbs-Merrill Company: E.E.U.U.; 1965, pp. 63-64). Cf. Stich, Stephen. "Reflective Equilibrium, Analytic Epistemology and the Problem of Cognitive Diversity", en *Synthese* 74 (1988). Pp. 391-413.

evaluación epistémica se hace, en parte, en relación al conjunto específico de procesos cognoscitivos, creencias y otros estados mentales que utiliza o tiene un sujeto.

Stich defiende un pragmatismo epistémico al que califica como un *pluralismo cognoscitivo*. De acuerdo con esta postura si, por ejemplo, para la realización de todos los fines deseados por un sujeto S, el sistema A resulta más exitoso (un mayor número de veces tiene como consecuencia la satisfacción del mayor número de deseos de S) que el sistema B, entonces A es el "bueno" y el que S *debe* utilizar para alcanzar sus fines deseados. Puede existir el caso en que A sea mejor para que un sujeto S alcance el conjunto de fines X, pero que C sea mejor para llevar a S1 a realizar el conjunto de fines Y, en cuyo caso A y C son igualmente buenos para que S y S1 realicen fines distintos. Nótese que la evaluación de un sistema cognoscitivo, de acuerdo con el pluralismo cognoscitivo, es relativa tanto al conjunto de fines que se busque, como a la persona o grupo que lo utilice.²⁹ Dice Stich:

"If systems of cognitive processes are evaluated in this user-relative way, then in general it will not make sense to ask whether one system is better than another (full stop). Rather, we must ask whether one system is better than another for a given person or group; and it may well turn out that one system is best for one person or group, while another system is best for another person or group".³⁰

Su propuesta, entonces, consiste en decir que "*un sistema de procesos cognoscitivos es mejor que otro si es más factible que aquél alcance todas las cosas que son valoradas intrínsecamente por la persona relevante*".³¹

Para Stich, los estándares de evaluación epistémica son relativos a los diferentes procesos cognoscitivos: si un proceso cognoscitivo nos lleva a satisfacer *todos* nuestros intereses y valores intrínsecos de cualquier tipo, entonces es bueno. Esto significa que

²⁹ Como veremos a lo largo de esta sección, el aceptar que hay muchos procesos cognoscitivos que sirven para alcanzar un mismo fin y que, dependiendo del contexto, uno puede ser mejor que otro, le permite a Stich hablar de la necesidad de hacer un estudio empírico de los procesos de producción de creencias sin abandonar toda normatividad epistémica. Esto es, las normas epistémicas son sensibles a contexto en el sentido de que sólo tienen status epistémico dentro de una situación, lugar y momento determinados y en el sentido de que se originan en la pluralidad de intereses y valores de cada sujeto. Si bien esta postura es relativista en tanto que *no* pretende establecer criterios fijos y generales de evaluación epistémica, no por ello abandona el afán normativo de la epistemología. Esto hará que la propuesta de Stich sea inmune a la crítica que hace Kim a la epistemología naturalizada expuesta en el capítulo dos de la tesis.

³⁰ Stich, Stephen. *Ib.*, p.136.

³¹ Cf. Stich, S. *Ib.*

debemos valorar los procesos cognoscitivos cuyas consecuencias nos lleven a satisfacer nuestros deseos y valores tanto morales, como estéticos, epistémicos, etcétera.

Ahora bien, el pluralismo cognoscitivo es una postura relativista³² en dos sentidos: 1) en tanto que considera que la fuerza normativa de las normas epistémicas se origina en la pluralidad de valores de los diferentes sujetos y, en esa medida, considera que los estándares de evaluación pueden divergir radicalmente de los que nosotros utilizamos y 2) por su carácter consecuencialista. Veamos.

Respecto al primer sentido en que el pragmatismo de Stich es relativista -el origen de las normas varía significativamente de acuerdo con la pluralidad de valores de los diferentes sujetos-, este autor considera que en tanto que los estándares que determinan la “bondad” o “maldad” de un sistema cognoscitivo son sensibles al conjunto de fines deseado por cada persona, y en tanto que existe una gran variedad de conjuntos de fines deseados (por diferentes personas o incluso por la misma persona en momentos distintos) no es posible pensar a la evaluación epistémica de los sistemas de creencias y procesos cognoscitivos como un juicio absoluto, no relativo a las personas, situaciones y momentos.

Los sistemas cognoscitivos, según Stich, deben ser vistos como tecnologías o prácticas que pueden ser usadas más o menos exitosamente en diferentes circunstancias para lograr los diferentes fines que cada sujeto persigue. Así, de la misma manera que los estándares de evaluación para las tecnologías varían dependiendo de un sinnúmero de factores, los estándares de evaluación de un sistema cognoscitivo son tan complejos, variados y ricos como las cosas que la gente valora intrínsecamente. Si bien es posible que algunos valores sean compartidos por mucha gente -Stich incluso considera que es posible que estemos biológicamente predispuestos a valorar ciertas cosas como la salud, la felicidad, etcétera y, por lo tanto, que estos valores sean amplia y quizá universalmente compartidos-, hay cosas que son valoradas exclusivamente por una cultura, e incluso otras que pueden ser totalmente idiosincráticas o individuales. Si esto es así, y si aceptamos que la “bondad” o “maldad” de un sistema cognoscitivo depende, en parte, del sujeto y la situación en que se utiliza, entonces no es posible afirmar que existen estándares o criterios de evaluación

³² Stich considera que una perspectiva de evaluación epistémica es relativista si la distinción que hace entre sistemas cognoscitivos “buenos” y “malos” es sensible a hechos acerca de la persona o grupo que los utiliza.

epistémica que toda la gente en todo momento *deba* utilizar. Pueden haber estándares significativamente diferentes entre sí pero aceptables por diferentes personas en momentos y situaciones específicas.

El hecho de que hayan estándares de evaluación radicalmente diferentes entre sí no significa, piensa Stich, que no podamos evaluar a un sistema cognoscitivo respecto a sus alternativas y determinar cuál de ellas es la “mejor” para alcanzar un conjunto de fines específico. Una de las posibles vías para mostrar el valor relativo de dos sistemas en competencia consiste en hacer el tipo de evaluación que se hace respecto a las tecnologías, esto es, debemos hacer un cálculo de valor esperado y de costo-beneficio.³³ Las consecuencias importantes para la evaluación pragmática son las que la persona en cuestión considera intrínsecamente valiosas.³⁴ Así, para dar cuenta de los méritos comparativos de un par de sistemas cognoscitivos una posibilidad es computar el valor esperado de la adopción de cada sistema y aquél que tenga el valor más alto será el mejor para el fin en cuestión.

Examinemos ahora el segundo sentido en que el pluralismo cognoscitivo de Stich es relativista: su carácter consecuencialista. La bondad o maldad de un sistema cognoscitivo, piensa Stich, depende de que *de hecho* alcance las consecuencias deseadas por quien lo utiliza. La posición pragmatista es relativista en tanto que afirma que alcanzar las consecuencias deseadas no depende exclusivamente ni de las características del sistema cognoscitivo mismo, ni de los estados “internos” del sujeto, sino de sucesos en el mundo que se encuentran “fuera” del sistema. Esto es, un mismo sistema puede ser muy eficiente para alcanzar un cierto fin en un medio ambiente propicio para él, pero muy poco eficiente en otro ambiente: si mantenemos los fines constantes, la eficacia del sistema depende de las circunstancias en que el sujeto en cuestión se encuentre.

Por ejemplo, si dos sujetos **en ambientes diferentes** utilizan el mismo sistema cognoscitivo para alcanzar la fama mundial, entonces las consecuencias de utilizarlo en cada

³³ El primer paso para llevar a cabo una evaluación del tipo que Stich propone es determinar la probabilidad que cada opción tiene para llevarnos a los distintos posibles resultados que tendría. Después se multiplican esas probabilidades por los índices de valores esperados que les habíamos asignado a los resultados en números cardinales. Aquél que resulte con la probabilidad más alta de llevarnos al fin deseado es el sistema cognoscitivo que debemos elegir. Stich acepta que este es un acercamiento problemático y considera que los pragmatistas tienen aun mucho trabajo que hacer en esta dirección.

³⁴ Cf. Stich, *S. Ib.*

caso serán muy distintas. Supongamos que la primera de estas personas es un científico que sabe que para alcanzar la fama necesita ganarse el *premio Nobel* y la otra persona es un director de cine que sabe que necesita ganarse la *Palma de Oro de Cannes* para alcanzar su fin. Ambos, entonces, valoran intrínsecamente y tienen como fin alcanzar la fama mundial. Sin embargo, un sistema eficaz en el ambiente del científico es aquel que genera teorías exitosas y novedosas pero en el ámbito del cineasta este es un sistema cognoscitivo no sólo poco eficaz, sino desastroso. Los intereses que son importantes en cada ambiente para que el fin sea alcanzado son completamente diferentes, de manera que un sistema cognoscitivo que es el mejor en un ambiente no lo es en otro.

Stich considera, entonces, que la realización de las consecuencias deseadas depende tanto de la persona o comunidad que utilice el sistema como del ambiente en que se desarrolla y usa el sistema. Así, no existe ni un único ni un mejor sistema cognoscitivo que deba ser usado por todos los seres humanos para alcanzar los fines valorados, aún si éstos fuesen compartidos.

Esto puede verse con otro ejemplo. En una comunidad científica hay sujetos que tienden a ser conservadores de las teorías dominantes, otros que frecuentemente buscan elaborar nuevas teorías y, entre estos dos extremos, un gran abanico de posibilidades. La probabilidad de que la comunidad científica alcance sus metas (que pueden ser distintas en diferentes tiempos) se ve maximizada por una estrategia mixta donde algunos investigadores saltan muy pronto en defensa de una teoría nueva y otros se detienen a defender la teoría dominante del momento aun cuando se tenga evidencia importante en su contra. El hecho de que exista esta gran variedad de sistemas cognoscitivos en una comunidad científica contribuye a realizar más exitosamente sus diversos fines, ya que las comunidades científicas pueden enfrentarse (y de hecho lo hacen) a un sinnúmero de circunstancias que hacen que a veces unos sistemas cognoscitivos sean más exitosos que otros y otras veces al revés. La idea de Stich es, entonces que:

"...we can expect that the assessment of a cognitive system will vary as its historical setting varies and that, just as with technologies... it will sometimes happen that a successful system will undermine its own success by changing the environment in such a way that competing systems will now be more successful".³⁵

Stich dice que en tanto que el pragmatismo es sensible a la realidad histórica y a la pluralidad de fines y valores que juegan un papel en la evaluación epistémica, no es posible negar que es relativista. Este relativismo, según él, consiste en aceptar que el tipo de proceso cognoscitivo que es considerado como "bueno" en una cultura como la nuestra, no necesariamente es el tipo de sistema cognoscitivo considerado como "bueno" en cualquier cultura: es posible que un sistema cognoscitivo que nosotros utilizamos y que nos lleva a la realización exitosa de un gran número de deseos, sea inaceptable para una cultura extraña; es posible también que, dados los valores y las circunstancias de dicha cultura extraña, el tipo de sistema cognoscitivo que de hecho utilizan sea bueno aunque aparentemente sería un desastre para nosotros.

Si bien la postura de Goldman también es consecuencialista, la diferencia con el pragmatismo de Stich es que, para este último, las consecuencias valoradas no deben ser las verdícas (como para Goldman), sino todas y cada una de las cosas que deseamos. Stich, a diferencia de Goldman, parte de la existencia de la diversidad cognoscitiva y considera que el abanico de consecuencias deseables desde el punto de vista epistemológico es muy amplio.

Es importante señalar que, según Stich, al tratar de responder a la pregunta de lo que es razonar bien, no debemos apelar a requerimientos ideales imposibles de ser satisfechos por los sujetos relevantes. Por ejemplo, para considerar a los sujetos como agentes cognoscitivos, no debemos requerir que estos sean capaces de hacer todas y sólo aquellas inferencias correctas y apropiadas de sus creencias, ni que conozcan todas las posibles consecuencias de utilizar un sistema cognoscitivo. Stich concuerda con Cherniak en que la

³⁵ Stich, S. /b, p.140.

única respuesta posible a la pregunta acerca de, por ejemplo, lo que es permisible creer es una que tome en cuenta las maneras en que los sujetos *pueden* razonar y *de hecho* razonan.³⁶

Stich considera que el uso y comparación de diferentes sistemas cognoscitivos nos permite determinar qué conjunto de procesos cognoscitivos, creencias y estados mentales resulta más adecuado para alcanzar cierto fin (cuál es mejor para alcanzar *x*), lo cual, a su vez, nos permite establecer una distinción entre sistemas cognoscitivos buenos y malos

Pero nótese que la comparación entre sistemas cognoscitivos para determinar cuáles son buenos, *no* debe hacerse con respecto a todas las alternativas lógicamente posibles, ya que cada sistema cognoscitivo tiene un número infinito de alternativas lógicamente posibles al cual no pueden tener acceso los seres humanos dadas sus limitaciones temporales y físicas: ellos sólo podrían tener acceso a un pequeño subconjunto de ellas. La comparación debe hacerse, más bien, con aquellos sistemas cognoscitivos que nos son accesibles y que son factibles para nosotros. En la medida en que no podemos calcular todas y cada una de las posibles consecuencias de todas los sistemas alternativos lógicamente posibles, la comparación con todas estas alternativas no sólo es algo poco fructífero, sino incluso irracional. Así como Cherniak, hablando de inferencias buenas y malas, afirma que *una inferencia puede ser correcta pero irracional*³⁷ si no tiene un valor para el sujeto que la hace en el momento que la hace, o si el hacerla le toma un exceso de tiempo o de recursos, Stich afirmaría que la comparación de un sistema cognoscitivo actual con todas sus alternativas lógicamente posibles es irracional en la medida en que no es factible hacer la comparación con todas ellas.

Si aceptamos esto, entonces debemos interesarnos en mostrar que un sistema cognoscitivo es al menos tan bueno como cualquier alternativa *factible*,³⁸ donde un sistema cognoscitivo factible es aquel que pueda ser usado por la gente que opera dentro de un conjunto apropiado de constreñimientos: como mencioné anteriormente, los seres humanos

³⁶ Cf. Cherniak, Ch. *Minimal Rationality*. Este autor enuncia el requerimiento de racionalidad ideal en los siguientes términos: "If *A* has a particular belief-desire set, *a* would undertake all and only actions that are apparently appropriate", p.7. En el capítulo anterior se abunda respecto a este requerimiento.

³⁷ Cf. Cherniak, Ch. *Op.Cit.*. Este autor dice: "An inference may be sound, but it may not be reasonable to make it... For instance, it would not be rational for a nonsuicidal creature to deduce vacuous consequences from one of its beliefs when this prevents it from making some other inference that would obviously yield information that at the time is crucial for its survival", p.24.

tenemos ciertas limitaciones o constreñimientos en la capacidad para llevar a cabo operaciones mentales: nuestra memoria y nuestra capacidad inferencial son limitadas, así como es limitado el tiempo que tenemos para hacer las operaciones y ser capaces de resolver problemas. Una alternativa factible es una que forma parte de un subconjunto de la totalidad de sistemas posibles a la que tenemos acceso dadas nuestras limitaciones. Dentro de ese subconjunto podemos elegir una que sea la mejor pero esto sólo es posible en la medida que tenemos acceso a, y conocemos, las otras alternativas factibles que pertenecen al mismo subconjunto.

Hay algunos sistemas que son eficaces para alcanzar ciertos fines y otros que lo son para alcanzar otros fines, de manera que, para hablar de la mejor alternativa factible, no es necesario siquiera hablar de todos los sistemas cognoscitivos factibles; es suficiente hablar de aquellos sistemas cognoscitivos factibles que sean eficaces para alcanzar el conjunto de fines del que estamos hablando en una situación dada. Una vez que se determinan el conjunto de fines deseados y los sistemas cognoscitivos factibles para el sujeto, se elige el mejor de los sistemas cognoscitivos, para ese sujeto, del conjunto total de sistemas cognoscitivos factibles y buenos para alcanzar el conjunto de fines deseados determinado. Si aceptamos esto, entonces también aceptamos que no puede haber una respuesta *general* -válida para todo sujeto en todo lugar, momento y cultura- a las siguientes dos cuestiones: 1) cuáles son los constreñimientos apropiados para hablar de alternativas factibles y 2) cuál es el mejor sistema cognoscitivo factible para un fin deseado. Veamos.

Respecto a los constreñimientos apropiados, el problema es que estos variarán de sujeto a sujeto: la historia psicológica, el contexto en que se encuentra el sujeto relevante, el tiempo en que se utilice el sistema cognoscitivo, las habilidades del sujeto en cuestión, entre otras cosas, son variables que influyen en la probabilidad de que un sistema cognoscitivo sea o no factible para un sujeto en un momento dado. Cada una de estas cosas varía de manera individual de modo que no es posible determinar un conjunto de constreñimientos para todos los sujetos, y las alternativas factibles para cada sujeto dependen de los constreñimientos propios de cada sujeto. Además, no podemos determinar *a priori* cuál es el mejor sistema cognoscitivo factible para un sujeto puesto que las habilidades de cada sujeto pueden variar

³⁸ Cf. Cherniak, Ch. *Ibidem*. También se habla a este respecto en el primer capítulo de la tesis.

significativamente de una situación a otra; tampoco podemos determinar, de manera general, cuál es el mejor sistema cognoscitivo factible para todos los sujetos que desean alcanzar el mismo conjunto de fines puesto que el conjunto de sistemas cognoscitivos factibles para cada sujeto es distinto.

Esto nos lleva directamente al segundo punto- no es posible determinar de manera general cuál es el mejor sistema cognoscitivo factible para alcanzar un fin deseado. Aunque un sistema cognoscitivo fuera factible para dos sujetos diferentes, si éstos están inmersos en ámbitos diferentes, la "bondad" de dicho sistema varía. Como vimos con el ejemplo del científico y el cineasta, los fines pueden alcanzarse de maneras distintas de acuerdo al ambiente en que esté inmerso el sujeto en cuestión, de manera que si bien podemos determinar que algunos sistemas cognoscitivos factibles para dos sujetos son buenos para alcanzar un fin deseado en un cierto ambiente, no podemos afirmar que son buenos en todos los ambientes (esto también varía de individuo a individuo o de comunidad a comunidad) por lo cual no es posible determinar cuál es el mejor sistema cognoscitivo factible para alcanzar un fin deseado en todo ambiente.

Como hemos visto a lo largo de esta sección, el aceptar tanto que A) las normas epistémicas no tienen status epistémico independientemente del conjunto de todos los fines valorados por una persona, como que B) el origen de la fuerza normativa de dichas normas se encuentra en la pluralidad de fines valorados por cada sujeto, lleva a Stich a un relativismo rampante. Para este autor toda teoría epistemológica debe adecuarse a las personas o comunidades relevantes y al momento histórico en que se utiliza cierto sistema cognoscitivo: parecería que, para él, no es posible hacer ninguna generalización acerca de qué tipo de sistemas de procesos de producción de creencias son valiosos epistémicamente, ya que la evaluación cognoscitiva depende factores que *varían de un sujeto a otro*.

3.4. Las dificultades del pragmatismo de Stich: la solución de Kornblith

En otras secciones mencionamos que lo más que un proyecto analítico puede hacer para explicar porqué los sujetos *deben* seguir ciertas normas epistémicas es construir una explicitación sistemática de los criterios de evaluación que subyacen a nuestros conceptos epistémicos; pero no explica porqué las normas y criterios que explicita son mejores que los de otras culturas ni de dónde proviene la fuerza normativa de las normas.

El pragmatismo que propone Stich ofrece una respuesta a este problema al intentar desarrollar una epistemología que evalúe los sistemas cognoscitivos de los sujetos en términos de sus deseos y valores intrínsecos, de manera que dicha evaluación tenga fuerza normativa y resulte interesante e importante para ellos. Como vimos en la sección anterior, Stich intenta demostrar que la fuente de la normatividad epistémica se encuentra, en última instancia, en la pluralidad de nuestros valores intrínsecos: dado que los sujetos están interesados en realizar sus valores y, por tanto, en saber si sus sistemas cognoscitivos los llevan a alcanzar los fines deseados, los sujetos aceptarán que existen algunos sistemas cognoscitivos mejores que otros para conseguir el fin deseado y, por tanto, que *deben* utilizar el mejor de esos sistemas. Los estándares de evaluación epistémica, según Stich, tienen fuerza normativa sólo si la gente que puede utilizarlos sabe que lo llevarán a alcanzar sus fines deseados de la manera más eficiente posible. Esto significa que una norma sólo tiene status epistémico si me lleva a la mejor consecución de las cosas que valoro intrínsecamente.

El problema que presenta la propuesta de Stich es que, de acuerdo con ella, no es suficiente con que una norma se adecue a mis deseos epistémicamente relevantes (aquellos que se relacionan con la razonabilidad de mis creencias, por ejemplo), sino que el proceso que, según él, debo utilizar debe satisfacer la *totalidad* de mis deseos. En la medida que cada uno tiene deseos muy diversos y los jerarquiza de maneras quizá radicalmente diferentes, parecería que debe haber *un conjunto de normas distintas para cada sujeto*. En otras palabras, la negación de la universalidad de las normas epistémicas tanto en el sentido de que no tienen status epistémico independientemente del contexto en que se desarrollan, como en el sentido de que se originan en la totalidad de los deseos e intereses de cada sujeto, lleva a

Stich, por un lado a la afirmación de que cada sujeto *debe* seguir sólo aquellas normas que se adecuan a *sus* propios intereses y, por otro lado, a la consecuencia de no poder hablar de sistemas cognoscitivos exitosos o fallidos de manera general.

Como veremos en esta sección, la imposibilidad de hacer juicios generales respecto a la "bondad" de un sistema cognoscitivo lleva a Stich a un relativismo desenfrenado al que Kornblith, en su artículo "Epistemic Normativity", intentará limitar. Para hacer esto último, este autor propone abandonar la idea de que el status epistémico de las normas epistemológicas depende del contexto en que éstas se desarrollan, aunque mantiene la idea de que el origen de la fuerza normativa de los estándares de evaluación epistémica puede variar significativamente.

Kornblith y Stich están de acuerdo, por un lado, en que la evaluación epistémica no debe hacerse en función de la adecuación a un conjunto de reglas fijas y de validez universal. Ambos rechazan, por otro lado, que la fuerza normativa de una evaluación epistémica se derive ya sea del análisis de nuestros conceptos epistémicos normativos o de estándares que se establecen independientemente de aquello que los sujetos *pueden* hacer.³⁹ Para estos dos autores la idea de que existen reglas que todo sujeto debe seguir para llegar a tener creencias verdaderas y justificadas es incorrecta. Siguiendo a Cherniak, ambos afirman que es suficiente con que cada sujeto utilice los procesos factibles y accesibles más adecuados en el momento en que sostienen la creencia para obtener creencias justificadas. Así, las normas epistémicas, sostendrían Kornblith y Stich, deben concebirse como *imperativos hipotéticos*.

Una norma epistémica concebida como imperativo hipotético, expresa qué sistema y/o procedimiento debemos utilizar si perseguimos un fin específico. Desde esta perspectiva, una norma es un enunciado de la forma "si quieres A, *debes* de hacer B" (esto es, para conseguir tu fin deseado -A-, debes proceder de la forma B). Kornblith propone tres maneras en que pueden concebirse estos imperativos:

1. Los imperativos están condicionados a ciertos fines o deseos específicos que un sujeto o una comunidad considera relevantes pero que pueden *no* ser compartidos por otros sujetos o comunidades. Por ejemplo, todo S que considere que alcanzar la verdad es

³⁹ Este sería el caso, por ejemplo, de aquellos autores que pretenden derivar la fuerza normativa de las evaluaciones epistémicas de las leyes de la lógica que, según ellos, reflejan las maneras correctas en que un sujeto debe razonar para tener conocimiento.

importante, debe utilizar un cierto tipo de proceso cognoscitivo para alcanzarla de la manera más eficiente (aunque no todos los sujetos de hecho desean alcanzar la verdad).

Esta posición no supone que los fines son universalmente compartidos; simplemente si dos personas persiguen el mismo fin, entonces deben usar un mismo proceso cognoscitivo. Si bien con esta propuesta se pierde la universalidad puesto que no supone que *todos* los sujetos persiguen los mismos fines, se evita el relativismo ya que una vez que se determina el fin que un conjunto de individuos persigue, es posible determinar qué sistema deben utilizar para conseguir *ese* fin específico.

2. Los imperativos están condicionados a un conjunto de fines universalmente compartidos. Este tipo de propuesta salvaría la universalidad a riesgo de aceptar algo implausible, a saber, que hay valores compartidos por todos los sujetos, en todos los momentos, lugares y situaciones posibles.
3. Los imperativos epistémicos son condicionales a *cualquier* fin que se desee obtener.⁴⁰

Tanto Kornblith como Stich defienden una postura como la tercera: la evaluación epistémica es el resultado de determinar si nuestros estados o procesos cognoscitivos son conductivos a la realización de los fines deseados por nosotros. La diferencia que hay entre las posturas de estos dos autores es que, mientras que para Stich un sistema cognoscitivo es "bueno" si es conductivo a la *totalidad de las cosas valoradas por nosotros*, para Kornblith, un sistema cognoscitivo "bueno" es aquel que nos conduce a la verdad de nuestras creencias y el sistema tendrá fuerza normativa porque nos permitirá realizar los fines deseados por nosotros. Examinaremos primero los problemas que presenta la propuesta de Stich y luego la solución que propone Kornblith.

Stich parte de dos tesis para afirmar que los imperativos epistémicos están condicionados a *todo* fin que persiga un sujeto. Estas tesis son: 1) la evaluación de nuestros estados cognoscitivos depende de la totalidad de nuestros deseos, esto es, un proceso cognoscitivo es bueno si y sólo si es conductivo a la realización de nuestros deseos (o a la totalidad de las cosas que valoramos intrínsecamente) y; 2) dado que los mejores sistemas cognoscitivos son aquellos que satisfacen nuestros deseos, *debemos favorecer aquellos que nos lleven a obtener las cosas que valoramos intrínsecamente* y no aquellos que son conductivos a la verdad.

⁴⁰ Cf. Kornblith, H. *Op. Cit.* No abundaremos por ahora en las primeras dos propuestas ya que desviaríamos el tema de esta sección, a saber, las propuestas de Kornblith y de Stich.

Como veremos, Kornblith argumenta que la primera de estas dos tesis tiene las dos siguientes consecuencias:

- a) una creencia injustificada quedaría "mal parada" tanto frente a una evaluación epistémica como frente a una evaluación estética o moral.
- b) un eliminativismo de la evaluación *propriadamente* epistémica.

La segunda tesis de Stich -debemos favorecer los sistemas cognoscitivos que nos lleven a obtener las cosas que valoramos intrínsecamente y no aquellos que son conductivos a la verdad- nos lleva, según Kornblith, a no poder satisfacer nuestros deseos y a no poder alcanzar los fines valorados intrínsecamente. Más adelante abundaremos sobre esto.

Por ahora veamos cómo se deriva la consecuencia *a* -una creencia injustificada quedaría mal parada frente a una evaluación epistémica y frente a una evaluación estética o moral- de la primera tesis que dice que la evaluación epistemológica se hace en base a la *totalidad* de nuestros deseos. Kornblith acepta que un proyecto epistemológico, como el de Stich, que identifica la evaluación cognoscitiva con la conductividad de los procesos cognoscitivos a las cosas que a cada sujeto le interesan, puede explicar porqué cualquier sujeto puede y debe interesarse en el status epistémico de sus estados y procesos cognoscitivos. Sin embargo, no puede explicar cuál de todos nuestros fines o deseos son *epistémicamente* relevantes. En otras palabras, no explica en qué sentido es que la evaluación epistémica es *diferente* de otros tipos de evaluación. Dice Kornblith:

"The judgment that a belief is epistemically unacceptable is, on Stich's view, no different from the judgment that all things considered, it is unacceptable; for on Stich's view epistemic evaluation already takes account of everything an agent values".⁴¹

Normalmente asumimos que la evaluación epistémica es sólo un tipo de evaluación entre muchas por lo que, aun si una de nuestras creencias es epistémicamente inaceptable, es posible que tengamos razones o motivos no epistémicos para seguirla sosteniendo, como sería el caso si fuera moralmente buena o si tuviera valor estético. Por ejemplo, si yo supiera

⁴¹ Kornblith, H. *Ibidem*, p.368.

que puedo alcanzar la paz digna en México al cometer una barbaridad epistémica, seguramente lo haría y mi creencia sería aceptable desde el punto de vista moral.

Sin embargo, si consideráramos, como hace Stich, que hay ciertos imperativos morales que derivan su fuerza normativa de deseos y valores morales, otros imperativos estéticos que derivan su fuerza normativa de deseos y valores estéticos y así sucesivamente, pero que los imperativos epistémicos derivan su fuerza normativa de la *totalidad* de nuestros deseos y valores, entonces tendríamos que aceptar que, si una creencia es inaceptable desde el punto de vista epistémico, debemos rechazarla aunque sea aceptable desde el punto de vista moral o estético. Esto se debe a que, desde la perspectiva de Stich, la evaluación epistémica depende de haber considerado *todos* mis deseos y valores (incluyendo los morales y los estéticos) de manera que si, dada esa consideración, una creencia es inaceptable, tendría que rechazarla del todo. Aunque muchos de nosotros aceptaríamos que es posible que algunas de nuestras creencias morales sean epistémicamente inaceptables, casi cualquiera negaría que el hecho de que una creencia moral sea epistémicamente inaceptable, sea razón suficiente para abandonarla. Stich tendría que aceptar esto último: para él, si mi creencia de que *p* está epistémicamente injustificada, entonces tengo una razón *conclusiva* para rechazarla.

Respecto a la conclusión *b* antes mencionada -el eliminativismo de la evaluación epistémica-, si el interés de la epistemología es distinguir entre los procedimientos cognoscitivos epistémicamente aceptables y los inaceptables, y la finalidad de la evaluación epistémica es dar criterios para determinar cuáles de nuestras creencias pueden considerarse como creencias con valor cognoscitivo, entonces la evaluación epistémica debe establecer criterios diferentes de los estándares de evaluación moral o estética. Sin embargo, como dice Kornblith, aceptar que lo único distintivo de la evaluación epistémica es que es relativa a la *totalidad* de nuestros fines y deseos, entonces ésta no nos dirá nada relevante acerca del valor cognoscitivo de nuestras creencias.⁴²

⁴² Para Stich habría algo distintivo de las creencias con valor moral en la medida en que éstas son evaluadas de acuerdo con estándares propiamente morales, pero no sería igual con las creencias con valor epistémico ya que no hay estándares *propiamente* epistémicos.

Stich dice que el hecho de que el objeto de nuestra evaluación sean los sistemas cognoscitivos hace que ella sea una evaluación epistémica. Sin embargo, tenemos creencias acerca de muchas cosas y el hecho de evaluarlas no implica que utilicemos estándares *epistémicos* de evaluación; los sistemas cognoscitivos pueden ser evaluados desde el punto de vista moral, estético, etcétera. Así, dado que podemos evaluar nuestras creencias y otros estados mentales y los procesos de producción de creencias desde otros puntos de vista ¿para qué necesitaríamos evaluarlas desde un punto de vista epistémico?

Respecto a la segunda tesis -debemos favorecer aquellos sistemas cognoscitivos que nos llevan hacia las cosas que valoramos intrínsecamente y no necesariamente a la verdad-, Kornblith considera que imposibilitaría que los diferentes sujetos satisficieran sus deseos puesto que para ello es necesario saber que las creencias que le permitirán a cada sujeto conseguir lo que desea son creencias verdaderas.

Stich considera que los sistemas cognoscitivos que son eficaces para obtener felicidad son diferentes, tanto en el tipo de inferencia que nos llevan a hacer como en las creencias que producen, de los sistemas cognoscitivos que son eficaces para producir verdades. Si esto es así -y si aceptamos el segundo supuesto de Stich, mencionado en el párrafo anterior-, entonces los sistemas cognoscitivos que satisfacen los estándares epistémicos que él propone producen mayoritariamente creencias que *no* son verdaderas. El problema es que, según Kornblith, sólo aquellos sistemas cognoscitivos conductivos a la verdad nos permiten satisfacer nuestros deseos. Los siguientes dos ejemplos clarificarán esta idea.

Supongamos que un sujeto S desea comprar un tostador y que va a una tienda donde hay solamente dos tostadores. Supongamos también que S utiliza un sistema cognoscitivo conductivo a la verdad para decidir cuál de ellos comprar. Lo primero que hace S, al tener los dos tostadores enfrente, es asignarle valores a cada una de las consecuencias que tendría comprar cada uno de los dos, hace un poco de aritmética y aquél que resulte con el valor esperado más alto es el que *debe* comprar. Para hacer todo esto utilizó un sistema cognoscitivo que, en tanto que es conductivo a la verdad, le dirá cosas verdaderas acerca de los tostadores y acerca de las cosas que él valora. Así puede saber cuál de los dos será *realmente* mejor para satisfacer sus intereses y alcanzar sus fines.

Supongamos ahora que un sujeto S1 también desea comprar un tostador. S1 se encuentra en la misma situación que S pero utiliza un sistema cognoscitivo conductivo a la felicidad (presuntamente no conductivo a la verdad). Si aceptáramos con Stich que un sistema cognoscitivo del tipo que utiliza S1 no genera mayoritariamente creencias verdaderas, entonces el resultado de usarlo, en este caso para decidir cuál de los dos tostadores comprar, sería que S1 calcularía las consecuencias de comprar uno de los dos tostadores sobre la base de creencias mayoritariamente falsas acerca de los tostadores, lo cual no le permitirá saber cuáles son las consecuencias *actuales* de comprar cada uno de ellos; tan sólo le dirá lo que él sería más feliz de pensar que serán las consecuencias de comprar uno de los dos. Tampoco le dirá qué es lo que valora, simplemente le dirá aquello que le haría más feliz pensar que valora. Así, dice Kornblith, un sistema cognoscitivo de este tipo no nos permite obtener lo que deseamos:

“Allowing our cognitive systems to be determined by the totality of our interests exclusive of truths undermines our ability to make choices, outside the cognitive realm, which are conducive to those very interests”.⁴³

La evaluación de los sistemas cognoscitivos, entonces, se hace en virtud de cuál de los sistemas creemos (quizá falsamente) que nos hace más feliz, pero no en virtud de cuál es el que *de hecho* nos va a hacer más felices, pues para decidir esto último necesitamos saber la verdad acerca de cómo obtener lo que deseamos.

Dado que, como vimos, asumir que la “bondad” de un sistema cognoscitivo depende de la totalidad de intereses y deseos de un individuo (y no de su conductividad a la verdad) nos lleva no sólo a no poder evaluar los sistemas cognoscitivos de los sujetos de manera general, sino también a no conseguir la mayoría de nuestros fines, Kornblith propone abandonar la idea de que el status epistémico de las normas epistémicas depende del sujeto a quien se apliquen y del lugar y tiempo en que se desarrollan. Por estas razones, este autor considera que todos los sujetos *debemos* valorar los sistemas cognoscitivos conductivos a la verdad independientemente de la situación, lugar o momento en que nos encontremos ya que provee el mejor (el único) medio para realizar nuestros fines. Así, para Kornblith, si bien el

origen de la fuerza normativa de los estándares de evaluación epistémica depende de los fines y valores de cada sujeto, la conducción a la verdad será el único medio que nos permitirá alcanzar los fines, por lo cual todos los sistemas cognoscitivos deben ser evaluados, independientemente del contexto en que se desarrollen, en relación a su conductividad a la verdad. Kornblith parecería sostener que la diversidad del origen de la fuerza normativa *no* tiene consecuencias para determinar el alcance de las normas epistémicas.

Conclusión

A lo largo de este capítulo se han examinado diferentes maneras en que se ha tratado de formular una epistemología naturalizada y normativa. Las tres posturas aquí examinadas no son exhaustivas de los intentos que se han hecho por desarrollar una epistemología de este tipo. Sin embargo, los proyectos de Goldman, Stich y Kornblith, representan posiciones que exhiben de manera clara la negación de la universalidad de las normas epistémicas a través de los tres argumentos señalados en la introducción de este capítulo, a saber, A) un argumento en favor de un contextualismo epistémico, de acuerdo con el cual las normas epistémicas no tienen status normativo *independientemente* del sujeto, lugar y tiempo en que se apliquen; B) argumentando en favor de la diversidad en el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas y; C) sosteniendo A y B conjuntamente.

Me parece que Kornblith tiene razón en que la evaluación epistémica no puede darse con respecto *todos* los deseos de cada sujeto, puesto que esto nos llevaría a no poder hacer evaluaciones de manera general. Podríamos afirmar, con él, que la evaluación epistémica debe ser relativa a las consecuencias *relevantes* que tiene utilizar un sistema cognoscitivo. Esto, sin embargo, no significa, como él pretende, que las consecuencias relevantes *siempre* sean relativas a la consecución de la verdad. Las consecuencias relevantes son aquellas que nos llevan a alcanzar de manera más eficaz los fines epistémicos que están determinados por una comunidad específica o por un individuo de acuerdo al *tipo* de situación en que pueden

⁴³ Kornblith, H. *Ibid*, p.371.

encontrarse los sujetos, al *tipo* de capacidades cognoscitivas que tienen los sujetos *actuales* para hacer cierto tipo de inferencias.

No es posible negar es que una epistemología naturalizada y normativa implica el rechazo a la idea de que las normas epistémicas son universales a través de la aceptación de la diversidad en el origen de la fuerza normativa de las normas epistémicas. Esto es, el hecho de sostener que la fuerza normativa de las normas epistémicas se origina exclusivamente en el análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos es inaceptable desde una perspectiva naturalizada ya que ello nos llevaría a aceptar que *nuestros* estándares de evaluación pueden establecerse o descubrirse *a priori* y que son los únicos y los mejores que hay. Esta idea es rechazada ya que puede mostrarse que las diferentes disciplinas, comunidades y culturas que hay pueden, y *de hecho* tienen, estándares implícitos en sus prácticas que pueden ser radicalmente diferentes a lo que nosotros utilizamos. Asimismo, es cuestionable que estos principios necesariamente puedan hacerse explícitos en una teoría de las normas epistémicas que se derivan del análisis de los conceptos intuitivos que subyacen a sus nociones epistémicas. Una epistemología naturalizada y normativa tampoco aceptaría que sea posible evaluar a todos los sujetos a partir de ciertos principios generales que se establecen de esta manera ya que, de acuerdo con ella, las capacidades y limitaciones cognoscitivas de los sujetos, así como la factibilidad de llevar a cabo cierto tipo de inferencias juegan un papel central en la determinación de los estándares de evaluación epistémica.

Conclusión

Una de las consecuencias de aceptar los supuestos prevalecientes de la epistemología analítica es el planteamiento de los dilemas que han sido el hilo conductor de esta tesis, a saber: 1) o bien las normas epistémicas son universales, o bien no existen y 2) o bien continuamos en la búsqueda fútil de un método relativamente invariable del saber que nos permita establecer criterios fijos e invariables de evaluación epistémica, o bien renunciamos a toda aspiración normativa de la epistemología y optamos por desarrollar una disciplina meramente descriptiva de las maneras en que los sujetos de hecho razonan.

En esta tesis he intentado mostrar que estos dilemas son falsos dilemas, esto es, que no necesariamente una teoría del conocimiento aceptable nos llevará a escoger una de las dos alternativas que plantean. La finalidad central de este trabajo es argumentar en favor de la posibilidad de encontrar una vía epistemológica alternativa que no niegue la existencia de normas epistémicas, pero que tampoco las considere universales; una vía que preserve las aspiraciones normativas de la epistemología sin pretender distinguir tajantemente la psicología de la epistemología, esto es, que busque establecer las maneras en que *debemos* razonar a partir de un estudio de las maneras como *de hecho* razonamos y las maneras como *podemos* hacerlo.

La estrategia argumental de la tesis consiste en cuestionar el supuesto analítico según el cual la fuerza normativa de las normas epistémicas proviene *exclusivamente* del análisis de los conceptos intuitivos que subyacen a nuestras nociones epistémico evaluativas, tales como la de racionalidad o justificación. Esto me llevó a cuestionar la idea de que las normas epistémicas son universales y, finalmente, a examinar tres diferentes tipos de argumento que pueden darse en favor de la "contextualización" de las normas epistémicas (sin rechazar su existencia). Las premisas centrales de estos tres argumentos se exponen a lo largo del capítulo tres y, a grandes rasgos, son, respectivamente, las siguientes: A) una norma epistémica *no* tiene status epistémico *independientemente* de las situaciones en que se aplica; B) la fuerza normativa de las normas epistémicas se origina en una gran diversidad de

lugares, esto es, la fuerza normativa de los estándares de evaluación epistémica no necesariamente proviene del análisis de nuestros conceptos intuitivos epistémico-evaluativos, sino que puede provenir de nuestros fines y deseos, o de las maneras como se hace y desarrolla la ciencia, etcétera y; C) A y B en conjunción.

La idea de fondo del supuesto analítico acerca del origen de las normas epistémicas es que éstas son constitutivas de *nuestro* concepto de *racionalidad*, de manera que cualquier sujeto *racional debe* seguir esas normas. Aceptar esto significa aceptar que las normas o estándares implícitos en *nuestro* concepto de racionalidad son mejores que los estándares implícitos en los conceptos de racionalidad de otros grupos o culturas.

Una vez que Quine puso en cuestión la idea de que hay enunciados que *no* pueden revisarse a la luz de la experiencia, la idea de que los principios más generales - universalmente aceptables- son lo que subyace a nuestro concepto de racionalidad y que dichos principios son incontestables, no puede sostenerse. Así, se abre la posibilidad seria de la existencia de culturas que tengan una concepción de aceptabilidad epistémica muy distinta de la nuestra; es posible que haya diversidad cognoscitiva radical. Es posible, por ejemplo, que en distintas etapas de la historia o en culturas diferentes a la nuestras existan nociones de racionalidad (o justificación) tan diferentes de las que sostenemos nosotros que si intentáramos derivar las normas epistémicas del análisis de dichas nociones tendríamos estándares de evaluación epistémica *radicalmente* diferentes a los nuestros. Esto es, es posible que los estándares que se han utilizado (o que se utilizan) en ciertas culturas parezcan inaceptables desde *nuestro* punto de vista, pero que hayan sido (o sean) válidos y que su uso lleve a los sujetos que los siguen a hacer inferencias correctas o a realizar algunas acciones apropiadas que les permiten alcanzar sus fines deseados de la manera más eficaz.

El problema de la diversidad cognoscitiva radical toma un papel central en la epistemología posterior a Quine. Los epistemólogos analíticos que buscan detener el relativismo desenfrenado al que, según ellos, nos enfrenta la aceptación de la diversidad cognoscitiva radical, niegan que ésta exista: no hay evidencia suficiente, dicen, para afirmar que hay culturas con estándares de evaluación epistémica radicalmente diferentes a los nuestros. Davidson y Kim argumentan que la única manera en que podemos atribuirle creencias a los sujetos es si estos son racionales en *nuestro* sentido de racionalidad puesto

que de otra manera no podríamos entenderlos, ni interpretarlos y, así, no podríamos considerarlos como agentes cognoscitivos.

Recientemente, autores como Stich o Cherniak han argumentado en favor de un requerimiento de racionalidad mínima, según el cual un sujeto puede ser considerado como agente cognoscitivo si es capaz de hacer *algunas* inferencias correctas y *factibles* para él dentro de su sistema total de creencias. Esto es, la posibilidad de atribuirle creencias a un sujeto S no depende de que S sea racional en *nuestro* sentido de racionalidad, sino de saber, aproximadamente, cuáles son las limitaciones y las capacidades cognoscitivas de S y de utilizar toda la información que tengamos a mano de cómo piensa S. Esta información nos permitirá saber cuáles son las inferencias que S *puede* hacer exitosamente y, tomando esto en cuenta, establecer cuáles *debe* hacer en la situación en la que se encuentra.

La aceptación de un requerimiento de racionalidad mínima nos permite desarrollar una epistemología que tome en cuenta una teoría descriptiva acerca de las maneras como los sujetos de hecho razonan sin perder toda aspiración normativa. La componente normativa, sin embargo, no estará sustentada en principios *a priori*, sino que estará *basada* en cuestiones de hecho, es decir, en las posibilidades reales que tienen los sujetos para razonar de ciertas maneras.

La propuesta central de esta tesis es, entonces, que no necesariamente debemos optar o bien por una epistemología *esencialmente* normativa, o bien por una epistemología *meramente* descriptiva: es posible desarrollar una epistemología naturalizada y normativa que incorpore cuestiones fácticas en el desarrollo de una teoría normativa del conocimiento y que intente explicar cómo es posible el conocimiento a partir de entender y describir las capacidades y limitaciones reales de los sujetos para razonar. Esto es, *una epistemología que tome en cuenta las maneras como los sujetos de hecho razonan para establecer las maneras en que deben hacerlo.*

A lo largo de las últimas décadas se han desarrollado un sinnúmero de epistemologías que buscan reconciliar el ámbito descriptivo con el normativo. La propuesta de Goldman representa el último intento por rescatar los supuestos analíticos, reconociendo que las normas epistémicas no pueden ser aplicables a todo sujeto, en todo tiempo y lugar. Su problema, sin embargo es que asume que la única manera de establecer criterios de

evaluación epistémica es a través del análisis de nuestros propios conceptos epistémico-evaluativos. Stich hace ver claramente cómo aceptar este supuesto nos lleva, una vez más, a aceptar que *nuestros* conceptos de racionalidad y justificación son los únicos y los mejores que existen. Stich propone, entonces, negar que las normas epistémicas son universales tanto en el sentido de que se originan *exclusivamente* en el análisis conceptual como en el sentido de que sean aplicables en todo momento a todo sujeto. Su propuesta parecería llevarnos a un relativismo insostenible. Para evitar esto, Kornblith considera que es viable aceptar que las normas epistémicas se originan en nuestros fines y deseos, pero que no es posible aceptar que éstas no tengan un status epistémico *independientemente* de la situación en que se apliquen. Para él, el criterio de aceptabilidad epistémica será el mismo en todas las situaciones, a saber, todo proceso que nos conduzca a la verdad nos permitirá (*realmente*) alcanzar nuestros fines deseados y, en esa medida, será un proceso cognoscitivo aceptable epistémicamente.

La postura de Kornblith nos permite salvar el relativismo de Stich en tanto que, desde su perspectiva, no hay una norma para cada sujeto; si bien las razones por las cuales debemos seguir las normas pueden variar significativamente (dependiendo del sujeto que estamos evaluando, y del lugar y el momento en que se encuentre dicho sujeto), los criterios que nos permiten evaluar la aceptabilidad epistémica de un sistema cognoscitivo son siempre criterios de conducción a la verdad. El examen de estas tres posturas, así como la argumentación que se ofrece a lo largo de toda la tesis en favor de una epistemología naturalizada y normativa, nos da razones para considerar seriamente la necesidad (y la viabilidad) de desarrollar una epistemología de este tipo.

Una epistemología naturalizada y normativa, como hemos visto, nos permitirá responder desde una perspectiva más amplia a preguntas epistemológicas importantes tales como aquella acerca de qué es lo que hace que una norma sea correcta, o aquella acerca de la fuerza normativa de las normas epistémicas (en otras palabras, el por qué debemos obedecerlas) y a la de si es posible que hayan estándares o normas *radicalmente* diferentes a los que nosotros aceptamos.

Si bien hay diversas maneras de desarrollar una epistemología naturalizada y normativa, una de sus características centrales es que considerará que lo que hace que una

norma sea correcta no son principios establecidos *a priori* e incontestables, sino un estudio empírico acerca de las maneras como los sujetos *pueden* razonar dadas sus limitaciones y sus capacidades cognoscitivas. Las razones por las cuales debemos obedecer las normas epistémicas variarán de acuerdo a la situación en que se encuentren los sujetos, esto es, las normas epistémicas no pueden establecerse *a priori*, sino que para que realmente tengan fuerza normativa y para que puedan prescribir la utilización de ciertos procesos cognoscitivos, deben llevarnos a satisfacer nuestros fines y deseos de la manera más eficaz. Debemos aceptar, sin embargo, que estos fines y deseos pueden variar significativamente de sujeto a sujeto o de comunidad a comunidad, de manera que negaremos que los estándares de aceptabilidad epistémica que nosotros utilizamos sean los únicos o los mejores en todo lugar y tiempo.

Ahora bien, a la pregunta acerca de qué tipo de normas se establecen en una epistemología naturalizada y normativa respondimos con la afirmación de que *son normas que se originan en los fines y deseos epistémicos relevantes de una comunidad, disciplina o sujeto específico*. Si bien todavía es necesario esclarecer cuáles son los fines epistémicos relevantes de un sujeto o una comunidad, sí podemos afirmar que una epistemología naturalizada y normativa necesariamente implica el rechazo de la universalidad de las normas epistémicas en el sentido de que no admite que éstas se originen *exclusivamente* en el análisis de nuestros conceptos epistémico-evaluativos. También queda por analizarse si es posible aceptar que las normas epistémicas no tienen un status epistémico *independientemente* del lugar y momento en que se apliquen sin caer en un relativismo rampante como el que Stich parece asumir. Una epistemología naturalizada y normativa debe ser capaz de establecer ciertos límites a aquello que puede ser considerado como una norma epistémica. Sólo en la medida que sea posible hacer generalizaciones respecto a la aceptabilidad epistémica de cierto tipo de procesos cognoscitivos, será posible desarrollar una epistemología que no caiga en un relativismo insostenible. Esta es una ardua labor que será tema de trabajos futuros.

Bibliografía

- Audi, Robert. "Contemporary Foundationalism", en *The theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993. Pp. 206-213.
- Ayer, A.J. "The A Priori", en *Contemporary Readings in Epistemology*, Michael F. Goodman y Robert A. Snyder (eds.). Prentice Hall. Pp. 123-153. Reimpreso de *Language, Truth and Logic* (Victor Gollancz: Londres; 1962).
— (ed.) *El positivismo lógico*. Fondo de cultura económica: México; 1981.
- Bonjour, Laurence. "The Coherence Theory of Empirical Knowledge", en *Philosophical Studies* 30 (1976). Pp. 281-312.
- Brown, Harold I. "Normative Epistemology and Naturalized Epistemology", en *Inquiry* 31 (1988). Pp. 53-78.
- Carnap, Rudolf. *La construcción lógica del mundo*. Traducción de Laura Mues de Schrenk. UNAM: México; 1988.
— *Pseudoproblemas en la filosofía*. Traducción de Laura Mues de Schrenk. UNAM-IIF: México; 1990.
— "Testability and Meaning", en *Philosophy of Science*, vol.3, no. 4 (1936). Pp. 419-471.
- Cherniak, Christopher. *Minimal Rationality*. The MIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1986.
- Chisholm, Roderick M. *Teoría del conocimiento*. Tecnos: España; 1982.
- Cohen, Jonathan. *The Dialogue of Reason*. Clarendon Press: Oxford; 1986.
- Dancy, Jonathan. *Introducción a la epistemología contemporánea*. Traducción de José Luis Prades. Tecnos: Madrid; 1993.
- Davidson, Donald. "Thought and Talk", en Guttenplan, Samuel (ed.). *Mind and Language*. Clarendon Press: Oxford; 1975.
— "Could There Be a Science of Rationality?", en *International Journal of Philosophical Studies*, vol.3, no. 1 (1995). Pp.1-16.
— "Radical Interpretation", en *Dialéctica*, vol.27, no. 4 (1973). Pp. 313-328.
— "De la idea misma de un esquema conceptual", en *De la verdad y de la interpretación: contribuciones a la filosofía del lenguaje*, traducción de Guido Filippi. Gedisa: Barcelona; 1990.

- Frege, Gottlob. *Conceptografía. Los fundamentos de la aritmética. Otros estudios filosóficos*. Traducción de Hugo Padilla. UNAM: México; 1972.
- Fuller, Steve. *Social Epistemology*. Indiana University Press: Bloomington; 1991.
- Giere, Roland N. *Explaining Science. A Cognitive Approach*. The University of Chicago Press: Cambridge, Massachusetts; 1986
— "Philosophy of Science Naturalized", en *Philosophy of Science*, vol.52 (1985). Pp.331-356.
- Goldman, Alvin. "Reliabilism: What is Justified Belief?", en *The theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993. Pp. 292-305.
Reimpreso de *Justification and Knowledge*, G.S. Pappas (ed.). (D. Reidel: Dodrecht; 1979).
— "The Internalist Conception of Justification", en Peter A. French et. al. (eds.) *Midwest Studies on Philosophy*. University of Minnesota Press: Minneapolis; 1980.
— *Epistemology and Cognition*. Harvard University Press: Cambridge, Massachusetts; 1986.
— "A Causal Theory of Knowledge", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993. Pp. 6-16. Reimpreso de *The Journal of Philosophy* LXIV, 12 (Junio 1967). Pp.357-375.
- Goodman, Nelson. *Fact, Fiction, and Forecast*. The Bobbs-Merrill Company: E.E.U.U; 1965.
- Hausman, Alan y Fred Wilson. *Carnap and Goodman: Two Formalists*. Iowa Publications in Philosophy (vol.3): Holanda; 1967.
- Hookway, Christopher. *Quine*. Polity Press: Oxford; 1988.
- Kahneman, Slovic, Tversky (eds.). *Judgment and Uncertainty: Heuristics and Biases*. Cambridge University Press: Cambridge, Massachusetts; 1982.
- Kim, Jaegwon. "What is Naturalized Epistemology?", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993. Pp. 329-340.
Reimpreso de *Philosophical Perspectives: Epistemology*. (Ridgeview Publishing Co: Atascadero, California; 1988).
- Kim, Kihyeon. "Internalism and Externalism in Epistemology", en *American Philosophical Quarterly*, vol. 30, no.4 (octubre 1993). Pp. 303-315.
- Kitcher, Philip. *The Advancement of Science*. Oxford University Press: Oxford; 1993.
— "Frege's Epistemology", en *The Philosophical Review* LXXXVIII, no.2 (1979). Pp.235-262.

- Kornblith, Hilary (ed). *Naturalizing Epistemology*. The MIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1988.
 - "Epistemic Normativity", en *Synthese* 94 (1993). Pp. 357-376.
 - "Naturalism: Both Metaphysical and Epistemological", en *Midwest Studies in Philosophy*, XIX (1994). Pp.39-52.
- Lehrer, Keith. "A Critique of Externalism", en *The theory of Knowledge*. Louis P Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993. Pp. 306-319. Reimpreso de *Theory of Knowledge*. (Westview Press: Boulder, Colorado; 1990).
- Martínez, Sergio. "Las virtudes epistémicas de un conocimiento probable". Artículo presentado en el simposio de filosofía del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM (1996). No está publicado.
 - "Acerca del antifundamentalismo de Pereda". Ponencia para el congreso nacional de filosofía en Aguascalientes, México (1995). No está publicado.
 - "La historia y la geografía de la razón: hacia una teoría de la racionalidad científica". No está publicado (1996).
- Orayen, Raúl. "Indeterminación de la traducción y epistemología naturalizada", en *Análisis filosófico* XI, no.2 (1991). Pp.103-132.
- Pereda, Carlos. "Un falso dilema de la epistemología". Artículo presentado en el simposio de filosofía del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM (1996). No está publicado.
- Pollock, John L. "Epistemic Norms", en *Synthese* 71 (1987). Pp. 61-95.
- Putnam, Hilary. "Why Reason Can't Be Naturalized", en *Synthese* 52 (1982). Pp.3-23.
- Quine, W.V.O. *Word and Object*. TheMIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1960.
 - "Acerca de lo que hay", en *Desde un punto de vista lógico*. Traducción de Manuel Sacristán. Ariel: Barcelona; 1962.
 - "Dos dogmas del empirismo", en *Desde un punto de vista lógico*. Traducción de Manuel Sacristán. Ariel: Barcelona; 1962.
 - *The ways of Paradox and Other Essays*. Random House: New York; 1966.
 - "Epistemology Naturalized", en *Ontological Relativity and Other Essays*. Columbia University Press: New York; 1969.
 - "On the Reasons for the Indeterminacy of Translation", en *The Journal of Philosophy*, vol. LXVII, no.6 (marzo de 1970). Pp. 178-183.
 - *Pursuit of Truth*. Harvard University Press: Cambridge, Massachusetts; 1990.
- Russell, Bertrand. *Los problemas de la filosofía*. Traducción de Joaquín Xirau. Labor: México; 1988.

- Stein, Edward. "Rationality and Reflective Equilibrium", en *Synthese* 99 (1994). Pp.137-172
- Stich, Stephen P. *The Fragmentation of Reason*. The MIT Press: Cambridge, Massachusetts; 1990.
— "Reflective Equilibrium, Analytic Epistemology and the Problem of Cognitive Diversity", en *Synthese* 74 (1988). Pp. 391-413.
- Strawson, Peter F. "Dissolving the Problem of Induction", en *The Theory of Knowledge*. Louis P. Pojman (ed.). Wadsworth Inc.: Belmont, California; 1993. Pp. 455-459. Reimpreso de *Introduction to Logical Theory*. (John Wisley & Sons: New York; 1952).
- Wettersten, John. "Styles of Rationality", en *Philosophy of the Social Sciencies*, vol. 25, no.1 (marzo 1995). Pp.69-98.